Requisitos Mínimos de Divulgación

Banco Macro S.A. Marzo 2019



INDICE

Nota	de Actualización a Marzo 2019:5
Secci	ón I. Ámbito de Aplicación7
1.	Estructura de Capital7
2.	Conformación del Grupo8
3.	Evaluación de la Suficiencia de Capital9
Secci	ón II. Presentación del Marco de la Gestión de Riesgos10
1.	Introducción al Marco de Gestión de Riesgos10
2.	Comité de Gestión de Riesgos12
3.	Función de Cumplimiento y Auditoria Interna12
4.	Código de Ética y Código de Conducta13
Secci	ón II.A. Metodología de Capital Económico13
1.	Riesgo de Crédito14
2.	Riesgo de Contraparte15
3.	Riesgo de Titulización16
4.	Riesgo de Mercado19
5.	Riesgo Tasa de Interés y Tipo de Cambio19
6.	Riesgo de Liquidez20
7.	Riesgo Operacional
8.	Posiciones en Acciones21
9.	Riesgo Estratégico22
10.	Riesgo Reputacional22
Form corre	ón III. Vínculos entre Estados Financieros y exposiciones reguladoras24 ulario LI1 -Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y spondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras25
	ulario LI2 -Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las
	siciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros26 ulario PV1- Ajustes de valuación prudente (PVA)26
Secci	ón IV. Parámetros de supervisión macroprudencial27
Secci	ón V. Coeficiente de Apalancamiento28
	Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición
	peficiente de apalancamiento
	Explicativa del Formulario29
Secci	ón VI. Liquidez31
	- Ratio de Cobertura de Liquidez33
II- Ta	abla Explicativa del Formulario de Divulgación33
	de fondeo neto estable (NSFR)35
LIQ2	- Ratio de fondeo neto estable (NSFR)36
Secci	ón VII. Riesgo Crediticio38
1.	Estructura y Organización38
2.	Estrategias y Procesos42
3.	Herramientas para la Gestión del Riesgo Crediticio48
4.	Previsiones por Riesgo de Incobrabilidad51
Secci	ón VIII. Riesgo de Contraparte58
Secci	ón IX. Riesgo de Titulización59
Secci	ón X. Riesgo Financiero62
1.	Estructura y organización62
2.	Estrategias y Procesos63
3.	Sistemas de Información64
4	Sistemas de Medición 65

5.	Plan de Acción y Plan de Contingencia69
Secció	n XI. Riesgo Operacional y Tecnológico70
1.	Estructura y organización70
2.	Sistemas de información y/o medición del riesgo70
3,	Estrategias y procesos71
4.	Cobertura y/o mitigación del riesgo71
	n XII. Riesgo Tasa de Interés73
1.	Estructura y Organización73
2.	Estrategias y procesos74
3.	Sistemas de Medición de Riesgo75
	de Interés en la Cartera de Inversión (IRRBB)76
<i>IRRBB</i>	1-Información cuantitativa79
Cifras	al 31.12.2018 en miles de \$79
Secció	n XIII. Remuneraciones80
	Principales características y objetivos80
	- Remuneración abonada durante el ejercicio financiero82
	- Pagas extraordinarias82
KEM 2	- rayas extraorumanas02
Anexo	s Sección II – Presentación de la Gestión de Riesgos y Activos Ponderados por
Riesgo	984
KM1- F	Parámetros clave84
	Presentación de los APR85
Anexo:	s Sección VII - Riesgo de Crédito86
Formu	lario CR1 – Calidad Crediticia de los Activos86
Formu	lario CR2 – Cambios en la Cartera de Préstamos y Títulos de Deuda en Situación de
Incum	plimiento. Información Adicional sobre Calidad Crediticia de los Activos86
	lario CR3 – Técnicas de cobertura del riesgo de crédito – presentación general86
	lario CR4 – Método Estándar – Exposiciones al riesgo de crédito y efectos de
técnica	as de cobertura de riesgos de crédito87
	lario CR5 – Método Estándar – Exposiciones por clase de activos y ponderaciones
	sgo88
Cuadro	E – Distribución Geográfica de las Exposiciones Crediticias desglosadas por
	pales productos89
Cuadro	F - Clasificación de las Exposiciones Crediticias por Sector Económico,
	osadas por Producto90
Cuadro	o G – Cartera Desagregada por Plazo Residual Contractual hasta el Vencimiento,
nor nri	incinales productos
Cuadro	incipales productos91 o H - Cartera Crediticia Abierta por Estado de Situación de Deudores Desglosada
nor Se	ctor de Actividad-de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores92
	o I – Previsiones Específicas y Genéricas asignadas a cada Estado de Situación de
	res; desglosada por Sector de Actividad-de acuerdo a normas del BCRA sobre
	cación de deudores93
	o K – Previsiones Específicas y Genéricas asignadas a cada Estado de Situación de
	res; desglosada por Zona Geográfica – de acuerdo a normas del BCRA sobre
	cación de deudores95
	ose de exposiciones reestructuradas entre exposiciones deterioradas y no
aeterio	oradas96
Anexo	s Sección VIII -Riesgo de Crédito de Contraparte97
	- Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte por método97
	- Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)97
	- Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y
	raciones de riesgo98
CCR6 -	Exposiciones crediticias con derivados99
	- Exposiciones frente a contrapartida central100
CCAO -	Exposiciones n'ence à concrapartica central
Anexo	s Sección IX – Titulización101
	- Exposiciones de titulización en la cartera de inversión 101
	- Exposiciones de titulizacion en la cartera de negociación

SEC3 – Exposiciones de titulizacion en la cartera de inversión y requerimie asociados (Banco Patrocinador u Originador)		
SEC4 – Exposiciones de titulizacion en la cartera de inversión y requerimie		
asociados (Banco Inversor)		
Anexos Sección X - Riesgo de Mercado	104	
MR1 – Riesgo de mercado método estándar		
Anexo I: Composición del Capital y TLAC	105	
CC1 – Composición de Capital Regulatorio		
CC2 - Conciliación del capital regulador con balance		
Formato y Frecuencia de divulgación dispuesto por el Banco Central Argentina	=	

Nota de Actualización a Marzo 2019:

La actualización de la información correspondiente a los anexos que se detallan a continuación se realizó de forma trimestral conforme a la frecuencia de divulgación determinada por el Banco Central de República Argentina:

- Anexos Sección II Presentación de la Gestión de Riesgos y Activos Ponderados por Riesgo
 - KM1 Parámetros claves
 - OV1 Presentación de los APR
- Anexos Sección VII Riesgo de Crédito
 - Cuadro E Distribución Geográfica de las Exposiciones Crediticias desglosadas por principales productos
 - Cuadro F Clasificación de las Exposiciones Crediticias por Sector Económico, Desglosadas por Producto
 - Cuadro G Cartera Desagregada por Plazo Residual Contractual hasta el Vencimiento, por productos principales
 - Cuadro H Cartera Crediticia Abierta por Estado de Situación de Deudores Desglosada por Sector de Actividad-de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores
 - Cuadro I Previsiones Específicas y Genéricas asignadas a cada Estado de Situación de Deudores; desglosada por Sector de Actividad-de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores
 - Cuadro J Cartera Crediticia Abierta por Estado de Situación de Deudores Desglosada por Zona Geográfica – de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores
 - Cuadro K Previsiones Específicas y Genéricas asignadas a cada Estado de Situación de Deudores; desglosada por Zona Geográfica de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores
 - Desglose de exposiciones reestructuradas entre exposiciones deterioradas y no deterioradas
- Anexo Sección V –Coeficiente de Apalancamiento
 - LR1 Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento
 - LR2- Formulario Común de Divulgación del Coeficiente de Apalancamiento
- Anexos Sección VI -Liquidez
 - LIQ1- Ratio de cobertura de Liquidez (LCR)

Con respecto a los demás Anexos, los mismos mantienen una frecuencia semestral y anual se actualizarán en el informe que corresponda. Para mayor información dirigirse a <u>Formato y</u> <u>Frecuencia de divulgación dispuesto por el Banco Central de República Argentina</u>

Introducción

El Banco Central de la República Argentina ha establecido mediante el T.O.¹ Disciplina de Mercado, una serie de requisitos de divulgación informativa que las entidades financieras deben exteriorizas en sus sitios web, a los efectos de permitir a los participantes del mercado, evaluar al capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia del capital de una institución. Todo ello en línea con los lineamientos y recomendaciones del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria.

El Directorio del Banco Macro S.A. ha establecido en el año 2011 una Política de Transparencia de la Información, que forma parte de la Política de Gobierno Societario, asumiendo el compromiso de revelar un set informativo de carácter público a los inversores y público en general, complementario a las exteriorizaciones que se realizan a través del sitio web del Banco Central de la República Argentina, la Comisión Nacional de Valores y la SEC.

Esta Política es aplicable a nuestras subsidiarias, quienes a través de sus Directorios han adherido a estos lineamientos. El Comité de Nombramientos y Gobierno Societario es el órgano que entiende en la aplicación de esta política.

Mediante el presente documento el Directorio exterioriza el perfil de riesgo del Grupo, divulgando información de carácter relevante para asegurar una apropiada transparencia de la gestión y medición de riesgos, así como de la adecuación del capital.

No estamos obligados a hacer públicos datos específicos, por lo que en algunos casos la información se presenta de modo general. Asimismo, se ha definido que una información es significativa si una omisión o imprecisión puede modificar o influenciar la evaluación que un usuario hace de ella para tomar una decisión económica. En ese sentido, para cualquiera de los formularios donde se requiere la presentación de información cuantitativa, se aplicará el presente criterio de significatividad, indicándose oportunamente en cada período de presentación en el documento cualitativo, esta situación. Como medida de significatividad se utilizará la relación entre el riesgo tratado de modo individual respecto la exposición total medida en términos regulatorios. Se establece que para cualquier exposición individual menor al 5% respecto la exposición total al riesgo, no se presentarán los cuadros cuantitativos, no obstante se describirá en un todo los aspectos cualitativos y se indicará estos términos de relevancia.

La información cuantitativa expuesta en los cuadros informativos del presente documento es consolidada entre el Grupo que conforman Banco Macro S.A. y sus subsidiarias conforme lo previsto en el T.O. - Exigencia e Integración de Capitales Mínimos y el T.O. Disciplina de Mercado – Requisitos Mínimos de Divulgación.

Asimismo, como sociedad cotizante, se expone en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (CNV), la totalidad de la información que dicho organismo requiere que se publique en el marco de las normas sobre Transparencia de la Información Pública.

¹ T.O. Texto Ordenado



Sección I. Ámbito de Aplicación

1. Estructura de Capital

El capital del Banco Macro S.A. se encuentra básicamente compuesto por el capital social (acciones emitidas) por un monto de 669.663 miles de acciones, las que cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la NYSE.

Los accionistas principales son:

	Apellido y nombre / Razón social	Porcentaje sobre capital social	Porcentaje sobre los votos
Brito	Jorge Horacio	16.59	18.55
Carb	allo Delfín Jorge Ezequiel	16.68	18.37
ANSE	ES F.G.S. Ley Nº 26.425	27.49	25.77
Accio	onistas agrupados (Bolsas del país)	5.67	5.86
Accio	onistas agrupados (Bolsas del exterior)	29.04	27.22
Accio	ones Propias en Cartera (Recompra Acciones)	4.52	4.24

Al 30/06/2017 se suscribió e integró en su totalidad el aumento de capital aprobado por Asamblea General de Accionistas con fecha 28 de Abril de 2017 hasta la suma de 74.000.000 de acciones ordinarias, escriturales Clase B con derecho a 1 voto y de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales, Clase B en circulación al momento de la emisión, representando un aumento del capital social de v/n \$ 584,563,028 a v/n \$ 658,563,028. Se informa que los fondos provenientes de la suscripción pública de acciones serán aplicados por la Entidad para financiar su operatoria general de negocios, incrementar su capacidad prestable y aprovechar las potenciales oportunidades de adquisición en el sistema bancario argentino.

Adicionalmente, y conforme a lo establecido por la Asamblea Ordinaria con fecha 19 de junio de 2017, los colocadores internacionales ejercieron la opción de sobresuscripción del 15% del número de acciones, habiéndose efectivizado la misma con fecha 13 de julio de 2017 a través de la emisión de 11, 099,993 nuevas acciones ordinarias, escriturales Clase B con derecho a 1 voto y de valor nominal \$ 1 por acción, representando un aumento del capital social de v/n \$ 658, 563,028. a v/n \$ 669,663,021.

Al 31/12/2018 el capital social ordinario asciende a \$13,102,635 miles lo que representa un 26.61% del capital ordinario de nivel 1.

Asimismo, el capital ordinario de nivel 1, se encuentra conformado fundamentalmente por capital social ordinario mencionado en el párrafo anterior y por resultados no distribuidos, los que consolidan la posición de capital del Banco, en línea con los objetivos de negocio y la planificación de la misma.

Con fecha 26 de abril de 2016, la Asamblea General Ordinaria de accionistas aprobó la creación de un Programa global de emisión de Títulos de deuda de mediano plazo, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 23.576, sus modificatorias y demás regulaciones aplicables, hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento



durante la vigencia del programa de U\$\$ 1.000.000.000 (dólares estadounidenses un mil millones), o su equivalente en otras monedas, bajo el cual pueden emitir obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones en una o más clases. Asimismo, con fecha 28 de abril de 2017, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, aprobó entre otras cuestiones, la ampliación del monto máximo del mencionado Programa global a U\$\$ 1.500.000.000 (dólares estadounidenses un mil quinientos millones). Al 31/12/2018 esta emisión representa un 30.71 % del capital ordinario de nivel 1.

Con posterioridad al 30 de Junio de 2018, la Provincia de Tucumán transfirió a la Entidad 43.960 acciones Clase B, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$100 cada una y con derecho a un voto por acción de Banco del Tucumán S.A., equivalentes al 10% del capital social y los votos.

Con fecha 08 de Agosto de 2018 el Directorio de Banco Macro S.A resolvió establecer los términos y condiciones para la adquisición de acciones propias emitidas por esta Entidad, de acuerdo al art. 64 de la Ley 26.831 y las normas de la CNV bajo las condiciones de monto máximo de acciones adquirir hasta el 5% del capital social a un precio máximo a pagar por las acciones, hasta pesos 158 por acción por un plazo de 30 días corridos.

El 17 de Octubre el Directorio de Banco Macro S.A resolvió reiniciar el programa de adquisición de acciones propias haciendo uso del monto no utilizado hasta el momento, finalizando el mismo el día 2 de Noviembre de 2018.

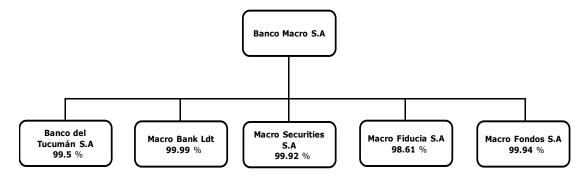
A la fecha de finalización de dicho programa la Entidad ha adquirido 6.774 Acciones ordinarias Clase B de valor nominal \$1 con derecho a 1 voto por un monto total de 995.786.

Con fecha 20 de diciembre de 2018, con motivo a la adquisición de acciones propias con el objetivo de reducir las fluctuaciones de la cotización de la acción, minimizando los posibles desequilibrios temporales que pudieran haber entre la oferta y la demanda en el mercado el Directorio de Banco Macro SA inició el programa de recompra de acciones bajo las condiciones de monto máximo de acciones adquirir hasta el 1% del capital social a un precio máximo a pagar por las acciones, hasta pesos 158 por acción por un plazo hasta el 10 de Enero de 2019.

Al 31 de diciembre de 2018, se habían adquirido 2.028 acciones ordinarias clase B de valor nominal \$1 y con derecho a 1 voto por un monto total de 298.196, de las cuales, a la fecha de cierre de ejercicio, solo fueron liquidadas 711 acciones por un monto total de 98.353, quedando pendiente de liquidación 1.317 acciones por un monto total de 199.843

Con fecha 30 de abril de 2019, la Asamblea de Accionistas de Banco Macro SA, decidió, entre otras cosas la reducción del capital social en 30.265 representativos de 30.265.275 de acciones ordinarias escriturales, Clase B, de valor nominal \$ 1 cada una y 1 voto por acción, de acuerdo al artículo 98 del Reglamento de Listado de BYMA, equivalente a la totalidad de las acciones recompradas mencionadas en los párrafos precedentes y el incremento del capital social de 669.663 a 669.679 mediante la emisión de 15.662 acciones Clase B, por efecto de la fusión entre Banco Macro SA y Banco del Tucumán SA. Ver adicionalmente Nota 2.4 a los presentes Estados financieros intermedios consolidados condensados.

2. Conformación del Grupo





Nota: % sobre capital social, considerando participaciones directas e indirectas

Banco del Tucumán S.A., es una entidad financiera autorizada por el Banco Central de la República Argentina. Brinda servicios de banca universal y es Agente Financiero de la Provincia de Tucumán. 2

Macro Securities es Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, inscripto ante la Comisión Nacional de Valores. Brinda servicios financieros y bursátiles a particulares, entes gubernamentales, empresas e inversores institucionales operando distintos productos y mercados en base de las distintas necesidades de los clientes.

Macro Bank Limited, es una entidad financiera autorizada a operar por el Banco Central de Bahamas.

Macro Fondos en Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión, autorizado por la Comisión Nacional de Valores. Se encuentra entre los principales agentes privados de administración de productos de inversión colectiva de la industria de fondos comunes en términos de activos administrados.

Macro Fiducia es una empresa dedicada a brindar servicios fiduciarios de fideicomisos ordinarios y financieros, se encuentra inscripta en el Registro de Fiduciarios Financieros y como Fiduciarios No Financieros de la Comisión Nacional de Valores.

3. Evaluación de la Suficiencia de Capital

Tener un balance fuerte es un objetivo prioritario para Banco Macro, en línea con la planificación de su negocio y sus prospectivas de crecimiento. En ese sentido, se propicia el cumplimiento de los siguientes principios.

Autonomía de capital. La estructura del Grupo se basa en un modelo de independencia y autonomía en cuanto a recursos de capital, a los efectos de atender las exigencias regulatorias y los planes de crecimiento.

Seguimiento consolidado. El modelo de gestión de capital asegura una visión integral, mediante un entorno corporativo de revisión consolidada.

Adecuada distribución de los recursos propios. La asignación de recursos propios debe estar en consonancia con la localización efectiva de los riesgos asumidos dentro del Grupo, y debe ser proporcional a los mismos para optimizar la relación entre solvencia y rentabilidad.

Es fundamental vigilar la adecuada capitalización tanto de las subsidiarias que conforman el Grupo como de la entidad matriz en base individual así como la adopción de criterios equilibrados en la asignación de los recursos propios.

Fortalecimiento de capital. Con independencia de la necesidad de operar con un nivel holgado de recursos propios (capital disponible) para cumplir con los requerimientos legales (considerados un mínimo, no un objetivo), se debe asegurar su adecuada composición futura, promoviendo una gestión eficiente y planificando la generación de recursos (resultados) que permitan incrementar el capital, en forma suficiente para lograr un crecimiento sostenido y estable.

Conservación del capital. En línea con los objetivos de autonomía y fortalecimiento, se considera que el capital es un recurso escaso, que debe ser utilizado de la forma más eficiente posible dado su elevado costo de generación vía orgánica o de obtención a través de los mercados.

-

² Banco Macro S.A, ha realizado una oferta a la Provincia de Tucumán para la adquisición del 10% de las acciones en su poder, del Banco del Tucumán S.A., habiéndose aceptado la misma.



KMGestión prudente. La gestión de capital se fundamenta en garantizar la solvencia de la Entidad sin perder foco en la rentabilidad del capital. Esta gestión se apoya en objetivos de capital coherentes con el perfil de riesgo, limitándose los niveles y tipologías de riesgo que se está dispuesto a asumir en el desarrollo de la actividad.

Optimización en la creación de valor. Las decisiones de inversión se orientan a la optimización de la creación de valor sobre el capital invertido, alineando la gestión del negocio con la gestión del capital a partir del análisis y seguimiento de un conjunto de métricas que relacionan el costo de capital de los recursos con el beneficio obtenido mediante la inversión de los mismos, comparando sobre bases homogéneas el rendimiento de operaciones, clientes, carteras y negocios.

La gestión de capital dentro del Grupo se realiza a dos niveles:

A. Regulatorio

La gestión del capital regulatorio parte del análisis de la base de capital, de los ratios de solvencia bajo el criterio normativo correspondiente. El objetivo es que la estructura de capital sea lo más eficiente posible tanto en términos de costo como en cumplimiento de los requerimientos normativos.

La gestión activa del capital puede incluir titulizaciones, ventas de activos y emisiones de instrumentos de capital (acciones preferentes y deuda subordinada), u otras acciones vinculadas con concesiones normativas que permiten reducir los ponderadores de riesgo para determinados tipos de activo.

B. Económico

La gestión del capital económico tiene como objetivo optimizar la creación de valor. En el marco del proceso de autoevaluación del capital (Pilar II de Basilea), el Grupo utiliza un modelo de medición de capital económico con el objetivo de asegurar la suficiencia del capital disponible para soportar todos los riesgos de la actividad bajo distintos escenarios económicos, y con el nivel de solvencia fijado por el Directorio.

El Banco elabora anualmente un Plan de Negocios, a través del cual se proyectan los objetivos de negocio y se analizan las necesidades futuras, anticipándose a los diferentes momentos del ciclo. Las proyecciones de capital regulatorio y económico toman como base la información del Plan de Negocios (balance, cuenta de resultados, etc.), los escenarios macroeconómicos definidos y el impacto en su caso de los cambios regulatorios previstos. En función de estas estimaciones se planifican medidas de gestión necesarias para alcanzar los objetivos de capital.

Adicionalmente, se simulan escenarios de estrés para evaluar entre otras cosas, la disponibilidad de capital ante situaciones adversas. Estos escenarios se fijan a partir de variaciones en variables macroeconómicas (como el PBI, tasas de interés, etc.) que reflejen crisis históricas que puedan volver a acontecer o situaciones de estrés plausibles aunque improbables, conforme Políticas y Procedimientos específicos.

Sección II. Presentación del Marco de la Gestión de Riesgos

1. Introducción al Marco de Gestión de Riesgos

En el marco de la política de Gobierno Societario, el Directorio de la Entidad determinó la conformación del Comité de Gestión de Riesgos y designó un Gerente de Gestión Integral de Riesgos.

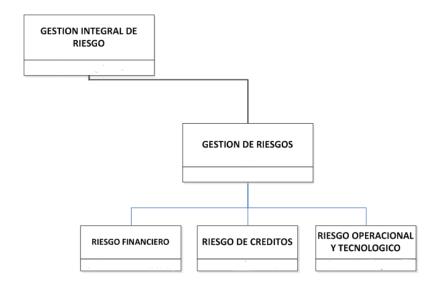
El Banco cuenta asimismo con la Política Marco de Gestión de Riesgos y con Políticas y procedimientos para la administración de cada uno de los riesgos a los que está expuesto, cuyos lineamientos generales se describen en el presente documento.



La Política Marco de Gestión de Riesgos establece el ambiente para el proceso de gestión de riesgos, bajo los conceptos de identificación, medición, monitoreo y mitigación de los riesgos. Asimismo establece las responsabilidades de cada uno de los niveles de la Organización en el proceso, incluyendo al Directorio, el Comité, la Alta Gerencia y los responsables de la administración y de la gestión de riesgos.

Entre las responsabilidades del Gerente de Gestión Integral de Riesgos, se encuentra asegurar el establecimiento de una gestión independiente de riesgos, estableciendo políticas, procedimientos y metodologías de medición y sistemas de reporte de información que permitan la identificación, medición y monitoreo de los riesgos a su cargo, tanto de forma aislada como combinados entre sí, y asimismo la definición de las responsabilidades de cada uno de los niveles de la organización en el proceso-, en un todo consistente con la estrategia aprobada por el Directorio y cuyo objetivo estratégico sea la planificación de capital de la Entidad acorde a su perfil de riesgo.

El Gerente de Gestión Integral de Riesgos coordina al Gerente de Cumplimiento y al Gerente de Gestión de Riesgos, de quien dependen los responsables de Riesgo Financiero, Riesgo de Crédito y Riesgo Operacional y Tecnológico.



El proceso de gestión de riesgos incluye el establecimiento por parte del Directorio de límites a la exposición de cada uno de los riesgos, el seguimiento en la exposición de cada uno de esos límites por los responsables, la elaboración de reportes periódicos al Comité de Gestión de Riesgos, el seguimiento de las alertas y la aplicación planes de acción sobre las alertas.

Se definen como pilares de la Gestión de Riesgos:

- La definición clara de estrategias, políticas y procedimientos que cubran la identificación, medición, monitoreo, reporte y control de riesgos.
- La definición clara de los roles y responsabilidades de los individuos involucrados en la toma de riesgos y su administración, bajo un esquema descentralizado por Gerencias.
- El diseño y mantenimiento de un adecuado sistema de información que asegure el flujo de la misma de los niveles operativos hacia los niveles gerenciales, asegurando la supervisión integral del proceso por parte del Comité de Riesgos, el Gerente General, la Alta Gerencia y los Gerentes de Área.
- Un mecanismo de revisión independiente compuesto por auditorías y controles internos (auto-evaluación) integrales.



La revisión periódica de las políticas y procedimientos definidos para cada riesgo en particular, a los efectos de asegurar que resulten apropiadas al estado de la organización.

Asimismo el esquema se complementa con Políticas y Procedimientos específicos para cada uno de estos Riesgos (Crédito, Financiero, Contraparte, Concentración, Estratégico, Reputacional, País, Titulización, Operacional y de Cumplimiento).

El Comité de Activos y Pasivos tiene a su cargo el control de exposición al riesgo de liquidez, mercado y tasa bajo diversos indicadores con distintas frecuencias de emisión; y es responsable de tomar las decisiones necesarias para mitigar dicho riesgo en el marco de las Políticas aprobadas por el Directorio.

La Gerencia de Riesgo Crediticio tiene a su cargo la responsabilidad de interpretar, ejecutar y garantizar la aplicación de la Política General de Créditos aprobada por el Directorio, a instancias del Comité de Gestion de Riesgos, asegurando una adecuada identificación, evaluación, control, seguimiento y mitigación del riesgo crediticio, con ajuste a las normas y disposiciones internas y externas que regulan la materia.

2. Comité de Gestión de Riesgos

Actualmente, son miembros del Comité de Gestión de Riesgos:

Nombre	Cargo
Mario Luis Vicens	Director
José Alfredo Sánchez	Director
Carlos Giovanelli	Director
Gustavo Alejandro Manriquez	Gerente General
Alberto Figueroa	Gerente de Gestión Integral de Riesgos
Pablo Siwacki	Gerente de Gestión de Riesgos
Ana María Magdalena Marcet	Gerente de Riesgo Crediticio
Jorge Scarinci	Gerente de Finanzas
Ricardo Mendoza Alban	Gerente de OyT
Ernesto Medina	Gerente de Recursos Humanos

3. Función de Cumplimiento y Auditoria Interna

El marco de gestión de riesgos, se establece sobre la base de una sólida cultura de control interno, en la que las actividades de control deben formar parte integral de la actividad diaria del banco. En ese sentido, el desarrollo de programas integrales y específicos de capacitación al personal, actuará como base para la implementación de los objetivos propuestos.

Ningún programa de gestión de riesgos, independientemente del esfuerzo que se ponga en su preparación o documentación, será efectivo si no es puesto en práctica en toda la línea de negocios del banco.

La función de cumplimiento evaluará si los riesgos de cumplimiento asociados con las actividades comerciales del banco, incluyendo el desarrollo de nuevos productos y prácticas de negocio, el establecimiento propuestas de nuevos tipos de negocio o relaciones con el cliente, o cambios materiales en la naturaleza de dichas relaciones; se encuentran adecuadamente identificados y efectuará recomendaciones para su regularización.

La función de cumplimiento debe monitorear y probar el cumplimiento realizando pruebas suficientes y representativas. Informará a la Alta Gerencia respecto de cualquier irregularidad o posible incumplimiento advertido. En ese ejercicio, advierte pero no decide, ya que aporta su conocimiento para la toma de decisiones por quien corresponda. Reportará a la Alta Gerencia y al Comité de Ética y Cumplimiento



Por su parte, Auditoría Interna realizará una evaluación independiente sobre los riesgos inherentes a la estrategia de negocios y el cumplimiento de las políticas por parte de las gerencias, incluyendo:

- i) Determinar la efectividad de la administración y el proceso de control del Riesgo.
- ii) Documentar y reportar deficiencias en el proceso.
- iii) Monitorear y reportar el status de los programas de corrección de deficiencias implementados por las Gerencias como parte integrante de la administración de los riesgos.
- iv) Realizar muestreos periódicos de los resultados reportados sobre la administración de Riesgo Organizacional, para determinar la integridad de los procedimientos.
- v) Realizar evaluaciones ex post de las gerencias cuando los riesgos o las condiciones de control cambien en forma significativa.

4. Código de Ética y Código de Conducta

El Banco ha establecido un Código de Ética aplicable a los directores y a miembros de la Alta Gerencia³.

El Banco espera que todos sus empleados actúen de acuerdo con los más altos niveles de integridad personal y profesional en todos los aspectos de sus actividades, que cumplan con la ley aplicable, que desalienten la comisión de actos reprochables y que acaten el Código de Conducta del Banco y demás políticas y procedimientos adoptados por éste que regulan la conducta de sus empleados. Este Código de Ética complementa el Código de Conducta del Banco.

Asimismo, el Banco busca un ambiente de trabajo donde se estimule la responsabilidad, la ejecutividad, el compromiso, los resultados, la lealtad, la honestidad, la buena comunicación y el trabajo en equipo.

Alcanzar un lugar de trabajo agradable requiere basar las relaciones cotidianas en el respeto mutuo, la confianza y el trato cordial y sencillo, tanto entre compañeros y jefes como así también con proveedores y clientes, desarrollando todas las actividades con los más altos principios éticos laborales y personales.

En ese sentido, el Código de Conducta tiene como intención proveer los principios básicos para que todos los miembros del Banco actúen de la misma manera y con iguales valores ante situaciones similares. La confianza brindada por los accionistas, los clientes y el público en general depende en gran medida del cumplimiento de estos principios.

En línea con estos estándares de conducta ética, se ha implementado para Banco Macro y sus subsidiarias (Banco del Tucumán, Macro Securities, Macro Fondos y Macro Fiducia) una Línea Ética o canal de denuncias, gestionado por un tercero independiente, asegurando los principios de anonimato y confidencialidad del denunciante.

Las denuncias son recibidas por el Comité de Ética y Cumplimiento del Banco, quien toma conocimiento de las mismas, gestiona su investigación y realiza el seguimiento de la resolución de los casos. Para más información, consultar en www.macro.com.ar – Información Importante – Transparencia o en la web www.eticagrupomacro.kpmg.com.ar.

Sección II.A. Metodología de Capital Económico

El capital económico surge de la suma de la estimación de las pérdidas inesperadas identificadas para cada uno de los riesgos individuales (Mercado, Liquidez, Tasa de Interés, Crédito, Contraparte, Concentración, Operacional, Titulización, Estratégico y Reputacional), determinado para Banco Macro en forma consolidada con sus subsidiarias, con el mismo

-

³ Alta Gerencia: son los funcionarios que reportan directamente al Gerente General y los staff de Directorio.



alcance que la regulación. Las metodologías utilizadas para abordar a las subsidiarias son idénticas.

La cuantificación del capital económico se realizó por primera vez sobre la base de los saldos al 31.12.2013, a fin de cumplimentar las disposiciones de las Com "A" 5394 y "A" 5398. A partir de enero de 2014, se implementó como un procedimiento formal, de cálculo trimestral, tanto actual como prospectivo, constituyendo una nueva herramienta para la gestión cotidiana de los riesgos.

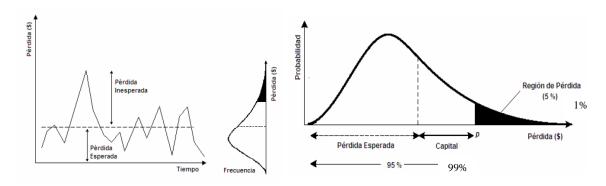
Las metodologías utilizadas para la medición del capital económico correspondiente a cada riesgo fueron documentadas y aprobadas por la Dirección, conforme a las normas internas sobre Gobierno Societario y Gestión de los Riesgos.

1. Riesgo de Crédito

Para el cálculo de capital económico por Riesgo de Crédito se utilizan metodologías diferentes según el tamaño de la exposición crediticia.

En aquellas exposiciones consideradas significativas, el capital económico se calcula mediante un Proceso de Simulación de Montecarlo y se aloca mediante Metodología de Covarianzas.

El Proceso de Simulación de Montecarlo consiste en la generación de diferentes escenarios de pérdida. Cada escenario representa un valor posible de la distribución de pérdida. Calculando la diferencia entre el percentil 99% -pérdida inesperada- y el valor medio -pérdida esperada- de dicha distribución, se obtiene el capital económico.



Para cada escenario, se toman como dados –exógenos al modelo de simulación- los parámetros de probabilidad de default ("probability of default" o PD), pérdida dada el default ("loss given default" o LGD) y los valores de exposición al default ("exposure at default" o EAD).

Los parámetros de PD y LGD se obtienen mediante matrices de transición y se estiman y aplican por cartera (ejemplo: Pymes, Empresas Agro, etc.).

Los valores de EAD a un momento dado, en el caso de los productos amortizables, son equivalentes al saldo de deuda. En el caso de los productos transaccionales (cuenta corriente, tarjeta de crédito), la EAD se deriva de combinar el uso promedio en situación normal de la línea, más un factor de amplificación por el uso adicional que se estima ocurrirá previo al default.

Adicionalmente, se incorpora un factor –de amplificación o contracción de la PD individual del deudor- que recoge la volatilidad de los incumplimientos de los clientes de un determinado sector de actividad (combinación de actividad económica y/o zona geográfica donde desempeña dicha actividad) y la correlación entre los incumplimientos de clientes de diferentes sectores de actividad.



La bondad de esta metodología es que incorpora el efecto de la concentración de exposiciones a nivel deudor y a nivel cartera.

La metodología de asignación de capital por Covarianzas, básicamente asigna capital a una contraparte (deudor o sector), según su incidencia sobre la pérdida total.

En aquellas exposiciones consideradas no significativas, el requerimiento de capital económico se obtiene mediante el Modelo de Vasicek, tal como se expone en el documento final de Basilea II (2004).

Los parámetros de PD, LGD y EAD se calculan con la misma metodología que la descripta precedentemente para exposiciones significativas.

Las exposiciones crediticias consideradas a los fines del cálculo de capital económico, no incluyen Sector Gobierno ni cartera irregular (90 días de atraso o superior). En el caso de empresas del grupo que consolidan, y sólo en el caso de la estimación consolidada de capital económico, las exposiciones se tratan con una PD equivalente a cero. Las estimaciones de parámetros y de capital económico, refieren a un año de proyección.

2. Riesgo de Contraparte

Al igual que para Riesgo de Crédito Puro, las dos metodologías utilizadas para el cálculo del Capital Económico son:

- Banca Empresas con Exposiciones Significativas: se aplica un modelo de simulación, el cual recoge el impacto de la interdependencia existente entre Contrapartes con características semejantes.
- Banca Empresas sin Exposiciones Significativas y Banca Individuos: se aplica el modelo de Vasicek siguiendo los lineamientos de Basilea, el cual supone diversificación perfecta en términos de exposición asignada.

Las exposiciones crediticias consideradas a los fines del cálculo de capital económico, no incluyen Sector Gobierno ni cartera irregular (90 días de atraso o superior). En el caso de empresas del grupo que consolidan, y sólo en el caso de la estimación consolidada de capital económico, las exposiciones se tratan con una PD equivalente a cero. Las estimaciones de parámetros y de capital económico, refieren a un año de proyección.

Para este riesgo, es necesario definir la EAD de cada tipo de operatoria (contado a liquidar, futuros, swaps, etc.), la que se calcula según se describe seguidamente:

a) Operaciones "Contado a liquidar"

Las operaciones valuadas en dólares se valúan en pesos utilizando el tipo de cambio de la fecha correspondiente.

La EAD para este conjunto de operaciones se calcula como:

Nominal*
$$\left(\frac{\text{Precio Vigente* Valor Residual}}{100} - \text{Precio Concertado}\right)$$

La información se agrupa a nivel contraparte, compensándose las respectivas exposiciones.

- b) Futuros y Forwards
- MAE:

EPF: Actualmente se usa como <u>Exposición Potencial Futura</u> el 1% del nominal, en línea con lo estipulado en la Comunicación "A" 5369 del BCRA para este tipo de instrumentos. A los efectos de adoptar una metodología de acuerdo a las mejores prácticas del mercado, la



Entidad realiza el cálculo del VaR a un día para las operaciones de futuros en posición comprada donde la contraparte no sea el BCRA.

CR: El costo de reposición es igual a cero o el valor generado desde el último MTM si es que a fin de día no se completó la liquidación.

- Operaciones OTC (Over the Counter) con particulares

EPF: Se calcula el Var con un Holding Period igual a plazo residual del contrato.

CR: El <u>Costo de Reposición</u> es igual a cero o el valor generado desde el último MTM si es que a fin de día no se completó la liquidación.

c) Pases Activos y Pasivos

EAD (CR+EPF): El costo de reposición asociado a los Pases Activos surge de la diferencia entre el valor actual del precio concertado a futuro y el valor del instrumento. Para los pases pasivos el orden de la diferencia se invierte.

d) Swaps

EAD (CR+EPF): Se valúa cada uno de los flujos, tanto a tasa fija como variable en forma aislada. El CR es igual a la diferencia entre dichos flujos. El EPF se obtiene en base a lo establecido en la Comunicación "A" 5369 del BCRA según el plazo residual del swap y el tipo de derivado asociado.

Una vez obtenidas las EADs asociadas a las operaciones que generan Riesgo de Contraparte, se agregan estos valores a nivel cliente y se los adiciona a las EADs a nivel cliente generadas por las operaciones crediticias tradicionales. Este vector de EADs a nivel cliente es el que se considera para el cálculo de Capital Económico por Riesgo de Crédito.

3. Riesgo de Titulización

I. <u>Títulos de Deuda</u>

Representan derechos de cobro sobre los activos del fideicomiso, en las condiciones establecidas en el prospecto y/o contrato constitutivo. Pueden existir distintos tipos de valores de deuda con distinta preferencia de cobro y condiciones.

Un título de deuda genera exposición por Riesgo de Crédito y exposición por Riesgo de Tasa de Interés, de la misma forma que lo hace una operación crediticia tradicional. Las metodologías de cálculo y alocación de Capital Económico para este tipo de operatorias consiste en incluir dichas operaciones dentro de las carteras a las cuales se les calcula Capital Económico por Riesgo de Crédito y por Riesgo de Tasa de Interés, alocando una porción del capital calculado en función de la incidencia de las potenciales pérdidas que podrían generar dichas operaciones en el total de pérdidas de la cartera.

Se expone a continuación una descripción detallada del procedimiento de cálculo mencionado, para cada uno de los riesgos:

- Riesgo de Crédito

Cada Título de Deuda será considerado como una contraparte diferente que tendrá sus propios parámetros de riesgo (EAD, LGD y PD). Esta cartera de exposiciones será anexada a la cartera de exposiciones crediticias tradicionales, siendo el conjunto el que se considerará para el cálculo del Capital Económico por Riesgo de Crédito.

A efectos de estimar la porción de Capital Económico por Riesgo de Crédito que surge de la contribución de los Títulos de Deuda, se aplica la metodología comentada en el presente documento bajo el título "Proceso Interno de Autoevaluación de Capital por Riesgo de Crédito", considerando cada Título de Deuda como una contraparte diferente.



El Sector de Actividad que se asignará a dicho Título, a los efectos del Cálculo del Capital Económico por Riesgo de Crédito, dependerá del tipo de Subyacente implícito en la titulización.

Si bien el riesgo asociado a los Títulos de Deuda depende del orden de prelación de los mismos, la metodología a aplicar se mantendrá inalterable, cualquiera sea dicho orden. No obstante, la sensibilidad en el nivel de riesgo se capturará a través de considerar dicho riesgo en la asignación de los parámetros de riesgo (PDs y LGDs) asociados a estos instrumentos.

- Riesgo de Tasa de Interés

Se proyectan los flujos de fondos asociados a las operaciones de los Títulos de Deuda. Dichos Flujos de Fondos se agregan dentro de los Flujos de Fondos Activos y Pasivos del Banco y se integran los mismos dentro de la metodología de cálculo de Capital por Riesgo de Tasa de Interés.

A efectos de estimar la porción de Capital Económico por Riesgo de Tasa de Interés que surge de la contribución de los Títulos de Deuda, se llevan a cabo los siguientes pasos:

- Asignación de Cuenta ALM específica: Los Títulos de Deuda se asignarán a Cuentas ALM específicas que permitirán identificar la porción de Flujos de Fondos que se corresponden con este tipo de operatorias.
- Alocación a Cuentas ALM de Títulos de Deuda y Bucket Temporal: Una vez calculado el Capital Económico por Riesgo de Tasa, el mismo se alocará a cada par "cuenta ALM – Bucket Temporal" en función de la metodología de alocación comentada en el documento denominado "Capital Económico Riesgo de Tasa de Interés".
- Alocación a Nivel Título de Deuda y Bucket Temporal: Para cada Título de Deuda y cada Bucket Temporal, el capital alocado por Riesgo de Tasa de Interés será proporcional al Flujo de Fondos que represente dicho Título, respecto del Flujo de Fondos total en dicho Bucket Temporal asociado a la Cuenta ALM en cuestión.
- Alocación a Nivel Título de Deuda: El Capital a Nivel Título de Deuda será igual a la suma de todos los capitales alocados al Título de Deuda (según lo mencionado en el punto anterior) con independencia del Bucket Temporal en cuestión.

II. Certificados de Participación

Otorgan un derecho de participación o de propiedad sobre los activos fideicomitidos. Los tenedores de los certificados tienen derecho al cobro de lo producido por el fideicomiso, una vez cancelados los compromisos asumidos por los valores de deuda, así como los gastos y otros derivados de la liquidación del fideicomiso.

Al igual que lo que ocurre con los Títulos de Deuda, los Certificados de Participación generan exposición por Riesgo de Crédito y Riesgo de Tasa. No obstante, el Capital alocado a estos Certificados nunca podrá exceder el valor de dicho Certificado, salvo por la existencia del Riesgo Reputacional. Se describe a continuación el cálculo de Capital Económico por Riesgo de Crédito y por Riesgo de Tasa de Interés:

Riesgo de Crédito

Cada fideicomiso se considera una contraparte para la cual se calculan los parámetros PD, EAD y LGD. Para el cálculo de dichos parámetros se analizan cada una de las operaciones del activo subyacente del fideicomiso.

Según lo mencionado, el Capital Económico por Riesgo de Crédito estaría considerando el adicional de riesgo que generan aquellos subyacentes incluidos en los Certificados de Participación. A efectos de estimar la porción de Capital Económico por Riesgo de Crédito que surge a partir de la contribución de estas operaciones subyacentes se llevan a cabo los siguientes pasos:



- Alocación a Nivel Operación: Se calcula el Capital Económico de acuerdo con el tipo de subyacente, conforme a la metodología descripta bajo el título "Proceso Interno de Autoevaluación de Capital por Riesgo de Crédito".
- Alocación a Nivel Certificado de Participación: Se sumarán los capitales alocados a las operaciones según lo mencionado en el punto anterior.

En caso que la Entidad no cuente con información suficiente sobre la cartera subyacente del CP, por ejemplo cuando el Banco no es el emisor, se aplicará la metodología asociada al cálculo de Capital Económico para los Títulos de Deuda. En este caso, al igual que lo mencionado para los Títulos de Deuda que tengan algún orden de prelación distinto al Título con mayor preferencia de cobro, el riesgo adicional embebido en un Certificado de Participación se considerará en la definición de sus parámetros de riesgo asociados (PDs y LGDs).

- Riesgo de Tasa de Interés

Se proyectan los flujos de fondos asociados a las operaciones subyacentes de los Fideicomisos. Dichos Flujos de Fondos se agregan dentro de los Flujos de Fondos Activos y Pasivos del Banco y se integran los mismos dentro de la metodología de cálculo de Capital por Riesgo de Tasa de Interés.

El Capital Económico por Riesgo de Tasa de Interés estará considerando el adicional de riesgo que generan los Certificados de Participación. A efectos de estimar la porción de Capital Económico por Riesgo de Tasa de Interés que surge de la contribución de los Certificados de Participación, se llevan a cabo los siguientes pasos:

- Asignación de Cuentas ALM específicas: Los Certificados de Participación se asignarán a Cuentas ALM específicas que permitirán identificar la porción de Flujos de Fondos que se corresponden con este tipo de operatorias. En este sentido, cada Certificado de Participación involucrará, mínimamente, dos Cuentas ALM. Una cuenta ALM involucrará los Flujos Activos (asociados a las operaciones subyacentes) y otra cuenta ALM involucrará los Flujos Pasivos (asociados a sus Títulos de Deuda).
- Alocación a Cuentas ALM de Certificados de Participación y Bucket Temporal:
 Una vez calculado el Capital Económico por Riesgo de Tasa, el mismo se alocará a
 cada par "cuenta ALM Bucket Temporal" en función de la metodología de alocación
 comentada en el documento denominado "Capital Económico Riesgo de Tasa de
 Interés".
- Alocación a Nivel Certificado de Participación y Bucket Temporal: Para cada Certificado de Participación y cada Bucket Temporal, el capital alocado por Riesgo de Tasa de Interés será proporcional al Flujo de Fondos que represente el Certificado de Participación en cuestión, respecto del Flujo de Fondos total en dicho Bucket Temporal asociado a la Cuenta ALM en cuestión (ya sea esta la Cuenta ALM representante de los Flujos Activos o la de los Flujos Pasivos).
- Alocación a Nivel Certificado de Participación: El Capital a Nivel Certificado de Participación será igual a la suma de todos los capitales alocados al Certificado de Participación (según lo mencionado en el punto anterior, considerando las Cuentas ALM asociadas a los Flujos Activos con signo positivo y las Cuentas ALM asociadas a los Flujos Pasivos con signo negativo) con independencia del Bucket Temporal en cuestión.

Metodología de Topeo

En consonancia con lo mencionado anteriormente, el capital total a alocar a cada Certificado de Participación será igual al mínimo entre el valor contable del Certificado y la suma de los Capitales Económicos por Riesgo de Crédito y por Riesgo de Tasa de Interés descriptos precedentemente.



4. Riesgo de Mercado

Valor a Riesgo (VaR)

La metodología utilizada para el cálculo de VaR es la de Simulación Histórica, con un nivel de confianza del 99% y un Holding Period de 10 días. Se utiliza una serie de precios de 200 días desde la fecha de referencia del cálculo del VaR hacia atrás en el tiempo. Las series de precios de los instrumentos son ajustadas considerando los cortes de cupón para el caso de Títulos Públicos.

Metodología de Simulación Histórica para Riesgo de Mercado

Se debe contar con la serie histórica de precios de los instrumentos que integran la cartera.

Cuando el instrumento no ha tenido precio de cierre, se toma el último precio inmediatamente anterior. De esta manera se obtienen todos los precios de los días hábiles para cada instrumento entre la fecha de valuación y la fecha más antigua, por lo que dependiendo de la cantidad de días de historia que se desee obtener la serie será mayor o menor. Se utiliza una serie de precios de 200 días desde la fecha de referencia.

Una vez obtenida la matriz de precios, es posible calcular la matriz de variación de precios (retornos) que ocurrieron a lo largo de la historia en un lapso de tiempo igual al Holding Period escogido, teniéndose en cuenta cada instrumento de forma aislada. El Holding Period determinado es de 10 días.

A los efectos de generar las distintas simulaciones de los precios de cada uno de los instrumentos, se multiplica el precio actual de cada uno de ellos por los respectivos retornos calculados en la Matriz de Retornos.

Esta simulación se multiplica por las posiciones de cada uno de los instrumentos y se le suma el precio de todos los instrumentos para cada fecha.

Con esta distribución, es posible calcular el percentil correspondiente a la confianza escogida, obteniendo así un valor crítico de la cartera. Solo resta calcular el valor actual de la cartera y restarle el valor crítico y así obtener el Valor a Riesgo de la cartera que representa el Capital Económico por riesgo de mercado.

5. Riesgo Tasa de Interés y Tipo de Cambio

Para la determinación del capital por Riesgo de Tasa de Interés y Tipo de Cambio se utiliza el enfoque de Valor Económico de la Entidad (MVE).

El enfoque de Valor Económico reconoce que los cambios en las tasas de interés/tipo de cambio afectan el valor económico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de balance. Así, el valor económico de la entidad financiera estará dado por el valor presente de los flujos de fondos esperados de la entidad, es decir, de los flujos de fondos esperados de los activos netos de los pasivos más posiciones netas fuera de balance. Este enfoque brinda una visión más integral de los efectos potenciales de largo plazo provenientes de variaciones de las tasas y tipo de cambio.

Partiendo de este enfoque la estimación del capital se realiza con la metodología de cálculo de simulación de Montecarlo. Se realiza un proceso estocástico sobre las variables relevantes del balance, asociadas a los factores de riesgo determinados. La simulación brinda como resultado el valor actual de Activos y Pasivos del Banking Book, en un horizonte temporal determinado ("holding period"). Estos valores son utilizados para establecer una función de distribución de los resultados expuestos a Riesgo. De esta manera y bajo un nivel de confianza determinado se establece el capital asignado por Riesgo de Tasa de Interés y Tipo de cambio mediante una metodología VaR. Utilizando el método de covarianzas puede distribuirse el capital determinado entre los activos, pasivos y posiciones fuera de balance incluidos en el modelo.



6. Riesgo de Liquidez

Con el objetivo de cuantificar el Capital por Riesgo de Liquidez, se utiliza la metodología de Cash Flow at Risk. La liquidez proyectada se observa en un horizonte temporal determinado ("Holding Period"), el cual refleja el tiempo que demora la Entidad en aplicar algún mecanismo de gestión / mitigación para modificar su perfil de riesgo.

El Capital Económico por Riesgo de Liquidez representará el costo en que podría incurrir la Entidad en un escenario desfavorable para financiar situaciones potenciales de iliquidez. El CFaR contempla una exacerbación en el riesgo por retiro de Depósitos. Esta exacerbación surgirá estimando un modelo por tipo de Depósitos que indique cuál es el desvío estructural del Porcentaje de Retiro de Depósitos y cuál es su exacerbación por Concentración.

El capital económico por riesgo de liquidez se calcula a partir de la determinación del costo de financiación en que debe incurrir la Entidad para atravesar una situación de iliquidez. En este sentido, dicho capital se calculará como un porcentaje sobre el CFaR. El mencionado porcentaje buscará estimar el costo asociado a la financiación del CFaR.

7. Riesgo Operacional

El Banco posee una metodología para el cálculo del Capital Económico por Riesgo Operacional.

El Capital Económico por Riesgo Operacional surgirá a partir de un motor de simulación, el cual arrojará una distribución de pérdidas totales por riesgo operacional.

De esta manera, se podrá arribar al Capital Económico, el cual es calculado a partir de la diferencia resultante entre la Pérdida Máxima (asociada a un nivel de confianza del 99,9%) y la Pérdida Esperada de dicha distribución.

Teniendo en cuenta que el Holding Period es el tiempo que se tarda en cambiar el perfil de riesgo de la cartera, en el caso del Riesgo Operacional este concepto es muy variable, dado que depende de cada riesgo (por ejemplo, no se tarda lo mismo en contratar un seguro que en mejorar los procesos para evitar fraudes de terceros con jubilados). En este sentido, se tomará como período de evaluación un año, respetando la práctica habitual del mercado.

Asimismo, esta metodología contempla la asignación de capital económico a diferentes riesgos, considerando el efecto de concentración de los procesos en uno o más proveedores.

El cálculo de capital bajo esta metodología contempla:

- Analizar los inputs a utilizar en el motor de simulación:
 - o Base de eventos
 - o Cuestionario de autoevaluación

Cabe destacar que tanto la base de eventos como los cuestionarios de autoevaluación representan información empírica (objetiva y subjetiva, respectivamente), y por lo tanto, a los fines de la construcción del motor de simulación, deben ser re-expresados en términos teóricos (distribuciones de probabilidad) que permitan efectuar dichas simulaciones.

 Efectuar un análisis de credibilidad con el objetivo de combinar la información de la base de eventos con la de los cuestionarios de autoevaluación.

La idea básica del modelo es combinar la información diferente naturaleza: objetiva y subjetiva. Cuanto más confiable resulte la información de origen objetiva, la ponderación de la misma será mayor, en detrimento de la información de origen subjetiva.



 Construir un motor de simulación que permita generar la distribución de pérdidas totales por riesgo operacional.

A partir de las diferentes bases, se obtienen los parámetros combinados que permiten generar un proceso de simulación de pérdidas totales.

La metodología de cálculo de capital económico por Riesgo Operacional se encuentra respaldada por un documento metodológico el cual establece los procedimientos que deberán efectuarse para poder llevar a cabo las tareas mencionadas precedentemente.

Dicho documento contiene la metodología que fundamenta los lineamientos adoptados para la construcción del motor de cálculo de Capital Económico por Riesgo Operacional y el cálculo en donde se detallan la aplicación de insumos y resultados obtenidos de la corrida del motor de cálculo de Capital Económico por Riesgo Operacional.

8. Posiciones en Acciones

El Banco puede mantener posición en acciones de compañías cotizantes en su cartera con el propósito de inversión. En el análisis y selección de las especies que componen el portfolio se tiene en cuenta la posible apreciación de capital, así como los riesgos potenciales.

En la Gestión del Riesgo de Mercado de estos instrumentos, se aplican métricas de valor a riesgo con el fin de establecer las posibles pérdidas debido a fluctuaciones adversas de los precios de mercado. Las estimaciones se realizan en forma diaria.

Adicionalmente, el límite fue establecido en relación a escenarios puntuales a través de las pruebas de Estrés de Riesgo de Mercado. Todas las medidas de cuantificación y tolerancia al riesgo fueron aprobadas por el Comité de Activos y Pasivos y el Comité de Gestión de Riesgo.

Técnica contable y metodología de valuación de participaciones permanentes en otras sociedades:

- 1) En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas controladas: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.
- 2) En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas sociedades no controladas:
 - a) En pesos: se valuaron al costo de adquisición reexpresado más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos.
 - b) En moneda extranjera: se valuaron al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos de acuerdo al tipo de cambio de referencia vigente para el dólar estadounidense definido por el B.C.R.A.

Dichos valores netos no superan los valores patrimoniales proporcionales calculados a partir de los últimos estados contables de publicación emitidos por las sociedades.

- 3) Otras no controladas: se valuaron al costo de adquisición reexpresado más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos netas de previsiones por riesgo de desvalorización. Dichos valores netos no superan los valores patrimoniales proporcionales calculados a partir de los últimos estados contables de publicación emitidos por las sociedades.
- 4) Otras: cotización.



9. Riesgo Estratégico

La Entidad define al Capital Económico por riesgo estratégico, como aquel necesario para cubrir las pérdidas inesperadas originadas por un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan una estrategia o conjunto de estrategias.

Dicho capital se calculará como, la diferencia entre el resultado obtenido en un escenario medio y el resultado obtenido en un escenario desfavorable para un holding-period determinado.

El resultado obtenido en el escenario medio surge de las proyecciones estipuladas en la herramienta del plan de negocios.

A los fines de obtener el resultado desfavorable, se construye un escenario ad-hoc definido de forma experta que considere una situación extrema pero probable (asociada a un 99% de confianza en una distribución estadística) referida a crecimientos de activos y pasivos y su consecuente impacto en ingresos y comisiones.

La integración del capital económico por riesgo estratégico se realizará solamente en aquellos casos en los que el resultado del escenario desfavorable sea negativo. En cualquier otro caso no se integrará capital económico por este riesgo.

Las metodologías utilizadas por la Entidad para definir dicho escenario desfavorable son las siguientes:

- Análisis de los desvíos de las proyecciones de crecimiento plasmadas en los planes de negocio respecto a lo efectivamente acontecido
- Análisis de series públicas.
- Juicio Experto.

10. Riesgo Reputacional

La normativa local establece que el riesgo reputacional puede conducir a una entidad financiera a otorgar un respaldo implícito, incurriendo en riesgos de crédito, liquidez, mercado y legal, con posibles incidencias negativas en sus resultados, liquidez y capital regulatorio.

Este respaldo puede darse a través de Titulizaciones, Carteras Administradas, y Fondos Comunes de Inversión. Se exponen a continuación las metodologías de cálculo asociadas a las exposiciones mencionadas.

Aspectos generales

En todos los casos se calcula un Capital Teórico que supone una necesidad de cubrir el 100% de las pérdidas por las operaciones con las que haya una vinculación reputacional, no contractual.

Dicho Capital Teórico surge en función de las metodologías establecidas por la Entidad para el tratamiento de los riesgos que originan el Riesgo Reputacional.

El Capital por Riesgo Reputacional surge a partir de la aplicación de un porcentaje de participación sobre el mencionado Capital Teórico. Dicho porcentaje representa la proporción de inversores / contrapartes que actualmente debieran ser resarcidos a fin de mitigar una situación potencial de Riesgo Reputacional. Para cada exposición, este porcentaje se calcula como la proporción de inversores minoristas versus inversores totales (minoristas + institucionales) involucrados en la exposición en cuestión.

i) Titulizaciones



Para cada Certificado de Participación, el Capital Teórico se calcula como el exceso de Capital Alocado al Riesgo de Titulización respecto del valor del Certificado de Participación.

ii) Cartera Administrada

Se calcula el Capital Teórico por Riesgo de Crédito integrándose la información de los créditos involucrados en la Cartera Administrada con la de los créditos "contractuales" utilizada para el cálculo del Capital Económico por Riesgo de Crédito Puro. El Capital Teórico surge de la diferencia entre el Capital Total, contemplando la Cartera Administrada, y el Capital calculado a partir de considerar sólo la cartera contractual. Por último, es necesario multiplicar el monto obtenido por el porcentaje de participación previamente descripto.

iii) Fondos de Inversión

Se calcula mediante la metodología aplicada para Riesgo de Mercado. De esta manera, se calculará el VaR para cada Fondo de Inversión en forma aislada, ya que se considera adecuado no incorporar beneficios por diversificación por estas exposiciones.

De forma análoga al resto de las fuentes de Riesgo Reputacional, es necesario multiplicar el monto obtenido por el porcentaje de participación descripto anteriormente.



Sección III. Vínculos entre Estados Financieros y exposiciones reguladoras

Las entidades deben explicar el origen de las diferencias entre los saldos contables, consignados en sus estados financieros, y los importes de las exposiciones con fines reguladores, consignados en los formularios LI1 y LI2.

- A. Las entidades deben explicar el origen de cualquier discrepancia significativa en las cifras consignadas en las columnas (a) y (b) de LI1.
- B. Las entidades deben explicar el origen de cualquier discrepancia entre los valores contables y los importes calculados con fines reguladores recogidas en LI2.



Formulario LI1 -Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras

Cifras al 31.12.2018 en miles de \$

	a	b	c	d	e	f	g
	Valores	Valores		Valore	s contables d	le partidas	
	contables según se publican en los estados financieros	contables en el ámbito de consolidación reguladora	Sujetas al marco de riesgo de crédito	Sujetas al marco de riesgo de crédito de contraparte	Sujetas al marco de titulización	Sujetas al marco de riesgo de mercado	No sujetas al requerimiento de capital o sujetas a deducción del capital
Activo							
Efectivo y Depósitos en Bancos	74,766,039	74,766,039	74,765,625			42,745,328	414
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	2,635,247	2,635,247	2,635,247		1,289,826	2,622,647	
Instrumentos derivados	17,293	17,293	17,293	17,293		2,738	
Operaciones de pase	0	0	0			0	
Otros activos financieros	2,999,584	2,999,584	2,999,584			1,545,982	
Préstamos y otras financiaciones	178,874,755	178,874,755	180,625,985			46,040,211	-1,751,230
Otros Títulos de Deuda	64,584,759	64,584,759	64,584,759		2,749	1,217,229	
Activos financieros entregados en garantía	6,756,220	6,756,220	6,573,773	182,447		929,442	
Activos por impuestos a las ganancias corriente	0	0	0			0	
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	51,518	51,518	50,760			5,746	758
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	108,823	108,823	108,823			0	
Propiedad, planta y equipo	9,002,694	9,002,694	9,002,694			0	
Activos intangibles	1,401,017	1,401,017				0	1,401,017
Activos por impuesto a las ganancias diferido	46,559	46,559				0	46,559
Otros activos no financieros	834,069	838,214	712,113			0	46,699
Activos no corrientes mantenidos para la venta	804,017	804,017	804,017			0	
Partidas fuera de balance		96,686,333	1,552,207			0	
Activo total	342,882,594	439,573,072	344,432,879	199,740	1,292,575	95,109,323	-255,783
Pasivo							
Depósitos	237,954,419	237,954,419				71,357,886	
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	0	0				0	
Instrumentos derivados	1,369	1,369				0	
Operaciones de pase	164,469	164,469		164,469		0	
Otros pasivos financieros	15,318,513	15,318,513				2,618,945	
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	2,998,010	2,998,010				2,598,810	
Obligaciones negociables emitidas	6,377,311	6,377,311				0	
Pasivo por impuestos a las ganancias corriente	2,946,479	2,946,479				0	
Obligaciones negociables subordinadas	15,288,390	15,288,390				15,288,390	
Provisiones	1,045,894	1,045,894				0	
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido	274,671	274,671				0	
Otros pasivos no financieros	5,875,117	5,875,117				34,949	
Pasivo total	288,244,642	288,244,642	0	164,469	0	91,898,980	0



Formulario LI2 -Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros

Cifras al 31.12.2018 en miles de \$

		a	b	С	d	е
			Partidas sujetas a:			
		Total	Marco de riesgo de crédito	Marco de titulización	Marco de riesgo de crédito de contraparte	Marco de riesgo de mercado
1	Importe correspondiente al valor contable del activo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)	342,882,594	342,880,673	1,292,575	199,740	95,109,323
2	Importe correspondiente al valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)	-164,469			-164,469	-91,898,980
3	Importe neto total en el ámbito de consolidación reguladora					
4	Importe de partidas fuera de balance	96,686,333	1,552,207			
5	Diferencias de valoración	424,397				
6	Diferencias debidas a reglas de neteo distintas, excepto las incluídas en la fila 2					
7	Diferencias debidas a la consideración de las provisiones					
8	Diferencias debidas a filtros prudenciales					
9	Sujetas a deducción de capital	-255,783				
10	Importe de las exposiciones con fines reguladoras	439,573,072	344,432,879	1,292,575	35,271	3,210,343

Formulario PV1- Ajustes de valuación prudente (PVA).

Sin comentarios.



Sección IV. Parámetros de supervisión macroprudencial.

El objetivo del margen contracíclico es garantizar que el nivel de capital de las entidades financieras se corresponda con la acumulación del riesgo sistémico asociado a una expansión excesiva del crédito y al entorno macro-financiero en general, y se encuentra prevista en el T.O. de las normas Distribución de Resultados, emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

En dicho ordenamiento, se establece a los efectos de la determinación del margen, que cuando a criterio del Banco Central el crecimiento del crédito fuera excesivo, provocando un incremento del riesgo sistémico, podrá establecer -con un período de preaviso de hasta 12 meses- la obligación de constituir el margen contracíclico en el rango comprendido entre el 0 % y el 2,5 % de los activos ponderados por riesgo. Asimismo, el Banco Central de la República Argentina podrá disponer su reducción o liberación cuando a su juicio ese riesgo sistémico se haya materializado o disminuido.

En ese sentido, el BCRA ha establecido mediante Com. "A" 5398, que conforme a lo establecido en el punto 4.2. de las normas sobre "Distribución de resultados" el margen de capital contracíclico que las entidades financieras deberán aplicar a sus exposiciones en la Argentina será, a partir del 1.4.16, de 0%."

Por otra parte, la norma establece que las entidades financieras con actividad internacional deberán analizar la ubicación geográfica de sus **exposiciones crediticias con residentes del país y del exterior del sector privado** y calcular el nivel requerido del margen de capital contracíclico como la media ponderada de los márgenes exigidos en las jurisdicciones en las que tengan alguna exposición.

Al efecto de la ponderación, las exposiciones crediticias incluyen todas aquellas frente al sector privado sujetas a exigencia de capital por riesgo de crédito, abarcando también a aquellas registradas en la cartera de negociación.

Para determinar a qué jurisdicción corresponde cada exposición, las entidades financieras deberán aplicar, cuando sea posible, el principio del riesgo último; es decir, deberán identificar la jurisdicción en la que reside la garante del riesgo y no aquella donde se ha contabilizado la obligación.

Conforme la normativa del BCRA, las exposiciones al sector privado no incluyen las del sector financiero, que se clasifican separadamente.

Formulario CCyB1 – Distribución geográfica de las exposiciones crediticias utilizadas en el margen de capital contracíclico (Pto.4.2.2. T.O. Distribución de Resultados)

Sin comentarios.



Sección V. Coeficiente de Apalancamiento.

El ratio de apalancamiento ha sido establecido por Basilea III y se define como la relación entre el capital (Patrimonio Neto Básico, Capital de nivel 1) y la exposición ponderada a ciertos activos dentro y fuera de balance. Se expresa en forma de porcentaje.

El ratio tiene como objetivos limitar el apalancamiento de las entidades financieras, a fin de evitar las consecuencias adversas de una reducción abrupta del apalancamiento en la oferta de crédito y la economía en general, y reforzar la exigencia de capital mínimo con un requerimiento de capital mínimo simple y no basado en riesgo.

El Banco Central de la República Argentina ha previsto el cumplimiento efectivo de este estándar a partir de Marzo de 2018, estableciendo que el ratio de apalancamiento deberá ser mayor o igual al 3%.

El coeficiente se expone en cuadros a Marzo de 2019, con cifras comparativas a Diciembre de 2018. No existe una variación significativa entre los coeficientes que deba ser explicada.

LR1 - Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento.

N. fila	Concepto	Importe a Marzo-19	Importe a Diciembre-18
1	Total del activo consolidado s/estados contables para Publicación Trimestral / Anual	390,295,881	342,882,594
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión		
3	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de exposición		
4	Ajustes por instrumentos financieros derivados	92,690	32,375
5	Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs)	0	17,979
6	Ajustes por operaciones fuera de balance	10,808,123	10,741,789
7	Saldos pendientes de liquidacion operaciones a término	-40,761	-14,555
8	Conceptos deducibles del Capital Ordinario de Nivel 1 (CDCOn1)	-3,708,462	-3,046,813
9	Previsiones por riesgo de incobrabilidad global por situación normal	1,750,359	1,751,230
10	Exposición para el coeficiente de apalancamiento	399,197,830	352,364,599



LR2- Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento.

	Concepto	mar-19	dic-18
N. fila	Exposiciones en el balance		
1	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen activos en garantía)	392,005,479	344,619,269
2	(Activos deducidos del PNb - Capital de nivel 1)	-3,708,462	-3,046,813
3	Total de las exposiciones en el balance (excluídos derivados y SFTs)	388,297,017	341,572,456
	Exposiciones por derivados		
4	Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	38,989	13,779
5	Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las transacciones de derivados	53,701	18,596
6	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance		
7	(Deduccciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados)		
8	(Exposiciones con CCP en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente)		
9	Monto nocional ajustado efectivo ajustado de derivados de crédito suscripto		
10	(Reducciones de nocionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de créditos suscriptos)		
11	Total de las exposiciones por derivados	92,690	32,375
	Operaciones de financiaciones con valores (SFTs)		
12	Activos brutos por SFTs (sin neteo)	0	0
13	(Importes a netear de los activos SFTs brutos)		
14	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs	0	17,979
15	Exposiciones por operaciones en calidad de agente		
16	Total de las exposiciones por SFTs	0	17,979
	Exposiciones fuera de balance		
17	Exposiciones fuera de balance a su valor nocional bruto	95,147,357	96,267,659
18	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios)	-84,339,234	-85,525,870
19	Total de las exposiciones fuera de balance	10,808,123	10,741,789
	Capital y Exposición total		
20	PNb - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período)	54,811,470	49,238,457
21	Exposición total (suma de los renglones 3, 11, 16 y 19)	399,197,830	352,364,599
	Coeficiente de Apalancamiento		
22	Coeficiente de Apalancamiento	13.73%	13.97%

Tabla Explicativa del Formulario

Tabla exp	abla explicativa del formulario común para publicación (Tabla 2)			
Fila	Explicación			
1	Deberán computarse los activos totales del balance consolidado, del cual se deben deducir los siguientes conceptos: o Saldos contables por créditos originados en operaciones de derivados: saldos pendientes de liquidación por operaciones a término y de permuta, compras a término y otras operaciones de derivados (que no correspondan a operaciones de pase de títulos e instrumentos de regulación monetaria y que deban considerarse dentro de las exposiciones por derivados) y Primas por opciones de compra y de venta tomadas o Saldos contables por operaciones de financiación con valores (considerando únicamente la parte pertinente de las siguientes cuentas contables): § Deudores por ventas a término – Capitales y Primas. § Títulos públicos y privados e instrumentos de regulación monetaria recibidos por operaciones de pase activo (vinculados con Ventas a Término por operaciones de pases activos).			



	§ Primas a devengar por operaciones de pases activos.
	o Saldos contables por Primas a devengar por pases pasivos y otras compras a plazo
	Al monto resultante, se le deberán adicionar las previsiones por riesgo por incobrabilidad
	de carácter global correspondientes a la cartera normal.
_	Deducciones del PNb - Capital de nivel 1 de acuerdo con las normas sobre "Capitales
2	mínimos de las entidades financieras" y excluidas de la medida de la exposición para el
	coeficiente de apalancamiento, expresadas como un importe negativo.
3	Suma de los renglones 1 y 2
	Costo de reposición (RC) de todas las transacciones por derivados (incluidas las
4	operaciones en las que la entidad actúa por cuenta de terceros), neto del margen de
	variación en efectivo recibido y con el neteo bilateral, si fuera aplicable.
5	Adicional EPF de todas las exposiciones por derivados.
6	Incremento por los activos entregados en garantía.
7	Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación entregado en efectivo en
7	transacciones con derivados, expresadas como un importe negativo.
	Exposiciones a CCPs exceptuadas por corresponder a compensaciones de transacciones
8	de clientes, de acuerdo con el tratamiento establecido en el presente régimen informativo
	para estas operaciones, expresadas como un importe negativo.
9	Nocional efectivo ajustado (es decir, nocional efectivo reducido en función del cambio
	negativo en su valor razonable) de derivados de crédito suscriptos.
	Reducciones de nocionales efectivos ajustados de derivados de crédito suscriptos y
10	deducciones de EPFs de derivados de crédito suscriptos expresadas como un importe
10	negativo.
11	Suma de los renglones 4-10
	Se deben incluir las operaciones de pase activo, computando el saldo al cierre del período
	bajo informe de la parte pertinente –que corresponda a operaciones con títulos públicos y
	privados e instrumentos de regulación monetaria- de las cuentas del rubro "Otros
12	Créditos por Intermediación Financiera" – Deudores por pases activos – capitales",
	"Deudores por pases activos – Primas" menos la cuentas del rubro "Otras Obligaciones
	por Intermediación Financiera" - "Primas a devengar por pases activos".
	En la medida en que se cumplan las condiciones establecidas en el punto i) de la presente
	norma para el tratamiento general de las operaciones de financiación con valores (SFTs),
	se computará el saldo al cierre del período bajo informe de la parte pertinente -que
	corresponda a operaciones con títulos públicos y privados e instrumentos de regulación
	monetaria de las cuentas del rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera" -
13	"Acreedores por pases pasivos – Capitales", Acreedores por pases pasivos – Primas"
· -	menos las cuentas del rubro "Otros créditos por intermediación financiera" - "Primas a
	devengar por pases pasivos". El importe resultante no deberá superar los créditos por
	pases activos con la misma contraparte.
14	Medida del riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs.
15	Exposición por transacciones en calidad de agente.
16	Suma de los renglones 12 a 15
17	Total de las exposiciones fuera de balance a su valor nocional bruto, antes de aplicar los
-/	factores de conversión crediticia.
18	Reducción del monto bruto de las exposiciones fuera de balance debido a la aplicación de
10	los factores de conversión crediticia.
19	Suma de los renglones 17 y 18
20	PNb - Capital de nivel 1
21	Suma de los renglones 3, 11, 16 y 19
22	Coeficiente de Apalancamiento.



Sección VI. Liquidez

Banco Macro y las entidades Financieras que conforman Grupo Macro presentan una muy buena situación de liquidez; cumplen regularmente con los requerimientos de efectivo mínimo y adicionalmente mantienen un importante volumen de fondos aplicados en colocaciones de alta liquidez.

Esencialmente, el fondeo de las operaciones de crédito está sustentado en los depósitos. Banco Macro cuenta con una importante atomización en su base de depósitos, como resultante de su tradicional política de fondeo, que privilegia al pequeño y mediano inversor.

En relación a los conceptos que conforman el LCR (F.A.L.AC, Salidas de Efectivo y Entrada de Efectivo), en la distribución al cierre de mes de Marzo, Banco Macro representa el 95% del F.A.L.A.C., el 92% de las Salidas de Efectivo y el 95% de las Entradas de Efectivo. En tanto que Banco del Tucumán, representa un 5% del F.A.L.AC, 6% de las Salidas de Efectivo y 4% de las Entradas de Efectivo. Ambas entidades son las más representativas dentro del Grupo.

En relación a la evolución diaria de los indicadores, tanto el LCR total como por moneda significativa no vulneró el límite de 1 que se estableció como exigencia normativa a partir de Enero del 2019.

El LCR ("Liquidity Coverage Ratio") es un indicador de cobertura de liquidez para un horizonte temporal de 30 días en situación de estrés, donde el estrés es establecido a través de ponderadores que son definidos por las respectivas comunicaciones del Banco Central de la República Argentina en función a lo establecido en el acuerdo de Basilea III, el cual fue elaborado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. El horizonte temporal de 30 días implica que dentro del estimador deben ingresarse todos los flujos contractuales que venzan dentro de los próximos 30 días. Para los productos activos y pasivos que no cuentan con un vencimiento contractual la normativa establece un tratamiento específico. Otro componente relevante es la contraparte, que resulta clave para explicar la oscilación en las salidas de efectivo, principalmente en aquellos vinculados con Depósitos. Las salidas asociados a Depósitos tienen sus mayores ponderadores con aquellos que están relacionados con el Fondeo Mayorista No Garantizado, el cual se divide en Operativo y No operativo.

Los principales Activos Líquidos de Alta Calidad en Banco Macro son las Reservas en Banco Central y los Instrumentos de Regulación Monetaria, los cuales explican el 90% del Fondo de Activos Líquidos. Mientras que en Banco del Tucumán, explican alrededor del 85%.

La distribución de los saldos evaluados entre el Fondeo Minorista y Mayorista para Banco Macro al cierre de Marzo fue de 57.4% y 42.6% respectivamente. Una vez aplicados los ponderadores a estos grupos (sin contar los conceptos vinculados a información adicional) la distribución es del 27.8% para Minorista y 72.2% para Mayorista. Los conceptos vinculados a información adicional están principalmente ligados a los saldos no utilizados de Tarjetas de Crédito.

En el caso de Banco del Tucumán, la distribución de los saldos evaluados dentro del Fondeo Minorista y Mayorista fue de 52.6% y 47.4% respectivamente. Una vez aplicados los ponderadores a estos grupos (sin contar los conceptos vinculados a información adicional) la distribución es del 23.4% a Minorista y 76.6% a Mayorista. Es importante destacar que la concentración de fondeo está asociada a los Depósitos del Gobierno de la Provincia de Tucumán, dado que el Banco del Tucumán es agente financiero de la provincia. Tal como en Banco Macro, los conceptos vinculados a información adicional están principalmente ligados a los saldos no utilizados de Tarjetas de Crédito.

Se informa que el cálculo divulgado en el formulario de Ratio de Cobertura de Liquidez se realizó sobre la base de promedio simple de 90 observaciones diarias correspondiente al trimestre de presentación.

Las políticas de Riesgo de Liquidez se encuentran asentadas en el Documento "Políticas y Estrategias de Riesgo Financiero", en el cual se enumeran las Responsabilidades del



Directorio y la Alta Gerencia y la delegación de funciones a los Comités de Activos y Pasivos y el Comité de Gestión de Riesgo.

La Gerencia de Finanzas está a cargo de planificar y administrar la liquidez de la Entidad en forma prudente y eficiente, de acuerdo a las políticas de la Dirección y regulaciones vigentes, a fin de optimizar el costo y mix de fondeo, maximizar la utilidad de las colocaciones y asegurar los fondos necesarios para la continuidad de las operaciones.

El sector de Riesgo Financiero, a cargo de la gestión del riesgo de Liquidez, reporta al Comité de Activos y Pasivos y al Comité de Gestión de Riesgo. El jefe de sector de Riesgo Financiero es miembro del Comité de Gestión de Riesgo y participa del Comité de Activos y Pasivos. Ambos Comités incluyen entre sus miembros, integrantes del Directorio.

El área de Riesgo Financiero cuenta con un sistema de información que le permite gestionar las exposiciones a Riesgo de Liquidez en función a la estrategia definida por el Directorio para Banco Macro y sus subsidiarias. La información que se proporciona cuenta con la integridad, consistencia, calidad, oportunidad y precisión necesarias para cumplir con los lineamientos establecidos en la gestión de los riesgos.

A continuación se enuncian algunas de las características con las que cuenta el sistema de información asociado a la Gestión del Riesgo de Liquidez:

- Sistema de Alertas Tempranas
- Informes acorde a los niveles jerárquicos
- Involucramiento de Directores, Gerente General y Alta Gerencia en los organismos de Gestión del Riesgo de Liquidez (Comité de Activos y Pasivos y Comité de Gestión de Riesgo), logrando de esta manera la acción directa de los niveles más altos de la entidad dentro de la gestión de los riesgos.
- Una unidad de Gestión del Riesgo de Liquidez única para el Grupo Macro, permitiendo una visión consolidada y global.

Adicionalmente a LCR, a continuación se enumeran otros indicadores que son parte de la gestión de riesgo de liquidez:

- Ratio de Liquidez Bimonetario
- Ratio de Liquidez a 29 días
- Ratio de Liquidez a 89 días
- Variación Total de Depósitos en Pesos
- Variación Total de Depósitos en Dólares
- Renovación de Plazo Fijo en Pesos
- Concentración de Depositantes

También se cuenta con herramientas de elaboración diaria como Proyección de Liquidez y herramientas de cálculos estocásticos como las Pruebas de Liquidez que estiman el CFaR.



LIQ1 - Ratio de Cobertura de Liquidez

COMPONENTE	VALOR TOTAL NO PONDERADO	VALOR TOTAL PONDERADO
ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD		
Activos líquidos de Alta Calidad totales (FALAC)	126,141,735.62	112,321,252.20
SALIDAS DE EFECTIVO		
Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMES, de los cuales	173,777,529.61	24,004,683.08
Depósitos Estables	43,224,256.16	2,161,212.81
Depósitos menos estables	130,553,273.45	21,843,470.27
Fondeo mayorista no garantizado, del cual:	91,442,570.91	49,048,365.30
Depósitos Operativos (todas las contrapartes)	24,936,259.51	6,234,064.87
Depósitos No Operativos (todas las contrapartes)	66,444,771.38	42,752,760.41
Deuda No Garantizada	61,540.01	61,540.01
Fondeo Mayorista Garantizado	1,168,062.96	0.00
Requisitos adicionales, de los cuales:	124,554,717.05	6,389,956.51
Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requermientos de garantías	104,935.72	104,935.72
Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda	0.00	0.00
Facilidades de Liquidez y de Crédito	124,449,781.33	6,285,020.79
Otras Obligaciones de Financiación contractual	446,489.76	446,489.76
Otras Obligaciones de Financiación Contingente	8,426,865.22	155,931.12
SALIDAS DE EFECTIVO TOTAL	399,816,235.51	80,045,425.77
ENTRADAS DE EFECTIVO		
Crédito Garantizado (Operaciones de Pases)	6,103,315.78	0.00
Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno	41,024,495.12	16,552,507.05
Otras Entradas de Efectivo	322,204.76	322,204.76
ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES	47,450,015.66	16,874,711.81
FALAC TOTAL	126,141,735.62	112,321,252.20
SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES	352,366,219.85	63,170,713.96
RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ(%)	248%	

La metodología aplicada es promedio simple de observaciones diarias durante el trimestre calendario vencido, correspondiente a cada línea del cuadro informado. El ratio de cobertura de liquidez, se obtiene del promedio de valores ponderados de saldos diarios del primer trimestre de 2019

II- Tabla Explicativa del Formulario de Divulgación

Fila	Explicación					
1	Suma de todos los activos líquidos de alta calidad (FALAC) admisibles, conforme se define en la norma, antes de la aplicación de cualquier límite, excluidos los activos que no cumplen los requisitos operativos.					
2 Los depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMEs clientes son la suma de los depósitos estables, los depósitos menos estables y cualquier otra financiación procedente de (personas físicas y/o (ii) MiPyMEs.						
3	Los depósitos estables incluyen los depósitos realizados en un banco por una persona física y el fondeo mayorista no garantizado aportado por MiPyMEs, definidos como «estables» en la norma.					
4	Los depósitos menos estables incluyen los depósitos realizados en un banco por una persona física y el fondeo mayorista no garantizado aportado por MiPyMEs, no definidos como «estables» en la norma.					
5	El fondeo mayorista no garantizado se define como los pasivos y obligaciones generales que no emanan de personas físicas ni de MiPyMEs y que no se encuentran garantizados					
6	Los depósitos operativos incluyen depósitos realizados por clientes bancarios que presentan una					



sustancial dependencia del banco y que precisan dichos depósitos para ciertas actividades (c actividades de compensación, custodia y gestión de tesorería). 7 Los depósitos no operativos son todos los restantes depósitos mayoristas no garantizados, ta cubiertos como no cubiertos por el seguro de garantía de los depósitos. También se incluirán esta línea los depósitos judiciales. 8 La deuda no garantizada incluye todos los bonos, obligaciones y otros empréstitos emitidos pel banco, con independencia del tenedor, a menos que el título se venda exclusivamente en emercado minorista y se mantenga en cuentas minoristas. 9 El fondeo mayorista garantizado se define como todos los pasivos y obligaciones generales q se encuentran garantizados.	nto en or I
 7 Los depósitos no operativos son todos los restantes depósitos mayoristas no garantizados, ta cubiertos como no cubiertos por el seguro de garantía de los depósitos. También se incluirán esta línea los depósitos judiciales. 8 La deuda no garantizada incluye todos los bonos, obligaciones y otros empréstitos emitidos pel banco, con independencia del tenedor, a menos que el título se venda exclusivamente en emercado minorista y se mantenga en cuentas minoristas. 9 El fondeo mayorista garantizado se define como todos los pasivos y obligaciones generales q 	en or I
 cubiertos como no cubiertos por el seguro de garantía de los depósitos. También se incluirán esta línea los depósitos judiciales. La deuda no garantizada incluye todos los bonos, obligaciones y otros empréstitos emitidos pel banco, con independencia del tenedor, a menos que el título se venda exclusivamente en emercado minorista y se mantenga en cuentas minoristas. El fondeo mayorista garantizado se define como todos los pasivos y obligaciones generales q 	en or I
esta línea los depósitos judiciales. 8 La deuda no garantizada incluye todos los bonos, obligaciones y otros empréstitos emitidos pel banco, con independencia del tenedor, a menos que el título se venda exclusivamente en emercado minorista y se mantenga en cuentas minoristas. 9 El fondeo mayorista garantizado se define como todos los pasivos y obligaciones generales q	or I
 8 La deuda no garantizada incluye todos los bonos, obligaciones y otros empréstitos emitidos pel banco, con independencia del tenedor, a menos que el título se venda exclusivamente en emercado minorista y se mantenga en cuentas minoristas. 9 El fondeo mayorista garantizado se define como todos los pasivos y obligaciones generales q 	I
el banco, con independencia del tenedor, a menos que el título se venda exclusivamente en el mercado minorista y se mantenga en cuentas minoristas. 9 El fondeo mayorista garantizado se define como todos los pasivos y obligaciones generales q	I
mercado minorista y se mantenga en cuentas minoristas. 9 El fondeo mayorista garantizado se define como todos los pasivos y obligaciones generales q	
9 El fondeo mayorista garantizado se define como todos los pasivos y obligaciones generales q	e
	e
se encuentran garantizados	
Se enedentian garantizados.	
10 Los requerimientos adicionales incluyen otros pasivos u obligaciones fuera de balance.	
11 Las salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de activos de ga	antía
incluyen flujos de efectivo contractualmente previstos procedentes de operaciones con deriva	dos,
calculados en términos netos. Estas salidas también incluyen mayores necesidades de liquide	7
relacionadas con: activadores de rebajas de la calificación crediticia implícitos en operaciones	de
financiación, derivados y otros contratos; la posibilidad de cambios de valoración de los activ	s de
garantía aportados en operaciones con derivados y de otro tipo; excesos de garantías no	
segregadas mantenidas en el banco que podrían ser contractualmente exigidas en cualquier	
momento por la contraparte; garantías contractualmente exigidas en operaciones para las cu	ales
la contraparte aún no ha demandado el aporte de las garantías; contratos que permiten la	
sustitución de garantías por activos distintos del FALAC; y cambios en el valor de mercado de	las
operaciones con derivados y de otro tipo.	
12 Las salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda garantiza	dos
incluyen pérdidas de financiación en: bonos de titulización de activos (ABS), bonos	
cobertura y otros instrumentos de financiación estructurada; y pagarés de empresa tituliza	
(ABCP), conductos especiales de financiación, vehículos de inversión en valores y c	
facilidades de financiación.	
13 Las facilidades de crédito y liquidez incluyen disposiciones de facilidades de crédito y liqu	dez
comprometidas (contractualmente irrevocables) o condicionalmente revocables. La parte aú	no
dispuesta de estas facilidades se calcula neta de cualquier activo computable en el FALAG	, si
dichos activos ya han sido aportados como garantía para respaldar las facilidades o exist	e la
obligación contractual de aportarlos cuando la contraparte disponga de la facilidad.	
14 Otras obligaciones contractuales de financiación incluyen obligaciones contractuales	de
concesión de fondos dentro del periodo de 30 días y otras salidas de efectivo contractuale.	no
recogidas previamente en la norma.	
15 Otras obligaciones de financiación contingente, conforme define la norma.	
16 Salidas de efectivo totales: suma de las líneas 2-15.	
17 El crédito garantizado incluye todas las operaciones de pase activo y endeudamiento en valo.	es
que venzan.	
18 Entradas procedentes de posiciones que no presenten atraso alguno, vinculadas con présta	nos
garantizados y no garantizados y otros pagos contractualmente previstos dentro del horiz	
de 30 días, procedentes de clientes minoristas y MiPyMEs, otros clientes mayoristas y depó	
operativos.	
19 Otras entradas de efectivo incluyen entradas procedentes de operaciones con derivados y oti	35
entradas de efectivo contractuales.	
20 Entradas de efectivo totales: suma de las líneas 17–19.	
21 FALAC total	
22 Salidas de efectivo netas totales (tras la aplicación de cualquier límite máximo a las entradas	de
efectivo)	a c
23 Ratio de Cobertura de Liquidez (tras la aplicación de cualquier límite máximo a los activos de	
FALAC y de límites a las entradas de efectivo)	
17715 7 de minico a las cilidades de circulvo)	



Ratio de fondeo neto estable (NSFR)

Cifras al 31.12.2018 en miles de \$

La entidad presenta una muy buena estabilidad esperada de los pasivos y liquidez de los activos durante el periodo de un año. La misma limita la excesiva dependencia de la financiación mayorista a corto plazo y fomenta la financiación estable.

En los componentes que representan el MDFE, los Depósitos minoristas y a MiPyMes representan el 50%, esto se debe a la tradicional política de fondeo, que privilegia al pequeño y mediano inversor.

Concepto		Montos no ponderados	Monto ponderado (en porcentaje)		
Capital:	\$	69,159,980.00	20.11%		
Depósitos minoristas y depósitos de MiPyMEs:	\$	171,223,158.03	49.80%		
Fondeo mayorista:		62,010,258.00	18.03%		
Otros pasivos:	\$	41,439,559.00	12.05%		

Dentro del componente de Depósitos minoristas y MiPyMes el 78% corresponde a Depósitos menos estables, siendo su principal partícipe los saldos de plazos fijos

El principal partícipe dentro de Fondeo Mayorista son las empresas no financieras seguido por el Sector público. Esto último se debe a que la entidad es agente financiero de las provincias de Salta, Jujuy, Misiones y Tucumán.

La Entidad posee el 76% de su capital en Capital de TIER 1.

El principal componente del MRFE son los Otros activos, seguidos por los activos líquidos de alta calidad.

Concepto		Montos no ponderados	Monto ponderado (en porcentaje)		
Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos del NSFR	\$	131,959,391.00	29.36%		
Préstamos y valores al corriente de pago:(2)		28,496,344.00	6.34%		
Otros activos:	\$	185,730,172.00	41.32%		
Partidas fuera de balance		103,252,908.00	22.97%		



LIQ2- Ratio de fondeo neto estable (NSFR)

Los datos deben presentarse como observaciones al cierre de trimestre en moneda local con frecuencia semestral, incluyendo dos conjuntos de datos que cubran el cierre del último trimestre y del anterior.

Cifras al 30.09.2018 en miles de \$

		a b c d Valor no ponderado por vencimiento residual				S	
		Sin vencimiento	< 6	De 6 meses		Valor ponderado	
		-1	meses	a 1 año	≥ 1 año		
lonto	Disponible de Fondeo Estable (MDFE)						
1	Capital:				67,154,724.00	67,154,724.00	
2	Capital regulador (RPC) Otros instrumentos de capital				67,154,724.00	67,154,724.00	
4	Depósitos minoristas y depósitos de MiPyMEs:		153,188,072.00	2,039,000.00	-	141,350,356.40	
5	Depósitos estables		32,919,832.00	-	-	31,273,840.40	
6	Depósitos menos estables		120,268,240.00	2,039,000.00		110,076,516.00	
7	Fondeo mayorista:	-	53,014,309.00	1,254,009.00	-	27,134,159.00	
8	Depósitos operativos		16,894,967.00	21,000.00		8,457,983.50	
9	Otra fondeo mayorista		36,119,342.00	1,233,009.00		18,676,175.50	
10	Pasivos con correspondientes activos interdependientes						
11	Otros pasivos:	24,202,479.00	2,568,500.00	-	9,365,179.00	9,155,222.00	
12	Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos del NSFR				209,957.00	-	
13	Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías.	24,202,479.00	2,568,500.00	-	9,155,222.00	9,155,222.00	
14	Total del MDFE	24,202,479.00	208,770,881.00	3,293,009.00	76,519,903.00	244,794,461.40	
onto	Requerido de Fondeo Estable (MRFE)						
15	Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a efectos del NSFR		102,145,312.00	8,213,000.00	-	529,168.40	
16	Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos		395,960.00	-	-	197,980.00	
17	Préstamos y valores al corriente de pago:(2)	-	11,572,032.00	1,613,872.00	8,376,085.00	8,054,398.45	
18	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC		-			-	
19	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC distintos de Nivel 1 y préstamos al corriente de pago a instituciones financieras no garantizados		11,572,032.00	1,613,872.00		2,542,740.80	
20	Préstamos al corriente de pago a sociedades no fi-nancieras, préstamos a clientes minoristas y pequeñas empresas, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:	-			1,474,194.00	958,226.10	
21	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito (2)				1,474,194.00	958,226.10	
22	Hipotecas para adquisición de vivienda al corriente de pago, de las cuales:				6,565,879.00	4,267,821.35	
23	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del riesgo de crédito				6,565,879.00	4,267,821.35	
24	Valores que no se encuentran en situación de impago y no son admisibles como HQLA, incluidos títulos negociados en mercados de valores				336,012.00	285,610.20	
25	Activos con correspondientes pasivos interdependientes						
26	Otros activos:	-	47,711,314.00	21,827,092.00	113,088,386.00	132,450,120.65	
27	Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro		-	-	2,558.00	2,174.30	
28	Activos aportados como margen inicial en contratos de derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP		-	-	339,804.00	288,833.40	
29	Activos derivados a efectos del NSFR				20,650.00	=	
30	Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado				209,957.00	41,991.00	
31	Todos los demás activos no incluidos en las anteriores rúbricas		47,711,314.00	21,827,092.00	112,515,417.00	132,117,121.9	
32	Partidas fuera de balance				105,119,606.00	4,962,715.90	
33	Total de MRFE	-	161,824,618.00	31,653,964.00	226,584,077.00	146,194,383.40	
34	Ratio de fondeo neto estable (%)					167.44%	



Cifras al 31.12.2018 en miles de \$

		a b c d		d	S		
			Valo	or no ponderado por ve			
		Sin vencimiento		< 6	De 6 meses a 1 año	≥ 1 año	Valor ponderado
Monto	Disponible de Fondeo Estable (MDFE)	-1		meses	a I allo		
1	Capital:		-	-	-	69,159,980.00	69,159,980.00
2	Capital regulador (RPC)					69,159,980.00	69,159,980.00
3	Otros instrumentos de capital						
4	Depósitos minoristas y depósitos de MiPyMEs:		-	170,576,492.21	646,665.82	-	156,005,196.25
5	Depósitos estables			38,087,081.00	-	-	36,182,726.95
6	Depósitos menos estables			132,489,411.21	646,665.82		119,822,469.30
7	Fondeo mayorista:		-	61,049,312.00	960,946.00		31,005,129.00
8	Depósitos operativos			12,487,202.00	9,000.00		6,248,101.00
9	Otra fondeo mayorista			48,562,110.00	951,946.00		24,757,028.00
10	Pasivos con correspondientes activos interdependientes						
11	Otros pasivos:	9,779,688	.00	23,467,974.00		8,191,897.00	8,191,121.00
12	Pasivos originados en operaciones con derivados a efectos					776.00	-
13	del NSFR Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en	9,779,688	.00	23,467,974.00	_	8,191,121.00	8,191,121.00
	las anteriores categorías. Total del MDFE	9,779,688		255,093,778.21	1,607,611.82		264,361,426.2
		3,773,086	.00	233,093,776.21	1,007,011.82	77,331,877.00	204,301,420.23
_	Requerido de Fondeo Estable (MRFE) Total de activos líquidos de alta calidad (FALAC) a		_				
15	efectos del NSFR			122,661,391.00	9,298,000.00	•	512,941.95
16	Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos						
17	Préstamos y valores al corriente de pago:(2)		-	17,124,519.00	1,448,538.00	9,923,287.00	10,052,133.20
18	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizados por activos computables en el FALAC			-			-
	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras						
19	garantizados por activos computables en el FALAC distintos de Nivel 1 y préstamos al corriente de pago a instituciones			17,124,519.00	1,448,538.00		3,292,946.85
	financieras no garantizados Préstamos al corriente de pago a sociedades no fi-nancieras,						
20	préstamos a clientes minoristas y pequeñas empresas, y		2			1,283,841.00	834,496.6
	préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:						
21	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del					1,283,841.00	834,496.6
	riesgo de crédito (2) Hipotecas para adquisición de vivienda al corriente de pago,						
22	de las cuales:					7,094,197.00	4,611,228.05
23	Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de Basilea II para el tratamiento del					7,094,197.00	4,611,228.05
	riesgo de crédito Valores que no se encuentran en situación de impago y no						
24	son admisibles como HQLA, incluidos títulos negociados en mercados de valores					1,545,249.00	1,313,461.65
25	Activos con correspondientes pasivos						
26	interdependientes Otros activos:		_	53,551,307.00	20,527,000.00	111,651,865.00	12// 107 759 0/
27	Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro			- 33,331,307.00	- 20,327,000.00	2,365.00	2,010.25
	Activos aportados como margen inicial en contratos de						
28	derivados y contribuciones a los fondos de garantía de las CCP			-	-	105,100.00	89,335.00
29	Activos derivados a efectos del NSFR					2,776.00	2,000.00
30	Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado					776.00	155.00
31	Todos los demás activos no incluidos en las anteriores rúbricas			53,551,307.00	20,527,000.00	111,540,848.00	134,014,258.65
32	Partidas fuera de balance					103,252,908.00	4,826,645.00
33	Total de MRFE		-	193,337,217.00	31,273,538.00	224,828,060.00	149,499,479.05
					, ,,,,,,,	, .,,,,,,,,,	



Sección VII. Riesgo Crediticio

La gestión del riesgo crediticio es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo en todas las etapas del ciclo crediticio, desde el análisis previo al otorgamiento hasta el recupero del crédito.

Banco Macro cuenta con un programa integral para administrar el riesgo de crédito, caracterizado por:

- Un entorno apropiado para la asunción del riesgo de crédito.
- Procesos sólidos de originación, administración y seguimiento de los créditos.
- Adecuados controles del riesgo de crédito.
- Políticas de incentivos económicos al personal que no se contraponen con la estrategia de riesgo de crédito.

El marco para la gestión del riesgo de crédito incluye la estrategia, la estructura organizacional, políticas, procedimientos y herramientas con las que cuenta Banco Macro para una adecuada administración del riesgo de crédito, siendo proporcional a la dimensión de la entidad y a la naturaleza y complejidad de las operaciones que atiende.

1. Estructura y Organización

La Gerencia de Riesgo Crediticio depende funcionalmente del Gerente General de la entidad.

La gestión del riesgo de crédito implica la existencia de una estructura con las características necesarias para lograr los objetivos organizacionales en todas las etapas del ciclo de crédito: admisión, seguimiento, monitoreo y recupero.

Las responsabilidades asignadas a los órganos, sectores y funcionarios involucrados en la gestión del riesgo de crédito son las siguientes:

a. Directorio:

Es responsable de:

- i. Aprobar la estrategia, las políticas y prácticas de crédito significativas revisándolas periódicamente y cada vez que -a su juicio- se produzcan hechos o situaciones relevantes vinculadas con este riesgo.
- ii. Aprobar el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad.
- iii. Aprobar la estructura organizativa para la gestión del riesgo de crédito, revisando la independencia de las funciones de otorgamiento y gestión del crédito, para evitar conflictos de intereses.
- iv. Asegurar que la Alta Gerencia esté capacitada para administrar las operaciones de crédito y que éstas se realicen en línea con la estrategia, las políticas y el nivel de tolerancia al riesgo aprobado.
- v. Garantizar que la política de incentivos económicos al personal no esté en contraposición con la estrategia de riesgo de crédito de la entidad, evitando que pueda debilitar los procesos de crédito.
- vi. Aprobar la introducción de nuevos productos y actividades de la entidad.
- vii. Tomar conocimiento del riesgo de crédito asociado a las financiaciones otorgadas y al cumplimiento de los límites establecidos.
- viii. Seguir las exposiciones con personas o empresas vinculadas y asegurar que la auditoría interna revisa esa información.
- ix. Aprobar las excepciones a las políticas y límites que impliquen un desvío significativo.

b. Comités:

Comité de Gestión de Riesgos:



Es su responsabilidad asegurar el establecimiento de una gestión independiente de riesgos, coordinando la administración de los distintos tipos de riesgos (riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo de tasa de interés, riesgo operacional, riesgo de titulización, riesgo de concentración, riesgo reputacional y riesgo estratégico) y la acción de los respectivos responsables de la gestión.

Comités de Crédito:

Conformados por integrantes de las áreas de negocios y de riesgo, de distintos niveles, están facultados para asignar límites de crédito a clientes de Banca Empresas dentro de las atribuciones conferidas a cada uno de ellos, así como delegarlas en ciertos funcionarios (en función de su capacidad y trayectoria) para la autorización de operaciones de carácter transitorio, montos menores o con cobertura de garantías autoliquidables.

Actualmente existen 4 tipos de Comités:

Comité de Crédito Senior: se integra con la presencia mínima de dos Directores, los Gerentes de Riesgo Crediticio y Riesgo Empresas y el Gerente de Empresas. Aprueba las calificaciones que exceden las atribuciones del Comité Junior (\$70.000.000 ponderados).

Comité de Crédito Junior: integrado por al menos un Director, los Gerentes de Riesgo Crediticio y Riesgo Empresas y el Gerente de Empresas, aprueba calificaciones por hasta \$70.000.000 a Sola Firma (o su equivalente en riesgos ponderados cuando las líneas solicitadas cuentan con garantías) por cliente.

Comité de Crédito de Bancas: integrado por el Gerente de Empresas y el Gerente de Banca (Pyme, Megra o Agro), el Gerente de Riesgo Empresas y el Jefe de Riesgo de la banca correspondiente. Sus atribuciones alcanzan a \$30.000.000 (o equivalente ponderado) por cliente.

Comités de Crédito Regionales: compuesto por el Sub Gerente Divisional de Empresas o Gerente Regional y el Líder de Empresas (por el área de negocios) y el Coordinador Regional de Riesgos y el Supervisor Regional de Créditos (por las áreas de riesgo). Sus facultades alcanzan a \$6.000.000 (o equivalente ponderado) por cliente o grupo económico.

Comité de Recupero:

Integrados por dos miembros del Directorio, la Gerencia de Legales, de Riesgo Crediticio y de las áreas de Recupero, fija las políticas de refinanciaciones y quitas y los procedimientos y facultades especiales de recupero. Resuelve las propuestas de pago o refinanciación que constituyen excepciones a las políticas fijadas, como así también el pase a juicio de créditos en situación irregular para los cuales se consideren agotadas las gestiones prelegales.

c. Alta Gerencia:

Gerencia de Gestión Integral de Riesgos:

En lo concerniente a riesgo de crédito, tiene a su cargo el diseño metodológico, estimación y monitoreo de capital económico por riesgo de crédito; el diseño y la ejecución de pruebas de estrés individuales y participación en las pruebas de estrés integrales, colaborando en la definición de escenarios de estrés, inteligencias de impacto en líneas de negocio, ejecución de las pruebas y el análisis de los resultados, así como también, el monitoreo de indicadores y límites de tolerancia al riesgo.

Asimismo, realiza la revisión independiente de los modelos de originación de créditos.

Gerencia de Riesgo Crediticio:

Es la responsable de asegurar que las actividades vinculadas con el otorgamiento de créditos sean consistentes con la estrategia y políticas aprobadas.



Tiene a su cargo la implementación de la estructura, responsabilidades y controles necesarios para la gestión del riesgo de crédito. Para ello debe procurar que se asignen recursos calificados y suficientes para dicha gestión y que exista una evaluación interna periódica e independiente de las funciones de otorgamiento y administración del crédito.

Aprueba los procedimientos escritos, asegurando que están en línea con las políticas y prácticas aprobadas por el Directorio.

Comunica las estrategias y políticas de crédito a todas las áreas de la entidad directa o indirectamente involucradas. A tal fin, sigue con atención las tendencias del mercado que puedan significar desafíos importantes o novedades para la gestión del riesgo de crédito, de manera que se puedan incorporar en tiempo adecuado los cambios o mejoras en las prácticas crediticias.

Dentro de su estructura orgánica encontramos los siguientes sectores:



- Gerencia de Riesgo Empresas:

Su misión consiste en dirigir la evaluación del riesgo de crédito de los clientes de Banca Empresas, de acuerdo con las Políticas de Crédito y al Manual de Riesgo Crediticio, a fin de brindar soporte técnico para apoyar las decisiones de crédito, buscando optimizar la calidad de la cartera.

Está conformada por analistas calificados, con experiencia acorde a la complejidad de las empresas a evaluar y los montos a calificar y especializados por segmentos (empresas Grandes y Corporativas, Pequeñas y Medianas y dedicadas al Agro). Los resultados de su análisis se plasman en Informes de Riesgo que nutren a los Comités de Crédito.

A su vez, participan en el diseño de los Modelos de Originación que se utilizan de manera descentralizada para la evaluación crediticia.

Esta gerencia se involucra también en las definiciones de nuevos productos, el tratamiento de las propuestas de recupero y el seguimiento de clientes o segmentos a partir de análisis de evolución sectorial, geográfico, etc.

Gerencia de Gestión de Riesgo Crediticio:

Tiene a su cargo el diseño de los sistemas internos de calificación, utilizando Modelos de Rating y Scoring para la cuantificación del riesgo crediticio, que incluyen sistemas de



puntuación para los diferentes segmentos de la cartera y para las distintas etapas del ciclo crediticio (admisión, comportamiento y cobranzas).

A su vez, propone los criterios de evaluación de riesgo crediticio de los clientes, sobre la base de métodos estandarizados, y diseña los motores de decisión que dan soporte a la originación de créditos.

Participa en la definición de los términos y condiciones de los productos crediticios, incorporando los costos, ingresos y riesgo de crédito en el sistema interno de determinación de precios.

Es la responsable del desarrollo de los modelos que permiten calcular las PD (probabilidades de default), EAD (exposición al default) y LGD (pérdidas dado el default), las pérdidas esperadas y las previsiones estadísticas.

Diseña y genera buena parte del sistema de información para la medición del riesgo de crédito.

Colabora en la elaboración de Pruebas de Estrés y en el cálculo de Capital Económico, en lo que se refiere a riesgo crediticio, aportando los parámetros asociados a la determinación de la Pérdida Esperada (PDs, LGD, EAD). Eventualmente, participa en el diseño y ejecución de los planes de contingencia.

- Gerencia de Administración y Operaciones:

Su misión es administrar la cartera de créditos del banco, asegurando el cumplimiento de las normas crediticias del BCRA y la Política General de Créditos, garantizar la correcta liquidación de las operaciones activas y mantener una adecuada valuación de la cartera y sus garantías.

Su estructura está integrada por áreas específicas -estrictamente separadas de las áreas comerciales y de aprobación de créditos- que se dedican a:

- Administrar los márgenes crediticios aprobados por los comités de crédito, a través de su registro en el sistema de administración de riesgo. Cuenta con personal que realiza funciones de altas, bajas y modificaciones de límites en el Sistema, con independencia de quienes participan del proceso de originación de los mismos.
- Revisar el cumplimiento de Relaciones Técnicas (control sobre Graduación del Crédito, Fraccionamiento del Riesgo Crediticio, Concentración, Asistencia a Vinculados, entre otras).
- Liquidar operaciones de crédito que por su significatividad se decide centralizar. En forma previa a la liquidación, un sector independiente analiza y controla los instrumentos que dan respaldo a las operaciones de crédito y sus garantías.
- Efectuar la clasificación de los deudores del banco y su previsionamiento, a fin de asegurar una correcta valuación de la cartera, garantizando el cumplimiento de las normas establecidas por el BCRA en la materia.
- Evaluar y actualizar periódicamente el valor de tasación de los bienes recibidos en garantía, a fin de monitorear la calidad de los mitigadores de riesgo.
- Gestionar la administración de las garantías recibidas por el banco.
- Otras tareas de soporte de las áreas comerciales, con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos de política de créditos (verificaciones de dominio de inmuebles de clientes, administración de líneas de crédito reguladas, iniciación crediticia, etc).

- Gerencia de Recupero de Créditos:

Sus funciones están orientadas a dirigir y controlar el recupero de los créditos en mora, a fin de maximizar los resultados de la gestión, asegurando el cumplimiento de las políticas de recupero vigentes. A tal fin, propone las estrategias de recupero de la cartera en mora (tanto



en su etapas prelegal como legal), como así también los procedimientos de cobranzas y los controles que garanticen una gestión apropiada.

Para ello basa su estructura en profesionales de áreas afines, especializados tanto en la cobranza extrajudicial como en el recupero por la vía judicial, distribuidos en todas las Divisiones del banco. A su vez, contrata agencias de cobranzas y estudios jurídicos, a los cuales impone parámetros de gestión, controlando los resultados de las acciones de recupero llevadas a cabo por ellos.

Entre sus funciones se destaca también la propuesta y gestión de venta de cartera irregular, cuando se decide cesar en la gestión interna de cobro.

- Análisis y Planeamiento:

Se aboca a la generación de reportes que integran el Sistema de Información Gerencial.

Su responsabilidad es el diseño, elaboración y análisis de información sobre la cartera activa del banco, a fin de aportar herramientas y alertas que contribuyan al gerenciamiento de la cartera (informes sobre observancia de la política de originación, concentración y distribución del crédito, comportamiento y evolución de la cartera, etc.), como así también al cumplimiento del Plan de Negocios.

Soporte de Procesos Crediticios:

Es el sector encargado de documentar y formalizar los lineamientos de política crediticia, a través de la redacción de normas y procedimientos de crédito. A su vez, participa en la elaboración de las normas de nuevos productos, canales de comercialización y campañas comerciales, en los aspectos relativos a la gestión del riesgo de crédito, a partir de los criterios definidos por los Comités o Gerencias que forman parte de los procesos decisorios correspondientes.

Asimismo, es responsable de garantizar una divulgación completa y oportuna de las normas de crédito y gestión de riesgo crediticio, asistiendo cuando es necesario con ciclos de capacitación sobre su interpretación y aplicación.

2. Estrategias y Procesos

La estrategia de gestión de riesgo de crédito de Banco Macro y sus subsidiarias adhiere a las regulaciones vigentes dictadas por el Banco Central de la República Argentina, la Comisión Nacional de Valores y los restantes organismos que rigen la operatoria bancaria, así como también a las mejores y más actualizadas prácticas de administración del riesgo de crédito. Está basada en el nivel de tolerancia al riesgo de crédito establecido y aprobado por el Directorio.

La tolerancia al riesgo se mide a través de la fijación de ciertos umbrales o topes establecidos respecto de variables como morosidad, concentración, asistencia a vinculados, diversificación de la cartera y otros indicadores de calidad de cartera.

La actividad de otorgamiento de crédito de Banco Macro está dirigida a todos los sectores de la economía, pero tiene como principal objeto el apoyo crediticio al Sector Privado No Financiero, incluyendo empresas e individuos residentes en el país. En particular, se tiene especial atención al financiamiento de las regiones donde reviste el carácter de agente financiero del Gobierno Provincial (Jujuy, Salta, Tucumán y Misiones). Lo expresado se puede observar en el cuadro correspondiente a la "Distribución Geográfica de las Exposiciones Crediticias, desglosadas por zonas significativas y principales productos"

La asistencia a clientes vinculados está sujeta a iguales criterios, condiciones y procesos que los que se disponen para la clientela general, dentro de los límites máximos regulatorios.



El riesgo de crédito se asume fundamentalmente en el financiamiento a través de préstamos y, en menor medida, en el otorgamiento de garantías. En grado reducido se participa en fideicomisos financieros, derivados crediticios y otros instrumentos financieros.

El crédito a empresas se orienta a firmas de todos los tamaños (micro emprendimientos, pequeñas y medianas empresas, grandes empresas y corporativas), aunque el foco principal está puesto en las empresas de menor dimensión, asistidas desde la extensa red de sucursales que el banco posee.

El crédito se destina al desarrollo de una diversidad de actividades de producción de bienes y servicios (energía, agro típico y agro no tradicional -yerba mate, azúcar, tabaco, vitivinicultura, cítricos-, construcción, comercios, industria alimenticia, etc.). Lo dicho se encuentra reflejado en el cuadro "Cartera Crediticia abierta por el estado de situación de los deudores, desglosada por sector de actividad".

A ellas se llega con toda la gama de productos crediticios tradicionales, tanto para financiar capital de trabajo (adelantos y acuerdos en cuenta corriente, descuento de documentos, productos para comercio exterior), como así también con productos destinados a la inversión (bienes en leasing, prendarios e hipotecarios u otros préstamos estructurados).

El crédito a individuos se orienta a financiar el consumo, priorizando el otorgamiento de préstamos personales y asistencias con tarjeta de crédito. También se asiste a los individuos con préstamos hipotecarios para la adquisición o mejoras de vivienda.

La actividad de otorgamiento de crédito, se lleva a cabo limitando las concentraciones tanto a nivel individual de clientes y grupos económicos, como a nivel regional y de sectores de actividad. Si bien el banco no otorga préstamos a residentes en el exterior, se gestiona el riesgo país para aquellos casos en que las garantías recibidas o los flujos de los deudores dependen en forma significativa de las circunstancias de un país extranjero.

El otorgamiento del crédito se basa en un profundo conocimiento del cliente, a fin de evitar la financiación de actividades de terrorismo, lavado de dinero, de carácter especulativo, contrarias a los principios de Responsabilidad Social Empresaria o que puedan derivar en riesgos reputacionales. Se atienden especialmente las regulaciones relativas a clientes políticamente expuestos y sus empresas vinculadas.

Banco Macro cuenta con políticas claras y detalladas de gestión de riesgo de crédito, que se formalizan en un extenso cuerpo normativo conformado por diversos Manuales y textos ordenados.

El objetivo de estas políticas es atender al cumplimiento de los lineamientos estratégicos, encuadrando las actividades crediticias dentro del nivel de tolerancia de riesgo definido por el Directorio y a lo establecido por la normativa del BCRA vigente al efecto.

Las políticas de crédito están orientadas, entre otros fines, a:

- i. Mantener una elevada calidad crediticia, acotando los riesgos y propendiendo a la rentabilidad.
- ii. Direccionar la actividad de otorgamiento a financiar la inversión, la producción, la comercialización y consumo de bienes y servicios, requeridos tanto por la demanda interna como por la exportación.
- iii. Operar con una cartera diversificada en sectores económicos, regiones geográficas y atomización del riesgo entre los clientes o grupos económicos, a fin de evitar concentraciones en el riesgo crediticio.
- iv. Basar el otorgamiento de crédito en un profundo conocimiento de los solicitantes, tanto de su actividad o negocio, de su capacidad de pago, de sus necesidades financieras y de los productos con que cuenta el banco para apoyar adecuadamente esas necesidades, como de aspectos relacionados con las condiciones laborales de sus empleados y la gestión del impacto social y ambiental de sus operaciones.



- Rechazar como sujetos de crédito a quienes posean antecedentes crediticios negativos o mantengan conductas no éticas, evitando la financiación de operaciones especulativas o fraudulentas.
- vi. Aplicar las pautas para la prevención del lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas y el financiamiento del terrorismo, y prestar especial atención al evaluar la genuinidad de las solicitudes de personas expuestas políticamente.
- vii. Decidir con prudencia las sumas a comprometer en las operaciones crediticias, sustentando las decisiones en un análisis ponderado de la situación económica y financiera del cliente, con especial énfasis en la determinación de la capacidad de repago de los fondos prestados frente a la evolución de la actividad que desarrolla.
- viii. Fijar las pautas de otorgamiento y condiciones de uso de los productos crediticios.
- ix. Ajustar las calificaciones en montos, plazos y productos a las necesidades del cliente, al destino de los fondos y a su probabilidad de default.
- x. Propender a una adecuada cobertura con garantías, definiendo la naturaleza y tipos de garantía considerados aceptables, la cobertura asociada al crédito (LTV), su valuación, monitoreo, validez y posibilidades de ejecución.
- xi. Instrumentar el crédito para que sea legalmente válido y oponible a terceros a fin de resguardar los derechos del banco y velar por el correcto atesoramiento y administración de la documentación de respaldo.
- xii. Tender a un seguimiento exhaustivo de la cartera general y de los clientes en particular, a fin de asegurar una adecuada cobertura con previsiones y garantías preferidas y posibilitar medidas preventivas, correctivas o de gestión de recupero en caso de corresponder. Establecer controles y revisiones periódicas.
- xiii. Brindar un marco de control interno con definición de mitigadores de riesgo, controles por oposición, manejo restrictivo de las calificaciones de los clientes, control del uso de facultades crediticias y otros controles automáticos y particulares.
- xiv. Basar la aprobación de los márgenes de crédito en un esquema de oposición de intereses entre los sectores comerciales y de riesgo crediticio, como así también entre quienes aprueban los modelos de score o los límites crediticios y quienes liquidan las operaciones.
- xv. Delegar facultades crediticias entre distintos niveles de la organización, atendiendo a la demanda de crédito por unidad de negocio, al riesgo crediticio de las operaciones y a la capacidad y experiencia en análisis de riesgo requeridas para el cargo al que se le asignan dichas facultades.
- xvi. Diseñar procesos de calificación crediticia ágiles, propendiendo a evitar demoras innecesarias o sobrecargas evitables en las distintas áreas intervinientes.
- xvii. Definir los procesos centralizados a fin de minimizar los riesgos operativos.
- xviii. Adoptar las estrategias de cobranzas más eficientes en virtud de las posibilidades ciertas de recupero.
- xix. Documentar y publicar los procesos involucrados en todas las actividades relativas al riesgo de crédito, con comunicaciones claras.
- xx. Cumplir con los requisitos exigidos para la asistencia crediticia al sector público.
- xxi. Cumplir con las condiciones de otorgamiento requeridas en las líneas de crédito reguladas.



- xxii. Observar las regulaciones prudenciales dictadas por el BCRA en materia crediticia y otras disposiciones normativas que alcancen a la operatoria.
- xxiii. Aplicar Modelos de Riesgo, realizar proyecciones bajo distintos escenarios (incluyendo escenarios estresados) y definir planes de acción.
- xxiv. Regular el uso de los sistemas de calificación internos, su frecuencia de cálculo, revisión y validación.
- xxv. En el caso de estructuras de financiación complejas (titulizaciones, etc.), evaluar exhaustivamente los riesgos asumidos, analizando activos subyacentes, estructuras financieras, niveles de subordinación, garantías, etc.

El banco cuenta con procesos formales para ejecutar la estrategia y las políticas de crédito en todas las actividades que exige la administración de la cartera de créditos, y que recogen las mejores prácticas de gestión del riesgo.

Los procedimientos involucran principios relativos a:

- Responsabilidades de los distintos sectores en las sucesivas etapas del ciclo crediticio.
- Requisitos mínimos que deben reunir los legajos de crédito su validez y evaluación.
- Legalidad de la documentación de respaldo y su custodia.
- Registración contable de las operaciones y su soporte operativo.
- Separación de funciones entre quien origina las operaciones y quien las liquida.
- Seguimiento del comportamiento de los clientes frente a sus obligaciones y su situación financiera y patrimonial.

Asimismo, cuenta con prácticas adecuadas de comunicación interna para que todo el personal involucrado en la gestión del riesgo de crédito conozca y comprenda los enfoques adoptados para el otorgamiento y administración de los créditos; como así también de divulgación al público de información relativa al riesgo de crédito.

Los principales procesos para la gestión del riesgo de crédito se refieren a:

i) <u>Evaluación y Aprobación de Créditos:</u>

El proceso de evaluación de riesgo se diferencia según se trate de operaciones crediticias destinadas a clientes de Banca Empresas o de Banca Individuos.

Para la **evaluación de clientes de Banca Empresas**, la entidad posee diversos sistemas y metodologías que involucran a distintos niveles responsables y que se vuelven más complejos de acuerdo a la magnitud de las operaciones, en cuanto a montos y tipos de asistencia, ponderados por plazos y coberturas existentes.

Para la aprobación de asistencias menores, transitorias o con garantías autoliquidables, la entidad confiere facultades de crédito, a título personal, a funcionarios de mayor rango en base a su conocimiento, experiencia y capacitación. De todos modos, el uso de estas facultades está asociado al resultado de una evaluación objetiva, evitando toda discrecionalidad en las aprobaciones crediticias.

Para el otorgamiento de productos predefinidos y montos acotados destinados a los segmentos de Microemprendimientos, empresas Pymes y Agro, la entidad cuenta con sistemas estandarizados de evaluación, que se utilizan de manera descentralizada e incluyen scoring de originación y métodos de screening para la admisión y asignación de límites, en virtud de información económica, financiera y patrimonial de los clientes. Asimismo, existe un proceso periódico de Calificación Masiva para microemprendimientos y empresas, que está disponible en forma permanente en las sucursales.

Cuando las operaciones exceden en montos las instancias de autorización por facultades delegadas o a través de los aplicativos de riesgo de uso descentralizado, las calificaciones son aprobadas en Comités de Crédito. La cantidad, tipos de Comités, su composición,



frecuencia de reuniones y límites por los cuales puede autorizar asistencias se encuentran detallados en las políticas de crédito para clientes de Banca Empresas.

Las facultades de los distintos órganos de decisión se revisan continuamente, con el fin de adecuarlos al volumen de operaciones que enfrenta la entidad y optimizar el proceso de calificación crediticia.

El análisis de riesgo de las asistencias que son tratadas en Comités de Crédito se realiza en la Gerencia de Riesgo Empresas: analistas especializados confeccionan Informes de Riesgo individuales por cliente o Grupo Económico, que se entregan a los integrantes del Comité para apoyar sus decisiones.

Los informes de riesgo incluyen -como mínimo- información relativa al destino de los créditos y su fuente de repago, el comportamiento histórico y actual del deudor y el grupo económico al que pertenece; su capacidad de repago basada en sus flujos de fondos; las garantías que cubrirán las operaciones, su estado de dominio, posibilidades de ejecución y su sensibilidad a la evolución de la economía; el mercado en el que actúa y su posicionamiento; su situación patrimonial, económica y financiera y su posibilidad de acceso al crédito.

En las resoluciones de los Comités se establecen las condiciones a las que están sujetas las asistencias en cuanto a montos, monedas, plazos, cobertura con garantías, cláusulas de seguimiento, etc. Sus decisiones se sustentan en el riesgo de incumplimiento del deudor y sólo de manera secundaria en su patrimonio y los mitigadores de riesgo de la operación.

La entidad cuenta con procesos para detectar grupos de deudores interrelacionados que deben ser considerados como un solo cliente (conjuntos económicos) y para agrupar las exposiciones al riesgo con un mismo deudor o contraparte en distintas líneas de crédito.

Asimismo, para el caso de participación en préstamos sindicados u otros tipos de consorcios de crédito, posee un debido proceso independiente, que busca procurar un análisis y revisión propios de los términos de la operación.

Por su parte, la asistencia a personas o empresas vinculadas está sometida a límites estrictos y se encuentra sujeta a iguales criterios y procesos que los establecidos para la clientela general. No obstante, cuenta con procedimientos especiales para tomar los recaudos necesarios en caso de conflicto de intereses.

Las exposiciones a los riesgos de contraparte y titulizaciones son evaluados con las mismas políticas y procedimientos que los que se aplican al resto de las financiaciones a empresas, analizándose en esos casos los activos subyacentes y/o colaterales y otras características propias de las operaciones.

Previo a la aprobación de las calificaciones, se efectúan una serie de controles a efectos de acotar los riesgos de crédito asociados, así como encuadrar las operaciones dentro del marco regulatorio (Graduación del Crédito, Fraccionamiento del Riesgo Crediticio, Distribución de la Cartera Crediticia, Asistencia a Vinculados, etc.).

El proceso de calificación crediticia está soportado por el sistema BPM – Calificación Crediticia, el cual tiene diagramados todos los circuitos de aprobación crediticia existentes, de manera de asegurar el cumplimiento de la Política de Crédito en esta materia. Este sistema permite el seguimiento de las propuestas de crédito en tiempo real (con indicación de responsables y tiempos de respuesta).

Una vez autorizados por las instancias pertinentes, los márgenes crediticios aprobados son ingresados al Sistema, lo que impide el otorgamiento de financiaciones por encima de los límites calificados.

La liquidación de las operaciones comerciales se efectúa en forma descentralizada si se operan montos menores y que hubiesen sido originados en sucursales. Cuando se trata de operaciones de mayor envergadura, la liquidación se realiza en forma centralizada, verificando previamente que los instrumentos reúnan las condiciones de monto, plazos y garantías estipulados por la instancia de aprobación respectiva.



En cuanto a la **asistencia crediticia a individuos**, la misma se rige por políticas específicas que tienen en cuenta la pertenencia del cliente a uno de los siguientes segmentos:

- clientes de Plan Sueldo (Público y Privado) y Jubilados que cobran sus haberes en el banco.
- clientes de Mercado Abierto.

Con el objetivo de agilizar los circuitos de originación, la Gerencia de Riesgo Crediticio ha generalizado el uso de métodos de score, que imponen un límite mínimo para que el cliente sea admitido crediticiamente, vinculado a un nivel de mora aceptable.

Las sucursales tienen a su disposición, en el sistema de Manejo de Clientes (CRM), la Calificación Permanente de los clientes de la cartera de consumo, lo que permite operar automáticamente dentro de los límites y condiciones aprobados en forma centralizada. Esta modalidad acota los riesgos operacionales inherentes a la evaluación.

También se ha desarrollado un Modelo de Precalificación Crediticia para la evaluación de prospectos en Campañas que permite reducir los tiempos de proceso, como así también homogeneizar los criterios para el análisis y la correspondiente evaluación.

Para el análisis de los nuevos créditos a otorgar, el originador está obligado a ingresar las operaciones solicitadas en el sistema de evaluación de riesgo que corresponde al segmento del cliente, del que resulta la aprobación o rechazo de la operación, y en caso de aprobación, los máximos de asistencia por producto.

Los sistemas de evaluación se basan fundamentalmente en un score de admisión y ciertas reglas de endeudamiento máximo y relación cuota/ingreso.

Existen normas específicas relativas a integración del legajo del deudor, a fin de documentar debidamente los datos ingresados en los sistemas de evaluación. También se define un régimen de facultades crediticias en función de los márgenes a aprobar y –en su caso- de las excepciones admitidas.

A partir del proyecto denominado "Controles Críticos", se ha automatizado el proceso de evaluación y su vinculación con el de liquidación de préstamos. Con la implementación de esta mejora, todo cliente debe contar con una evaluación aprobada en CRM (individual o masiva) como requisito indispensable para el otorgamiento del producto crediticio. Asimismo, dentro del proceso de evaluación, se automatizó el flujo de excepciones y el control de facultades crediticias. Estas acciones lograron reducir riesgos operativos y contar con la trazabilidad de las operaciones y sus instancias de aprobación.

ii. Seguimiento, Control y Mitigación del Riesgo de Crédito:

Para llevar adelante los procesos de seguimiento, control y mitigación del Riesgo de Crédito el banco cuenta con diversas herramientas, basadas principalmente en el Sistema de Información Gerencial, un Sistema Interno de Calificación, Modelos de Autoevaluación de Capital, Pruebas de Estrés, etc., las cuales se describen en el Punto.3 - "Herramientas para la Gestión del Riesgo Crediticio" y en el Sección II.A – "Metodología de Capital Económico – Riesgo Crediticio"

iii. Procesos para el Recupero:

El banco cuenta con un proceso formal, sólido y bien definido para administrar los créditos con problemas. Los procedimientos se diferencian conforme al tipo de cartera a gestionar (individuos o empresas).

En materia de recupero de deudas de clientes de Banca Empresas en situación irregular, la Gerencia lleva a cabo sus acciones en completa integración con las áreas de análisis de riesgo. A su vez, de acuerdo con la índole y magnitud de los problemas del deudor y considerando la mora, la naturaleza y significatividad de los créditos a recuperar, se



distribuye la gestión del recupero entre las áreas comerciales originantes o las de recupero, o actúan ambas en forma combinada.

Por su parte, el sector de Recupero Legal comprendido dentro de la estructura de Riesgo Crediticio, integra la gestión de recupero judicial con el resto de las instancias de evaluación y recupero, aumentando la eficiencia de los procesos que completan el ciclo crediticio, en coordinación con la Gerencia de Legales, que supervisa el proceso judicial de los principales créditos en gestión legal

La gestión de cobranzas para las empresas en mora se basa en estrategias individuales por cliente, a fin de obtener los mejores índices de regularización. En tanto, la gestión de cobranza de deudas morosas de Individuos se apoya en estrategias diferenciadas por segmento de clientes y scoring, a fin de obtener una mayor eficiencia, focalizando las acciones en los clientes con mayor probabilidad de regularización.

La gestión de cobro de deudas de clientes de consumo descansa principalmente en la acción de empresas de cobranzas contratadas por el banco, a las que se les asignan honorarios en forma proporcional al recupero obtenido.

Tanto para el recupero legal como prelegal, existen políticas específicas y funcionarios habilitados para autorizar quitas o aprobar refinanciaciones y un régimen de excepciones a cargo de instancias superiores.

3. Herramientas para la Gestión del Riesgo Crediticio

3.1 Sistema de Información Gerencial

El banco cuenta con sistemas de medición y seguimiento del riesgo de crédito: a) a nivel individual, por deudor; y b) a nivel de carteras, segmentos y productos.

Los sistemas de seguimiento individual difieren según se trate de empresas o de individuos. Sin embargo, en ambos casos, la información permite:

- Conocer la situación financiera y comportamiento de los deudores.
- Controlar el cumplimiento de las cláusulas contractuales (vencimientos, covenants, etc.).
- Evaluar la suficiencia de la cobertura con garantías.
- Identificar de manera oportuna las situaciones de atraso en los pagos y los créditos con problemas potenciales.
- Realizar una supervisión especial de los créditos y deudores con deterioros en sus calificaciones, a los efectos de definir adecuadas estrategias de recupero.
- Clasificar y previsionar adecuadamente a los clientes.

A nivel del seguimiento de la cartera, la información permite monitorear la composición, concentración y calidad de las diferentes carteras de crédito, abiertas por segmento (pymes, microemprendimientos, plan sueldo, mercado abierto, etc.), sector de actividad, región geográfica, productos (tarjeta de crédito, préstamos personales, acuerdos en cuenta, leasings, etc.).

La evaluación de la calidad de la cartera se efectúa además, a través de una diversidad de reportes tanto para individuos como para empresas, contrapartes o fideicomisos, que son acordes a la multiplicidad de segmentos y productos que ofrece el banco, su volumen y la complejidad de las operaciones, tales como netflows, rollrates, vintage, mora coincident, lagged, benchmark, clean up, deterioro de cartera, origen de las previsiones por incobrabilidad, etc., los que se elaboran en forma mensual.

3.2 Sistemas de Información para la gestión de recupero:



El banco cuenta con un proceso formal para administrar los créditos con problemas. Los resultados de este proceso se articulan con el Sistema de Información Gerencial, permitiendo llevar adelante el seguimiento de los créditos durante todas las instancias de la gestión de cobranza y realizar mejores evaluaciones de riesgo futuras.

Asimismo, la información completa de los recuperos por cada tipo de línea y deudor, permite colaborar en la evaluación de la suficiencia de previsiones y del capital económico para hacer frente al riesgo subyacente de cada uno de ellos.

Para la gestión de recupero se cuenta con un sistema de información específico, compuesto por una serie de reportes que se detallan seguidamente:

- Informe de control de gestión de recupero: describe el seguimiento de la mora de operaciones de Banca Empresas e Individuos efectuado por Recupero Prelegal.
- Principales Deudores en gestión de recupero (Prelegal y Legal): principales deudores ordenados por monto que se encuentran en ambas instancias de recupero, con breve reseña sobre su gestión.
- Pases a Juicio: resumen de clientes (incluyendo las características de sus operaciones) en condición de pasar a juicio, para definir el inicio de acciones legales.
- Seguimiento de Políticas de Quita y Refinanciaciones: detalle periódico de las refinanciaciones y operaciones canceladas con quitas.
- Reporte de cobros de recupero legal: detalle de cobros mensuales por tipo de cobro y por Estudio Jurídico y su comparación con períodos anteriores.
- Reporte de gastos de recupero legal: resumen mensual de todas las erogaciones autorizadas por Recupero Legal, dividida por cuentas y conceptos.

3.3 Sistema Interno de Calificación - Modelos de Rating y Scoring:

El banco cuenta con un sistema interno de calificación de deudores, tanto de individuos como de empresas, diferenciado según el segmento de clientes (plan sueldo público, privado, mercado abierto, microemprendimientos, etc.) y la etapa de vida de los créditos (admisión, comportamiento, cobranzas), que constituye una herramienta central para el seguimiento del riesgo de crédito.

<u>Para Individuos:</u> los modelos de scoring de individuos clasifican a los deudores por niveles de riesgo, asociándolos a su probabilidad de default (PD). La entidad ha desarrollado internamente modelos de comportamiento de individuos y microemprendimientos, que se encuentran integrados en las decisiones de otorgamiento:

- Se utilizan los scores de comportamiento en las evaluaciones para calificaciones masivas;
- Los Modelos de score están integrados en los motores de decisión crediticia desarrollados internamente para los segmentos Mercado Abierto y Plan Sueldo Privado;
- Se desarrolló una metodología de Matrices Duales, combinación de los Scores genéricos de Mercado con los de comportamiento interno para la determinación de la Probabilidad de Default (PD) de cada cliente, mejorando la capacidad de discriminación (es decir, aumentando la cantidad de clientes aprobados manteniendo los niveles de riesgo). Esta metodología se incorporó para la colocación de créditos en el segmento de clientes de Mercado Abierto y de Plan Sueldo.

<u>En el caso de Empresas:</u> se ha avanzado en el desarrollo de modelos de rating, a fin de identificar los riesgos y concentraciones a los que se asociará una probabilidad de default (PD), que servirá para estimar previsiones y evaluar el capital por riesgo de crédito. Se utilizarán además para diferenciar a los clientes en las estrategias comerciales y en la



determinación de las tasas activas a aplicar a las operaciones. El rating final por cliente se compone de diferentes módulos:

- Módulo de Comportamiento: los Scores de Comportamiento para los segmentos de Banca Empresas contemplan variables de comportamiento interno y variables de bases de disponibilidad pública. En base a los Scores de comportamiento de Empresas se determinan las Probabilidades de Default a los efectos de determinar la Pérdida Esperada sobre la exposición crediticia de cada cliente; así como el Capital Económico requerido. Se desarrolló también una metodología de Matrices Duales para determinar -en base a la combinación de los Scores de Comportamiento y el Score genérico- las Probabilidades de Default.
- Módulo Macro Sectorial: se ha desarrollado un modelo que captura el impacto que la pertenencia del cliente a un sector de actividad determinado tiene sobre la Probabilidad de Default. En forma adicional se estimaron regresiones que capturan el impacto de la evolución de las variables macroeconómicas sobre la Probabilidad de Default, intentando capturar el impacto del ciclo económico sobre la Probabilidad de Default. Este desarrollo se encuentra en etapa de validación y calibración.
- Módulos de Ratings Cuantitativo y Cualitativo: estos dos ratings capturan la información de los Estados Contables y la opinión subjetiva de los analistas sobre la situación de la empresa y el "carácter" de los directivos y/o accionistas, respectivamente. Ambos Módulos están definidos inicialmente bajo criterio experto por analistas de Riesgo Empresas.

La Gerencia de Gestión de Riesgo Crediticio es la responsable del desarrollo de los Modelos de Score, a partir de la definición del tipo de modelo (admisión, comportamiento, cobranza) y la población objetivo. Esta área es independiente de las áreas que originan los créditos.

Las propuestas para la implementación de los Modelos, así como los cambios en las condiciones de política o en los parámetros de los Modelos, se elevan al Comité de Gestión de Riesgos para su aprobación. Las metodologías, variables, población de desarrollo, ventanas de observación y resultados que soportan la confección de los modelos son documentadas en informes especiales, así como también la validación que periódicamente se realiza sobre los mismos.

3.4 Límites de Tolerancia al Riesgo de Crédito:

El Banco cuenta con una herramienta para el cálculo regular de indicadores clave definidos por el Directorio, sobre los cuales se establecen límites y alertas. Los indicadores se consignan en un informe sobre Límites de Tolerancia al Riesgo de Crédito, que se presenta al Comité de Gestión de Riesgos periódicamente para su consideración y adopción de medidas correctivas, cuando es pertinente.

3.5 Pruebas de Estrés y Planes de Contingencias:

El Banco realiza ejercicios de Pruebas de Integrales, Individuales e Inversas para evaluar el impacto sobre riesgo de crédito.

El impacto de un escenario de estrés en el riesgo de crédito se analiza principalmente a través de los cargos por incobrabilidad. En este caso, la variable de impacto es la probabilidad de default (PD), la cual se encuentra implícita en las matrices de transición estresadas que se utilizan para proyectar los saldos de cartera, conjuntamente con los crecimientos proyectados de dichos saldos.

Los resultados de las Pruebas de Estrés son revisados por la Alta Gerencia y el Comité de Gestión de Riesgos y exigen acciones apropiadas cuando las pérdidas estimadas son superiores al riesgo tolerado, siendo considerados para analizar la suficiencia de capital y previsiones, actualizar las políticas y asignar y actualizar límites.



La entidad cuenta con un Plan de Contingencias que prevé estrategias para afrontar situaciones de emergencia. Se establecen líneas de responsabilidad, junto a los procesos para cada tipo de situación.

3.6 Modelo de Capital Económico:

La Entidad ha desarrollado una metodología para calcular el capital económico por riesgo de crédito. La misma se encuentra implementada con alto grado de automatización y trazabilidad. Permite calcular el capital económico de forma consolidada e individual para las Entidades que conforman el Grupo, de forma regular y bajo diferentes aperturas de análisis. Las estimaciones de capital económico son revisadas por la Alta Gerencia y el Comité de Gestión de Riesgos.

4. Previsiones por Riesgo de Incobrabilidad

Banco Macro adopta como política general de clasificación y previsionamiento la normativa emanada del BCRA sobre la materia. Dicha entidad ha previsto, para la clasificación de deudores, niveles de agrupamiento en orden decreciente de calidad, en razón directa al riesgo de incobrabilidad derivado de distintas situaciones que pueden presentar.

No obstante, conforme al compromiso del banco de mantener una cobertura adecuada de previsiones sobre la cartera de préstamos, se efectúa periódicamente una revisión de la situación de la cartera y de la Política de Previsiones, aplicándose -toda vez que el Directorio lo considera apropiado- criterios de previsionamiento que exceden las previsiones mínimas normativas.

Dicha práctica tiene como fundamento principal el reconocimiento de las pérdidas esperadas sobre la base de la consideración de los eventos que afectan el riesgo de crédito del deudor al momento de su análisis (entre ellos, la evolución del contexto económico y el comportamiento estimado de la cartera en función del mismo), en lugar de esperar a que dicha pérdida se incremente en forma paulatina con el avance del atraso en el cumplimiento de las obligaciones de los deudores.

Las pautas de clasificación varían según se trate de créditos comerciales o de créditos para consumo o vivienda.

4.1 Cartera Comercial

El criterio básico a ser utilizado para efectuar la clasificación es la capacidad de pago en el futuro de los compromisos asumidos.

Banco Macro revisa la clasificación de los clientes comprendidos en esta cartera respetando la periodicidad mínima establecida por el BCRA, la cual prevé como norma general una revisión anual de clasificación, incrementándose a una frecuencia semestral o trimestral en función al orden creciente de deuda.

Cada cliente de cartera comercial, y la totalidad de sus financiaciones comprendidas, se incluirá en una de las siguientes seis categorías, las que se definen teniendo en cuenta los aspectos que se detallan a continuación:

1-En situación normal:	El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que es capaz de atender adecuadamente todos sus compromisos financieros en las condiciones pactadas, presentando una situación financiera líquida, con bajo nivel y adecuada estructura de endeudamiento en relación con su capacidad de ganancia. El cliente cumple regularmente con el pago de sus obligaciones.
------------------------	--



2-Con seguimiento especial:	
2-a) En observación	El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que puede atender la totalidad de sus compromisos financieros. Sin embargo, existen situaciones posibles, que impliquen atrasos no significativos, que de no ser controladas oportunamente, podrían comprometer la capacidad futura de pago del cliente.
2-b) En negociación o con acuerdos de refinanciación	Incluye aquellos clientes que ante la imposibilidad de hacer frente al pago de sus obligaciones en las condiciones pactadas, manifiesten fehacientemente la intención de refinanciar sus deudas ni bien incurra en atrasos.
3-Con problemas:	El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que tiene problemas para atender normalmente la totalidad de sus compromisos financieros. Un indicador que puede reflejar esta situación es que el cliente registre mora en sus compromisos con el banco de hasta 180 días, entre otros aspectos.
4-Con alto riesgo de insolvencia	El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que es altamente improbable que pueda atender la totalidad de sus compromisos financieros. Entre los indicadores que pueden reflejar esta situación se destacan el inicio de acciones judiciales por parte del banco tendientes al recupero del crédito o que el cliente haya solicitado su concurso preventivo, entre otros aspectos negativos.
5-Irrecuperable:	Las deudas de clientes incorporados a esta categoría se consideran incobrables. Si bien estos activos podrían tener algún valor de recuperación bajo un cierto conjunto de circunstancias futuras, su incobrabilidad es evidente al momento del análisis. Entre los indicadores que pueden reflejar esta situación se destacan mora de más de 1 año en el pago de sus obligaciones y la quiebra decretada del deudor, entre otros aspectos.
6-Irrecuperable por disposición técnica	Esta categoría incluye, entre otros, a los clientes que a su vez sean deudores, con atrasos mayores a 180 días, de entidades liquidadas o revocadas por el BCRA, de entidades residuales de bancos privatizados, o de fideicomisos en los que SEDESA sea el beneficiario.

Sobre el total de deuda de cada cliente a fin de mes, se aplican los siguientes coeficientes mínimos de previsionamiento, en función del nivel de clasificación asignado:

Situación de Deudor	Con Gtía. Pref B	Sin Gtía Pref
1 - En Sit Normal - Asist c/Gtías Pref A	1%	1%
2 a) En Observación	3%	5%
2 b) En Negociación o con Acuerdos de Refinanciación	6%	12%
3 - Con Problemas	12%	25%
4 - Con Alto Riesgo de Insolvencia	25%	50%
5 – Irrecuperable	50%	100%
6 - Irrecuperable por Disposición Técnica	100%	100%



Adicionalmente, para la cartera comercial en situación 4 sin garantías preferidas, se contabiliza una previsión adicional de 45% por encima de la previsión regulatoria; y para la cartera comercial en situación 4 con garantías preferidas B, una previsión adicional de 20% por encima de la previsión regulatoria. Los casos de deterioro de situación son revisados mensualmente, a fin de constituir mayores previsiones adicionales en caso que el Directorio lo considere necesario.

4.2 Cartera Comercial Asimilable a Consumo:

Las financiaciones de naturaleza comercial de hasta el equivalente a \$ 19.800.000 reciben para su clasificación el mismo tratamiento previsto por el BCRA para los créditos para consumo o vivienda, en función a los días de atraso:

Niveles de Clasificación (*)	Atraso
1 - Situación Normal	Hasta 31 días
2 – Riesgo Bajo	Hasta 90 días
3 - Riesgo Medio	Hasta 180 días
4 - Riesgo Alto	Hasta 1 año
5 – Irrecuperable	Más de 1 año

(*) El criterio definido para clasificar a los clientes en Sit 6 de la cartera comercial, también aplica a la cartera comercial asimilable a consumo.

Sobre el total de la deuda de cada cliente a fin de mes, se aplican los siguientes coeficientes mínimos de previsionamiento, de acuerdo a la clasificación asignada:

Situación de Deudor	Con Gtía. Pref B	Sin Gtía Pref
1 - Sit Normal - Asist c/Gtías Pref A	1%	1%
2 – Riesgo Bajo	3%	5%
3 - Riesgo Medio	12%	25%
4 - Riesgo Alto	25%	50%
5 – Irrecuperable	50%	100%
6 - Irrecuperable por Disposición Técnica	100%	100%

Adicionalmente, para la cartera comercial asimilable a consumo en situación 4 sin garantías preferidas, se contabiliza una previsión adicional de 45% por encima de la previsión regulatoria; y para la cartera comercial asimilable a consumo en situación 4 con garantías preferidas B, una previsión adicional de 20% por encima de la previsión regulatoria.

4.3 Cartera de Consumo:

Para la cartera de consumo, el criterio de clasificación es objetivo y está basado en el mayor nivel de atraso verificado por cada cliente. El BCRA establece niveles de clasificación en función de los días de atraso registrados a fin de cada mes. No obstante, el banco aplica un criterio más conservador para la consideración de irrecuperable, toda vez que incluye en dicha categoría a toda la cartera de consumo con más de 250 días de atraso:

Niveles de Clasificación (*)	Atraso S/BCRA	Atraso S/Bco
1 - Situación Normal	Hasta 31 días	Hasta 31 días
2 – Riesgo Bajo	Hasta 90 días	Hasta 90 días
3 – Riesgo Medio	Hasta 180 días	Hasta 180 días
4 – Riesgo Alto	Hasta 1 año	Hasta 250 días
5 – Irrecuperable	Más de 1 año	Más de 250 días



(*) El criterio definido para clasificar a los clientes en Sit 6 de la cartera comercial, también aplica a la cartera de consumo.

Sobre el total de deuda de cada cliente a fin de mes, se aplican los siguientes coeficientes mínimos de previsionamiento, en función del nivel de clasificación asignado:

Situación de Deudor	Con Gtía. Pref B	Sin Gtía Pref
1 - Sit Normal - Asist c/Gtías Pref A	1%	1%
2 – Riesgo Bajo	3%	5%
3 – Riesgo Medio	12%	25%
4 - Riesgo Alto	25%	50%
5 – Irrecuperable	50%	100%
6 - Irrecuperable por Disposición Técnica	100%	100%

Adicionalmente, para la cartera de consumo en situación 1 se constituye una previsión adicional del 0,75%; mientras que para la situación 3 sin garantías preferidas, se contabiliza una previsión adicional del 25%.

La información cuantitativa correspondiente a los conceptos vertidos en este apartado se visualiza en los cuadros de "Cartera Crediticia abierta por estado de situación de deudores" y "Previsiones específicas y genéricas asignadas a cada estado de situación de deudores".

4.4 Pase a Cuentas de Orden:

A fin de adecuar la exposición contable de la cartera, el banco decidió eliminar del activo y registrar en Cuentas de Orden las acreencias de clientes irrecuperables totalmente previsionadas, realizando dicho proceso a los 30 días de verificada tal condición.

Cabe destacar que la normativa del BCRA en la materia, exige eliminar del activo y contabilizar en Cuentas de Orden dichas deudas, recién a partir del séptimo mes en que las mismas se encuentren íntegramente previsionadas por riesgo de incobrabilidad.

4.5 Cobertura del Riesgo de Crédito

Las políticas de cobertura abarcan tanto la etapa de originación como la de seguimiento del crédito.

El banco recibe garantías por las distintas financiaciones otorgadas, con el objeto de lograr una mayor cobertura sobre el riesgo que genera una operación crediticia, considerando que el patrimonio y los ingresos del deudor podrían sufrir en el transcurso del tiempo cierto deterioro que comprometerían el repago de sus deudas.

A tal efecto y dependiendo del segmento al cual pertenezca el cliente y del producto a contratar por éste, el banco establece las garantías requeridas para cada caso. A fin de evaluar los márgenes de cobertura se tiene en cuenta la relación entre el préstamo y el valor de la garantía (LTV definido como "Loan to Value"). Asimismo, los riesgos se ponderan de acuerdo a la garantía que posean: a mejor calidad de garantía, menor es su ponderador. Un aspecto importante a tener en cuenta es que las facultades crediticias se otorgan sobre la base de riesgos ponderados, lo cual constituye una medida de incentivo a prestar con mayores garantías.

La banca individuos no opera con garantías, a excepción de los préstamos hipotecarios para la vivienda. Las garantías son más frecuentes en banca empresas, donde se concentran más los riesgos por clientes, disponiéndose como política general del banco, que las calificaciones guarden una equilibrada relación entre líneas sola firma y líneas con garantías. A su vez, las líneas sin garantías reales deben ser avaladas por los socios / accionistas, a excepción de las asistencias a la banca corporativa y grandes empresas. En estos casos, se solicita la documentación que respalde la solvencia patrimonial del fiador (Manifestación de Bienes intervenida por Contador y certificada por correspondiente Consejo Profesional, como así también la DDJJ de Bienes Personales).



Las garantías para operaciones de corto plazo están mayormente relacionadas con cuentas a cobrar, bienes de cambio, certificados de obra; es decir, con el flujo de ventas o créditos por cobrar.

Para las operaciones de largo plazo, las garantías usuales son hipotecas sobre inmuebles y prenda sobre vehículos o maquinarias agrícolas. Se establecen márgenes de crédito en función de las tasaciones, respetando el porcentaje de LTV máximo de cada tipo de bien, en función de su valor de venta rápida. La tasación de los bienes que se reciben en garantía se realiza en forma centralizada y a través de proveedores autorizados. Los bienes gravados con estos derechos reales se cubren además con seguros hasta la extinción de la obligación principal. El banco tiene a su cargo la contratación de dichos seguros, con las Compañías Aseguradoras elegidas por los Clientes, de entre las ofrecidas por la entidad.

Con cada recalificación del cliente, se revisan las garantías constituidas. Adicionalmente, el sector de Revisión Crediticia periódicamente revisa y analiza la instrumentación, validez, valuación y margen de cobertura de las garantías. Esta revisión sirve además para cubrir exigencias regulatorias, en materia de clasificación y previsión de deudores.

El banco registra las garantías recibidas de acuerdo al agrupamiento dispuesto por el Banco Central, el cual prevé tres grandes grupos: Garantías Preferidas "A", Garantías Preferidas "B" y Garantías No Preferidas.

Garantías Preferidas "A": comprenden la cesión o caución de derechos de Títulos de Créditos o documentos que aseguran al banco disponer de los fondos para cancelación de la deuda, por la existencia de terceros solventes o mercados (Por ejemplo: garantías en efectivo o caución de Certificados de Plazo Fijo en la propia entidad, Warrants, Títulos de Crédito emitidos por empresas de primera línea, stand by de bancos del exterior con calificación de riesgo investment grade, entre otras).

Garantías Preferidas "B": Están constituidas por derechos reales sobre bienes o compromisos de terceros tales como hipotecas, prendas y arrendamientos financieros, que, fehacientemente instrumentados, aseguren al banco el recupero de sus acreencias, cumpliendo previamente con los procedimientos establecidos para la ejecución de las garantías.

Garantías No Preferidas: restantes garantías, no incluidas en las anteriores, tales como fianzas de los socios y prenda de certificados de obra.

Las financiaciones cubiertas con garantías preferidas generan menores previsiones por riesgo de incobrabilidad, dado que para su determinación se aplica un porcentaje menor.

I. Principales garantías admitidas:

Las principales garantías admitidas como resguardo de asistencias otorgadas son:

a) <u>Fianzas:</u>

Se trata de una garantía mediante la cual un tercero garantiza al banco con sus propios bienes, los compromisos de pago del deudor principal. Puede garantizar obligaciones presentes o futuras. El banco utiliza Fianzas Amplias hasta un monto determinado para cubrir más de una operación y Fianzas Específicas cuando garantizan una única obligación puntual.

Para conocer los bienes del avalista, se requieren Manifestaciones de Bienes auditadas y certificadas y Declaraciones Juradas de Bienes Personales. Cuando se advierte que la fortaleza patrimonial del avalista está dada por los bienes inmuebles declarados, se debe contar con informes de dominio, ya que sólo los bienes que se encuentren libres de gravámenes según los certificados correspondientes, se ponderan como respaldo en inmuebles del avalista. Por inmuebles libres de gravámenes se entienden aquellos que no poseen restricciones tales como hipoteca, bien de familia, usufructos, embargos u otras.



También se opera con garantías consistentes en avales de SGR y bancos del exterior previamente calificados.

b) <u>Cesión de Derechos en Garantía:</u>

Cuando una parte cede a favor del banco los derechos de crédito de su titularidad (contra su deudor -deudor cedido-), para asegurar el pago de una obligación que tiene con el banco, entregándole el instrumento representativo del crédito.

La cesión de derechos en garantía, requiere cumplir con la formalización por escrito mediante instrumento público o privado; la entrega del título del crédito objeto de la cesión; y la notificación al deudor cedido por acto público, para que resulte oponible a terceros.

- **Certificados de Obra:** el riesgo de las operaciones de este tipo de documentos recae principalmente en el Ente u Organismo pagador del Certificado de Obra, aunque se conserva el recurso contra el cliente y se registra la deuda a su nombre.
- Cheques de Pago Diferido: comprende básicamente:
 - Cheques descontados cuyos firmantes son empresas de primera línea evaluadas previamente.
 - Cheques Atomizados: la concentración máxima por firmante aceptada es del 20% del saldo de deuda del cedente en este producto, o del 10% sobre el monto calificado, de ambos el mayor, con un tope actual de \$ 650.000 por firmante. Los excesos a la norma de atomización se consideran deuda a sola firma del cedente.

Como regla general, el plazo de los cheques no pude superar los 180 días. En todos los casos deberá tratarse de valores originados en la operatoria comercial habitual y genuina del Cliente.

c) Garantías Reales:

Son las otorgadas por el propio deudor o por un tercero fiador, en las que un bien queda especialmente afectado al cumplimiento de la obligación. Entre ellas se destacan las siguientes:

- **Hipoteca:** es un derecho real por el cual el deudor (o un tercero) afecta al pago de una deuda, un bien susceptible de ser gravado con este tipo de garantía, sin entregarlo al acreedor, conservando su uso y goce.

El banco acepta hipotecas en Primer Grado de Privilegio sobre distintos tipos de inmuebles, preferentemente campos o viviendas, y en menor medida, plantas industriales.

Como política general, la relación LTV para Hipotecas sobre campos, Viviendas, terrenos y locales comerciales es del 60 % del valor de venta rápida, mientras que para el resto de los inmuebles cae al 50%.

 Prenda con Registro: es una garantía en la que el deudor conserva la tenencia del bien prendado y los derechos del acreedor son tutelados mediante la inscripción del contrato en el Registro Prendario correspondiente.

Dicha inscripción es efectuada por el banco a través de Gestores especialmente designados en las distintas regiones.

Los bienes que comúnmente se reciben en garantía son:

- Camiones / Maquinaria Agrícola Autopropulsable / Autos y Pick Up y Utilitarios livianos; Nuevos (relación LTV 80%).



- Camiones Usados (relación LTV 40%)
- Maquinaria Agrícola Autopropulsable Usada (relación LTV 50%)
- Implementos Agrícolas de Arrastre / Maquinaria vial; Nuevos y usados (relación LTV 60% y 40% respectivamente).
- Warrants: el mecanismo de esta garantía permite que una empresa propietaria de stocks de bienes y productos (que deben estar libres de todo gravamen), pueda obtener asistencia crediticia, utilizando como garantía los bienes depositados en almacenes de ciertas empresas debidamente habilitadas para tal actividad, denominadas "warranteras". El banco opera mayoritariamente con Macro Warrants S.A., vinculada al banco.

Las mercaderías más comunes que se constituyen como garantía de warrant son productos agrícolas, mineros, materias primas en general, productos intermedios, semielaborados o terminados. Debe tener como características ser de fácil realización, que tengan un mercado asegurado para su inmediata colocación, y con precios claramente determinables.

Contra la entrega de los bienes, la warrantera emite para su endoso al banco:

- el "Certificado de Depósito", el cual otorga a su tenedor la propiedad de los bienes depositados; o
 - el "Warrant", que representa un derecho crediticio por un valor equivalente al de las mercaderías depositadas y constituye un derecho real de prenda sobre las mismas y que es utilizado como garantía del crédito.



Sección VIII. Riesgo de Contraparte

El Riesgo de Crédito de Contraparte "es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones -o cartera de operaciones con la Contraparte- tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que sólo es asumido por la entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que ese valor es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

Las exposiciones asumidas por Banco Macro que generan riesgo de Contraparte son poco relevantes y se originan casi exclusivamente en operaciones con el sector gobierno, entidades financieras y algunas empresas exportadoras que operan en futuros de moneda extranjera.

Las operaciones involucran activos de mercados líquidos, contemplados dentro de las políticas de administración de liquidez. Los clientes son calificados para operaciones que conllevan riesgo de Contraparte, siguiendo las políticas y procedimientos para la Calificación Crediticia de Banca Empresas.

Por su parte, se calcula la exposición crediticia de cada Contraparte en las operaciones de Derivados (Pases, OCT -Operaciones compensadas a término-, entre otros), a fin de verificar el encuadramiento del Banco dentro de los lineamientos definidos por el BCRA en la normativa de Fraccionamiento del Riesgo Crediticio.

A partir de la información que suministra la Gerencia de Finanzas (sector Títulos) se lleva a cabo el control de dichas relaciones técnicas, considerando a tales efectos la suma de la exposición crediticia por todas las operaciones de derivados vigentes de cada Contraparte y el saldo de deuda por otras operaciones crediticias que corresponda computar.

Las exposiciones que generan riesgo de crédito de contraparte son las que se detallan en Anexos Sección 5 –Riesgo de Crédito de Contraparte

Por su parte, las transacciones con derivados crediticios se exponen en el cuadro "Transacciones con derivados crediticios que generan exposición por riesgo de contraparte".

A la fecha, el Banco y sus subsidiarias no registran saldos por operaciones DvP fallidas u operaciones no DvP con segundo tramo impago.



Sección IX. Riesgo de Titulización

Las titulizaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores. No obstante, las actividades de titulización y la rápida innovación de las técnicas e instrumentos que se emplean también generan nuevos riesgos que incluyen:

- Riesgos de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional por las posiciones de titulización retenidas o invertidas, incluyendo -entre otras- a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas; y
- El riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la titulización.

Por ello, en la gestión de riesgos se debe tomar en consideración la totalidad de las posiciones de titulización -incluyendo a las que no están registradas en el balance de saldos, se encuentren o no contabilizadas en cuentas de orden- a los efectos de la aprobación de nuevos productos, la vigilancia de los límites para evitar concentraciones y las estimaciones de los riesgos de mercado, crédito y operacional.

Banco Macro y sus subsidiarias no asumen riesgos significativos emergentes de la actividad de titulización. Dicha operatoria consiste fundamentalmente en financiaciones como adelantos de precio y underwriting, préstamos a Fideicomisos y securitización de cartera propia.

I. Adelanto de Precio y/o Underwriting:

Mediante esta operatoria, se acompaña la colocación en el mercado de títulos de deuda de clientes de Banca Empresas. Para ello, se realiza la evaluación crediticia del fiduciante de acuerdo a la Política General de Créditos para clientes de Banca Empresas, junto con el riesgo asociado a la asignación de una línea de adelanto de precio.

Este análisis tiene en cuenta no sólo el monto y plazo del adelanto, sino también la calidad de los activos subyacentes. En general se trata de operaciones de adelanto a empresas muy reconocidas, con trayectoria en la colocación de títulos de deuda en el mercado de capitales, originadoras de cartera de consumo para la compra de electrodomésticos y otros bienes. Los plazos de los adelantos no superan los 90 días, momento en que se colocan los títulos emitidos mediante oferta pública y el banco recupera su inversión.

La evaluación se hace a través de un Informe de Riesgo propio del Fideicomiso, en el que se evalúa la calidad de los activos que lo conforman, su estructura, la calificación otorgada por Calificadoras de Riesgo a los títulos emitidos por el Fideicomiso, la demanda histórica que tuvieron en el mercado operaciones similares y el plazo de los desembolsos en función de la fecha planificada para la oferta pública, etc.

La aprobación de estas operaciones atañe a los Comités de Créditos que corresponda de acuerdo a los montos involucrados.

II. <u>Préstamos a Fideicomisos:</u>

Ocasionalmente el banco concede préstamos a fideicomisos, otorgándoles el mismo tratamiento que a las personas jurídicas. Por lo que las financiaciones estructuradas bajo esta forma, son analizadas de acuerdo a la Política General de Créditos para clientes de Banca Empresas y aprobadas en el Comité de Crédito que corresponda.

III. Securitización de cartera:

La securitización de cartera no es un mecanismo de uso habitual por parte de las entidades del grupo y por lo tanto, no forma parte de su plan de negocios. No obstante, es una alternativa posible considerada en oportunidades especiales o en los planes de contingencia.



El proceso de securitización de cartera propia está regulado internamente con una norma de carácter general. La característica no rutinaria de este proceso, hace que al momento en que se decide securitizar cartera, se elaboren normas de carácter específico de la titulización a producir.

Asimismo, como parte de la estrategia de recupero, es habitual que Banco Macro transfiera fiduciariamente cartera irregular a fideicomisos especiales, con el fin de vender a terceros los respectivos certificados de participación.

El activo subyacente de estos fideicomisos consiste en financiaciones consideradas irrecuperables, mayoritariamente registradas en cuentas de orden o previsionadas al 100%, prescriptas para gestionar judicialmente o cuya ejecución judicial resultaría muy costosa para las expectativas de recupero. Al transferirlas a un fideicomiso, se canjean por un Certificado de Participación que finalmente se coloca a terceros en forma privada, liberando a la entidad de todo riesgo derivado de esas exposiciones.

Los interesados en invertir en este tipo de titulizaciones son generalmente empresas de cobranzas. A su vez, el banco obtiene ciertos beneficios, entre ellos, mejorar los indicadores de calidad de la cartera, evitar dificultades de gestión, percibiendo al contado las sumas resultantes de la venta de los certificados.

Por lo expuesto, el rol de Banco Macro es fundamentalmente de inversor en fideicomisos, como tenedor transitorio de títulos de deuda o como acreedor de préstamos. Los riesgos asumidos son especialmente de crédito y de tasa de interés, los que se gestionan como un producto más de la cartera, con las políticas, procesos y herramientas que son descriptas en este documento, al abordar cada riesgo en forma individual.

Políticas Contables

El criterio para dar de baja del balance los activos objeto de titulización es, para el rubro préstamos, por el saldo de deuda a la fecha de baja.

En caso de transferir el activo financiero, la entidad deberá evaluará en qué medida retiene los riesgos y las recompensas inherentes a su propiedad. Si transfiere de forma sustancial los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad, lo dará de baja en cuentas y reconocerá separadamente como activo o pasivo, cualquier derecho y obligación creados o retenidos en la transferencia.

El criterio para el reconocimiento de resultados en los supuestos de baja de los activos del balance es por la diferencia entre el valor contable neto de previsiones y el precio de cesión.

Las posiciones retenidas o adquiridas se valúan considerando los siguientes criterios:

En el momento del reconocimiento inicial se medirá un activo financiero por su valor razonable más o menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del instrumento.

La medición subsecuente se realizará dependiendo de:

- el Modelo de Negocio de la Entidad para gestionar los activos financieros, y
- las características de los flujos de efectivo contractuales de dichos activos:

un activo financiero deberá medirse al **costo amortizado** si se cumplen las siguientes condiciones:

el activo financiero se mantiene dentro de un Modelo de Negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivos contractuales, y



 las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a los flujos de efectivo compuestos únicamente por pagos del principal e intereses sobre el principal remanente,

un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las siguientes condiciones:

- el activo financiero se mantiene dentro de un Modelo de Negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivos contractuales; y/o el producido de la venta de dichos activos, y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a los flujos de efectivo compuestos únicamente por pagos del principal e intereses sobre el principal remanente,

un activo financiero deberá medirse a **valor razonable con cambios en resultados** a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

La Entidad aplicará los requerimientos de deterioro de valor a los activos que se midan a costo amortizado y a los que se midan a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Método utilizado para el Cálculo de Capital

Los requisitos de capital por actividades de titulización se calculan en base a lo establecido por el Banco Central de la República Argentina, T.O. Capitales Mínimos de las entidades financieras.



Sección X. Riesgo Financiero

1. Estructura y organización

La Gerencia de Gestión de Riesgos, coordina al Jefe de Riesgo Financiero y tiene a su cargo el establecimiento de una gestión independiente de riesgos, coordinando la administración de los respectivos tipos de riesgo y a sus responsables y asesorando al Directorio sobre los riesgos que enfrenta la Entidad. La Gerencia de Gestion de Riesgos, depende directamente del Gerente de Gestión Integral de Riesgos, y este del Directorio.

Sus responsabilidades, en relación a la gestión de Riesgo Financiero, se encuentran incluidas en el Reglamento del Comité y en el Documento de Estrategias y Políticas de Riesgo Financiero. La participación activa del Comité en dicha gestión está asentada en los procedimientos descriptos dentro del Manual de Riesgo Financiero.

El comité de Activos y Pasivos tiene a su cargo la determinación de la estrategia financiera de la institución, realizando un análisis de los mercados y estableciendo las políticas de activos y pasivos. Es un órgano intermedio de Gestión inmediata con atribuciones temporales sobre la Gestión del Riesgo de Liquidez, Mercado y Tasa de Interés. La participación activa del mismo respecto de este tema está asentada en los procedimientos descriptos dentro del Manual de Riesgo Financiero.

Por otra parte la Alta Gerencia de Banco Macro en materia de Gestión de Riesgo de Liquidez, Mercado, Tipo de Cambio y Tasa de Interés debe:

- Implementar la estructura, responsabilidades y controles necesarios para la gestión del Riesgo de Liquidez, Mercado, Tipo de Cambio y Tasa de Interés – incluyendo a todas las subsidiarias-.
- Aprobar y desarrollar los procedimientos específicos para una gestión activa del Riesgo de Liquidez, Mercado, Tipo de Cambio y Tasa de Interés.
- Revisar continuamente la información referida a los desarrollos de la Entidad en materia de liquidez e informar regularmente al Comité de Gestión de Riesgo y al Directorio.
- Comunicar eficazmente a todas las áreas de la Entidad directa o indirectamente involucradas las Estrategias asociadas a la gestión de riesgos, las políticas clave para implementar esa Estrategias y la estructura para la gestión del Riesgo de Liquidez, Mercado, Tipo de Cambio y Tasa de Interés.
- Seguir en forma frecuente las tendencias del mercado que puedan presentar desafíos significativos o sin precedentes para la gestión del Riesgo de Liquidez, Mercado, Tipo de Cambio y Tasa de Interés, de manera que se puedan realizar en tiempo adecuado los cambios necesarios en la Estrategia aplicada en la gestión de los Riesgos.
- Diseñar y revisar con regularidad los resultados de las pruebas de estrés, los cuales deben verse reflejados en las políticas y límites establecidos.
- Asegurar que las pruebas de estrés, los planes de contingencia y le respaldo de liquidez sean efectivos y apropiados.

El sector de Riesgo Financiero está a cargo de la identificación, medición, evaluación, control y monitoreo del Riesgo Financiero. Los procesos en los cuales participa dentro de la gestión se encuentran descriptos dentro del Manual de Riesgo Financiero, con sus respectivos procedimientos.

Por otra parte, la Gerencia de Finanzas está a cargo de planificar y administrar la liquidez de la Entidad en forma prudente y eficiente, de acuerdo a las políticas de la Dirección y regulaciones vigentes, a fin de optimizar el costo y mix de fondeo, maximizar la utilidad de las colocaciones y asegurar los fondos necesarios para la continuidad de las operaciones. Los procesos en los cuales participa se encuentran descriptos dentro del Manual de Riesgo Financiero.



El sector del Riesgo Financiero de la Gerencia de Gestión de Riesgos, gestiona los riesgos de Liquidez, Mercado y Tasa de Interés, con el objetivo de proteger la liquidez y la solvencia de la Entidad. A continuación se detalla la definición del Riesgo de Liquidez, Mercado, Tipo de Cambio y Tasa de Interés que aplica Banco Macro y sus subsidiarias.

Riesgo de Liquidez	Se define a la liquidez como la capacidad de fondear los incrementos de los activos y cumplir con las obligaciones a medida que	
	éstas se hacen exigibles, sin incurrir en	
	pérdidas significativas.	

Por lo tanto, se entiende por Riesgo de Liquidez principalmente al riesgo de liquidez de fondeo, definido como aquel en que Grupo Macro no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías, sin afectar para ello las operaciones diarias o la condición financiera.

Asimismo, se entiende por Riesgo de Liquidez de Mercado al riesgo de que la Entidad no pueda compensar o deshacer a precio de mercado una posición debido a: i) que los activos que la componen no cuentan con suficiente mercado secundario; ii) alteraciones en el mercado.

Riesgo de Mercado	El Riesgo de Mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de los diversos activos.

Los riesgos que lo componen son:

- Riesgos inherentes a las acciones, instrumentos financieros cuyo valor depende de las tasa de interés y demás instrumentos financieros registrados en la cartera de negociación;
- Riesgo de moneda a través de las posiciones dentro y fuera de balance

Riesgo de Tipo de Cambio Se entiende al Riesgo Tipo de Cambio, como la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una entidad como consecuencia de fluctuaciones en el tipo de cambio, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la entidad y en su valor económico.

Las principales fuentes de Tipo de Cambio resultan de:

• los diferentes plazos de vencimiento y fechas de reajustes de tipo de cambio para los activos, pasivos y tenencias fuera de balance;

2. Estrategias y Procesos

La estrategia de gestión de Riesgo Financiero de Banco Macro y sus subsidiarias se basa en los niveles de tolerancia a los Riesgos de Liquidez, Mercado, Tipo de Cambio establecidos y aprobados por el Directorio.

El Apetito al Riesgo se define como la cuantía y tipología de los riesgos que se considera razonable asumir en la ejecución de la Estrategia de Negocio.

Es objetivo de Banco Macro mantener un adecuado grado de liquidez mediante el manejo prudente de activos y pasivos, tanto en lo que respecta al flujo de fondos como a la concentración de los mismos. El objetivo mencionado se encuentra acompañado con un elevado nivel de capitalización que permite sostener con holgura su Plan de Negocios y las exigencias regulatorias establecidas como parte de las políticas internas de la Entidad.



El set de herramientas definidas permite hacer un seguimiento bajo diversos horizontes temporales y enfoques de análisis, a fin de realizar una medición exhaustiva del Riesgo de Liquidez, Tipo de Cambio y Mercado. De esta manera se plasman los niveles de Tolerancia al Riesgo asumido a través de límites sobre los indicadores en cada una de las herramientas.

Acompañando a lo indicado en el inciso anterior, se encuentra los procesos de evaluación de suficiencia de capital (ICAAP) y las Pruebas de Estrés que permiten evaluar si la evolución del Negocio (análisis actual) y las estrategias y planificaciones comerciales (análisis prospectivo), son acordes a los niveles de tolerancia al riesgo asumidos.

En paralelo, los procesos de gestión del riesgo financiero se encuentran definidos de tal forma que permiten captar los cambios de coyuntura o de contexto, a fin de determinar el impacto en los riesgos asumidos o la incorporación de nuevas variables dentro de ellos que en cierta forma no sean absorbidos o cuantificados por el set de herramientas vigentes.

Dentro de los procesos de gestión, se encuentra el continuo relevamiento de metodologías acordes a las mejores prácticas de Mercado.

Por lo tanto, la estrategia definida se materializa en mantener un elevado nivel de liquidez, tal que permita, además del cumplimiento de los requerimientos de efectivo mínimo, el mantenimiento de un importante volumen de fondos aplicados en colocaciones de alta liquidez, como por ejemplo préstamos interfinancieros, préstamos a empresas de primera línea, pases activos, Lebac´s y Nobac´s, etc.

El fondeo de la operatoria de crédito se sustenta principalmente en depósitos. El grupo cuenta con una importante atomización en su base de depósitos, como resultante de su tradicional política de fondeo, que privilegia al pequeño y mediano inversor.

La tolerancia y el apetito al Riesgo definido tiene un enfoque de tipo de cuantitativo materializado en los distintos límites asumidos para cada uno de los indicadores de Riesgo Financiero, y un enfoque cualitativo plasmado en las políticas y estrategias comerciales sobre los productos desarrollados y nuevos productos.

Los procesos involucrados en la Gestión de Riesgo de Liquidez son:

- administración de flujos de fondos ingresos y egresos para las diversas bandas temporales;
- estudio periódico de la estructura de depósitos;
- medición y seguimiento de los requerimientos netos de fondos bajo diversos escenarios "incluyendo seguimiento de índices de liquidez";
- · administración de acceso a los mercados;
- planificación para las contingencias.

Los procesos involucrados en la Gestión de Riesgo de Mercado son:

- desarrollo de modelos para la estimación del riesgo;
- establecimiento de límites;
- valuación prudente de los instrumentos financieros;
- uso de pruebas de estrés;
- planificación para las contingencias.

3. Sistemas de Información

El área de Riesgo Financiero cuenta con sistemas de información que le permiten gestionar las exposiciones a Riesgo de Mercado, Liquidez, Tipo de Cambio, en función a la estrategia definida por el Directorio para Banco Macro y sus subsidiarias. La información es elaborada con la integridad, consistencia, calidad, oportunidad y precisión necesarias para cumplir con los lineamientos establecidos en la gestión de los riesgos.

El Sistema de Información vinculado al Riesgo Financiero se caracteriza por:



- Sistema de Alertas Tempranas
- Informes acorde a los niveles jerárquicos
- Involucramiento de Directores, Gerente General y Alta Gerencia en los organismos de Gestión del Riesgo de Mercado, Liquidez, Tipo de Cambio y Tasa de Interés (Comité de Activos y Pasivos y Comité de Gestión de Riesgo), logrando de esta manera la acción directa de los niveles más altos de la entidad dentro de la gestión de los riesgos.
- Una unidad de Gestión del Riesgo de Mercado, Liquidez, Tipo de Cambio y Tasa de Interés única para el Grupo Macro, permitiendo una visión consolidada y global.

Se cuenta con procesos de Control diario y mensual. Todos los controles se originan desde el sector de Riesgo Financiero, los cuales permiten acciones subsidiarias tales como:

- Evaluación Histórica de los indicadores
- Evaluación de Supuestos
- Evaluación y propuesta de Nuevas metodologías de cálculo de los indicadores
- Propuesta y generación de informes alternativos y de carácter transitorio/permanente en función a variables de contexto o en relación a la tendencia de los indicadores de riesgo de Liquidez, Mercado, Tipo de Cambio y Tasa de Interés.

4. Sistemas de Medición

El proceso de gestión de Riesgo de Grupo Macro se sustenta en la Identificación, Medición o Evaluación, Monitoreo y Mitigación, los cuales definen el marco de los Modelos de Gestión aplicados al Riesgos de Mercado, Tipo de Cambio y Liquidez.

A continuación se describen las herramientas y metodologías aplicadas en la medición para cada Riesgo. Las metodologías y herramientas se encuentran debidamente documentadas dentro del Manual de Riesgo de Financiero.

Riesgo de Liquidez

a) Riesgo de Liquidez - GAP Estático

El objetivo de la herramienta es la definición del monto de fondeo requerido en una serie predeterminada de fechas futuras. La metodología más común de Gaps de Liquidez es la de Gaps calculados de forma estática mediante la proyección de los saldos de los activos y pasivos.

Los Gaps de liquidez estáticos resultan de las diferencias de saldos proyectados a futuro sobre los activos y pasivos existentes. Los Gaps incrementales o marginales, resultan de las diferencias en las variaciones entre dos puntos de tiempo adyacentes. El valor acumulado en el tiempo de los Gaps marginales es igual a la diferencia entre los saldos actuales de los activos y pasivos.

b) Riesgo de Liquidez - GAP Dinámico (Cash Flow at Risk)

Se estiman los Gaps para un horizonte temporal determinando a través de un proceso estocástico sobre un set de factores de riesgo definidos. Dado el comportamiento estimado de los factores, se busca evaluar el Gap de Liquidez en cada momento definido cuando se producen las reinversiones de activos y pasivos. La diferencia con el Gap estático es que el proceso estocástico permite analizar el impacto de los factores de riesgo tales como la tasa de interés, la precancelación, la concentración de Depositantes, entre otros. Este proceso se itera a través de simulaciones de Montercarlo.

c) Proyección de Liquidez

Se realiza una proyección del ratio de Liquidez en Pesos, Dólares y Bimonetario a 90 días a través las estimaciones proyectadas de la cartera activa y pasiva, con el fin de estimar la



cobertura de Depósitos. A su vez se realiza un control entre el ratio realizado y el estimado a fin de evaluar los desvíos obtenidos.

d) ICAAP de Liquidez

Es una medida que provee información sobre los riesgos inherentes dentro de flujo de caja asociado a cierta probabilidad bajo un horizonte de tiempo determinado.

La presente metodología es utilizada para el proceso de suficiencia de Capital (ICAAP). El capital económico es aquel que se requiere para cubrir las pérdidas no esperadas pero posibles de los riesgos asumidos por parte de la Entidad. Dado el apetito al Riesgo definido por el Directorio, la evaluación del capital por Riesgo de Liquidez se determina como el costo en que podría incurrir la Entidad en un escenario desfavorable para financiar situaciones potenciales de iliquidez. Por lo tanto el costo mencionado es aquel en que incurriría la Entidad para encontrarse nuevamente en un nivel de Liquidez deseado o acorde a la tolerancia al Riesgo establecida.

e) LCR (Liquidity Coverage Ratio)

El LCR es un indicador de Liquidez definido por Basilea III, el cual tiene como objetivo captar la cobertura de liquidez sobre aquellas salidas fondos que se producen dentro de los próximos 30 días.

El indicador es el cociente entre el Fondo de Activos Líquidos de Alta Liquidez (FALAC) y las salidas netas totales (SENT). Tanto en FALAC como el SENT, los activos, salidas y entradas de efectivo afectados son clasificadas por contraparte y características de esas contrapartes. Una vez clasificados los activos de FALAC, Salidas y Entradas de Efectivo que correspondan a plazo de los 30 días, se multiplican por ponderadores establecidos por Regulador (que responde a los establecidos en Basilea) a fin de obtener los saldos que se utilizan para obtener el indicador. La frecuencia de aplicación del LCR es diaria.

f) Ratio de Fondeo Neto Estable -"Net Stable Funding Ratio"- (N.S.F.R.):

NSFR es un indicador que busca captar que las fuentes para financiar sus actividades son suficientemente estables para mitigar el riesgo de futuras situaciones de estrés originadas en su fondeo. A través de distintos ponderadores establecidos por Basilea, el indicador capta el fondeo requerido en situaciones de estrés sistémica.

El indicador es el cociente entre el Monto Disponible de Fondeo Estable (MDFE) y Monto de Requerido de Fondeo Estable (MRFE). Tanto en MDFE como el MRFE, los activos, RPC, salidas y entradas de efectivo afectados son clasificadas por contraparte y características de esas contrapartes, entre otras. Una vez clasificados a las partidas correspondientes, se multiplican por ponderadores establecidos por Regulador (que responde a los establecidos en Basilea) a fin de obtener los saldos que se utilizan para obtener el indicador. La frecuencia de aplicación del NSFR es mensual.

g) Pruebas de Estrés

Las pruebas de estrés se definen como la simulación de escenarios extremos pero probables para estimar el impacto potencial sobre el valor de las carteras, la rentabilidad, solvencia y liquidez con el propósito de identificar riesgos latentes o detectar vulnerabilidades a fin de que los resultados obtenidos se incluyan dentro de los elementos a considerar en el proceso de toma de decisiones.

En la metodología utilizada para generar los escenarios de pruebas de estrés individuales de Liquidez, las variables fundamentales que afectan en el cálculo de los gaps de liquidez son impactadas mediante shocks individuales. Dichos shocks son calculados de manera de generar diversas situaciones de estrés. Finalmente a partir de las mencionadas situaciones de estrés son obtenidos los Flujos de Fondos a Riesgo o Cash Flow at Risk (CFaR) estresados.



Se elige el CFAR de estrés más alto y sobre los saldos del ratio de liquidez obtenido para el último día de mes se descuenta el mismo de los activos líquidos y de los depósitos. Se recalcula el ratio de liquidez y si vulnera el límite de ratio bimonetario de liquidez, se estima el costeo de fondeo sobre los saldos necesarios para volver por encima del límite.

La frecuencia de aplicación de las pruebas de estrés es al menos mensual.

h) Indicadores de Riesgo

Dentro de los indicadores de Riesgo de Liquidez se encuentra el Ratio de Liquidez, el cual muestra la cantidad de activos líquidos tales como disponibilidades y aquellos activos que pueden liquidarse fácilmente en el mercado para convertirlos en efectivo, con el fin de mostrar el respaldo que tienen los Depósitos vigentes a una fecha determinada. Con el fin de captar distintos efectos, se realizan diversos ratios de Liquidez que contemplan distintos horizontes temporales, efectos de mercado y tipología de Depositantes.

Entre otros indicadores se encuentran indicadores de Apalancamiento, Concentración, Variación de Depósitos y Renovación con el fin de complementar a las herramientas enunciadas y de esta manera captar los efectos de corto plazo en los cambios de coyuntura y/o de comportamiento de los agentes dentro de la economía.

i) Garantías

Se realiza un seguimiento diario de los activos líquidos aplicados en garantías y aquellos susceptibles de poder aplicar en Garantías, teniendo en cuenta el origen y naturaleza de la garantía y de sus condiciones contractuales.

Riesgo de Mercado

Las actividades sujetas son aquellas vinculadas a la cartera de negociación, las cuales incluye principalmente la actividad de compra –venta y posicionamiento en productos de renta fija, renta variable y divisa, así como los productos derivados sobre los mismos.

a) Valor al Riesgo (VAR)

La metodología estándar dentro del Grupo Macro para la actividad de negociación es el Valor a Riesgo (VaR), que mide la máxima pérdida esperada con un nivel de confianza definido y para un horizonte temporal determinado. Las metodologías aplicadas comprenden desde análisis de Matriz de Varianzas y Covarianzas hasta métodos de Simulación Histórica de Precios.

Los enfoques aplicados son:

Paramétrico

La volatilidad histórica de los activos se calcula en forma diaria y en base a los precios de las últimas 75 ruedas, con un factor de ajuste que da mayor ponderación a la observaciones presentes que pasadas

Se supone que el tiempo para deshacer la posición es 5 días y los movimientos adversos del mercado en 2.33 desvíos estándar, equivalente a un intervalo de confianza del 99%. Es decir se asume una Distribución Normal.

• Simulación Histórica

La metodología utilizada para el cálculo de VaR es la de Simulación Histórica, con un nivel de confianza del 99% y un Holding Period de 10 días. Se utiliza una serie de precios de 200 días desde la fecha de referencia del cálculo del VaR hacia atrás en el tiempo. Simulando los precios en función a la muestra, se obtiene una muestra de resultados (Pérdidas y Ganancias). Con esta distribución, es posible calcular el percentil correspondiente a la confianza escogida, obteniendo así un valor crítico de la cartera. Solo resta calcular el valor actual de la cartera y restarle el valor crítico y así obtener el Valor a Riesgo de la cartera que representa el Capital Económico por riesgo de mercado.



Esta metodología es utilizada para realizar el análisis de Suficiencia de Capital (ICAAP). El capital económico es aquel que se requiere para cubrir las pérdidas no esperadas pero posibles de los riesgos asumidos por parte de la Entidad.

b) Backtesting

Proceso por el cual se comparan los resultados realizados con las predicciones de los modelos. De esta manera se coteja si el número de días con pérdidas mayores a las predichas está en línea con lo esperable en base al nivel de confianza establecido.

Los enfoques aplicados son:

- Kupiec: Se basa en la probabilidad de una variable aleatoria discreta siguiendo una distribución binomial. El test sugiere si el modelo de riesgo es apropiado o no según la frecuencia de las pérdidas que superan el VaR. El procedimiento de Kupiec es un test de hipótesis sobre una distribución Chi – Cuadrado. La tabla de Kupiec establece la zona de aceptación según cantidad de elementos en la muestra y el nivel de confianza establecido.
- Christoffersen (Test de Independencia): El método de Christoffersen permite estudiar la independencia de las excepciones demostrando que la probabilidad de encontrar una excepción (hit) al modelo no depende de su estado anterior. La prueba mide la correcta cobertura condicional del modelo, con un estadístico de máxima verosimilitud que sigue una distribución Chi-cuadrado con 1 grado de libertad. El test sugiere si el modelo de riesgo es apropiado o no según la frecuencia de las pérdidas que superan el VaR

c) Pruebas de Estrés

Las pruebas de estrés se definen como la simulación de escenarios extremos pero probables para estimar el impacto potencial sobre el valor de las carteras, la rentabilidad, solvencia y liquidez con el propósito de identificar riesgos latentes o detectar vulnerabilidades a fin de que los resultados obtenidos se incluyan dentro de los elementos a considerar en el proceso de toma de decisiones.

La entidad cuenta con tres metodologías de Pruebas de Estrés de Mercado:

- Prueba de Estrés Individual: En base a la posición de la cartera vigente, el valor estresado se obtiene seleccionado el percentil definido a tal fin para la serie de valores simulados de la cartera. El escenario de estrés se define por conjunto de retornos que generan el valor estresado de la cartera. Dicho modelo parte de los modelos de Simulación de VaR
- VaR Estresado (Stressed VaR): Se busca un escenario histórico de alta volatilidad. De
 dicho escenario se buscan los retornos de los instrumentos en la cartera actual, sin
 importar la composición de la cartera en ese momento. Dicho valor representa el
 riesgo que potencialmente correría la cartera actual frente a un contexto de aumento
 de volatilidades a valores estresados y el conjunto de precios que genera dicho valor
 de VaR representa el escenario estresado. Dicho modelo parte de los modelos de
 Simulación de VaR
- VaR Paramétrico Estresado: Para cada una de las especies incluidas en la prueba de estrés se analiza la evolución histórica de precios a los efectos de identificar los períodos de mayor volatilidad. Luego se realiza el cálculo del Valor al Riesgo aplicando las volatilidades históricas obtenidas en el análisis realizado. Dicho modelo parte de los modelos Parámetrico de VaR

La frecuencia de aplicación de las pruebas de estrés es diaria.

d) Indicadores de Riesgo



Adicionalmente a los indicadores mencionados anteriormente, el seguimiento de variables de mercado tales como la variación del Tipo de Cambio de Referencia y análisis de la TIR de títulos en el mercado.

5. Plan de Acción y Plan de Contingencia

Los procesos de plan de acción y plan de contingencia se encuentran vinculados a un set de herramientas e indicadores asociados a la tolerancia al riesgo establecida (límites). A su vez acompañan a las tareas de análisis y definiciones que se encuentran dentro de los procesos previos a la implementación de un plan de acción y un plan de contingencia.

Los planes de acción son acciones de encuadramiento vinculado a alertas intermedias o vulneraciones de límites propias del Riesgo y no vinculadas a una situación de estrés. Mientras que los planes de Contingencia se aplican sobre situaciones potenciales de estrés a futuro o propias de estrés.

La entidad cuenta con un plan de contingencia que establece la estrategia para afrontar las situaciones de emergencia.

En el caso de abordar situaciones de emergencia, el plan de contingencia contempla las siquientes características:

- o Contempla diversos horizontes temporales;
- Designa autoridades para la activación del Plan y la conformación de un "Equipo de Crisis"
- o Designa el personal a cargo para la implementación del Plan.
- o Establece los procesos de decisión a documentar.

Los procesos del Plan de Contingencia están conformados en etapas con una autoridad designada a cargo. Dentro de la etapa participan autoridades que son integrantes del Directorio.



Sección XI. Riesgo Operacional y Tecnológico

1. Estructura y organización

El proceso de gestión del Riesgo Operacional se fundamenta en una clara asignación de funciones y responsabilidades a cada uno de los participantes del proceso, los que interactúan en la gestión, compartiendo criterios generales definidos organizacionalmente por el Directorio, el Comité de Gestion de Riesgos y el Gerente de Gestión de Riesgos, quien tiene a su cargo al Jefe de Riesgo Operacional, y se sustentan en la definición de procedimientos específicos para cada gerencia.

La presente política de Riesgo Operacional es comprensiva de toda la organización, y se encuentra basada en los siguientes **5 principios** fundamentales:

- La política de Riesgo Operacional es establecida por el responsable de Riesgo Operacional y aprobada por el Comité de Gestión de Riesgos.
- El diseño del modelo general se basa en:
 - Responsabilidad descentralizada en Gerencias.
 - Independencia entre Jefe de Riesgo Operacional y las restantes Gerencias.
 - Evaluación independiente de Auditoría.
- Se aplicarán Estándares consistentes para la definición, evaluación, medición, monitoreo y reporte del Riesgo Operacional mediante un modelo integrado para la administración del Riesgo Operacional.
- La aprobación por parte de cada Gerencia de políticas específicas y procedimientos, las cuales incluirán los servicios tercerizados relevantes.
- La existencia de un sistema de reportes, resultando responsabilidad de cada gerencia reportar los datos requeridos por el mismo (la frecuencia de los reportes dependerá del método que se determine, aunque debe mantenerse lo más actualizado posible y evitarse la pérdida de datos).

El área de Riesgo Operacional asume la gestión y control de los riesgos tecnológicos y operacionales, contando con los medios y personal más adecuados para la identificación, medición, monitoreo y mitigación de dichos riesgos. A su vez, en cada una de las Gerencias del Banco posee Referentes de Gestión de Riesgos.

2. Sistemas de información y/o medición del riesgo.

La metodología para la Gestión del Riesgo Operacional consiste en la Identificación, Evaluación, Mitigación y Monitoreo del Riesgo Operacional, conceptos que componen el modelo integrado para la administración del Riesgo Operacional.

Las diferentes etapas del modelo de Gestión del Riesgo Operacional comprenden:

- Definición de una taxonomía de riesgos como método para alocar riesgos de manera tal que pueda ser utilizada para cuantificar riesgos operacionales a partir de las mismas y su vinculación con los procesos y actividades a las que pertenecen.
- Un proceso de identificación de riesgos que posibilita conocer los eventos potenciales, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia. En esta etapa se identifican los riesgos inherentes, los controles asociados a cada uno de los riesgos y el nivel de riesgo residual luego de aplicar los controles existentes.
- Un proceso de medición de riesgos basado en una metodología cuantitativa cuyo principal objetivo es contar con un sistema de medición del Riesgo Operacional acorde a las mejores prácticas del mercado y alineado con los requerimientos de Basilea y el Banco Central de la República Argentina. Su finalidad es obtener información para establecer el nivel de riesgos (aceptable, tolerable, moderado, importante, grave) y las acciones a implementarse en caso de corresponder



- Un proceso de cuantificación de riesgos mediante la aplicación de matrices de autoevaluación a efectos de obtener una estimación cuantitativa que incluye la frecuencia del riesgo, la severidad o impacto y las pérdidas estimadas.
- Un proceso de parametrización de escalas de frecuencia y severidad cuya combinación permite obtener un mapa de riesgos de manera de poder alocar cada una de las taxonomías.
- Una política de mitigación de riesgos en donde se especifica cuál será el tratamiento de los mismos en función al resultado de su medición.
- Un esquema de monitoreo de riesgos, el cual comprende el seguimiento periódico de los riesgos, sus indicadores asociados y los eventos de riesgo operacional.
- Un proceso de recopilación de eventos por Riesgo Operacional
- Un Sistema de Incentivos para fomentar la cultura de gestión de riesgo operacional.
- Un Plan de Continuidad del Negocio.
- Una herramienta informática que permite administrar la información dentro de un ámbito de integridad.
- El cálculo del capital económico por el método del indicador básico (Regulatorio) y un proceso de cálculo de capital económico (ICAAP) basado en métodos internos.

3. Estrategias y procesos

Banco Macro define el Riesgo Operacional como el riesgo de pérdidas resultantes de la inadecuación o fallas en los procesos internos, las personas o los sistemas o por eventos externos. Esta definición incluye al riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y reputacional.

En ese sentido, se entiende por Riesgo Legal, la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales. El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.

El objetivo de la política de Riesgo Operacional, es dotar a la organización de lineamientos para una adecuada administración de riesgos, compuesta por herramientas de gestión que resulten de utilidad a la misma, sobrepasando los límites del mero cumplimiento de los estándares normativos.

4. Cobertura y/o mitigación del riesgo

El Banco dispone de un inventario de medidas de mitigación de riesgos establecidas en respuesta a las fuentes de riesgo identificadas, utilizando para esto las herramientas de Gestión del Riesgo Operacional.

Una vez determinado el nivel de cada riesgo, se debe especificar cuál será el tratamiento que se le dará en función de dicha calificación establecida en el proceso de medición.

Se entiende por *dar tratamiento a los riesgos* a la ejecución de aquellas acciones posibles a ser tomadas por el Banco respecto del nivel de riesgo residual existente para cada riesgo analizado. Las acciones que pueden ejecutarse son las siguientes:

- **Reducir el riesgo:** implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad de ocurrencia como el nivel de impacto. Se consigue mediante la optimización de los procedimientos y la implementación de controles, entre otros.
- **Compartir o Transferir el riesgo:** se reduce su efecto a través de compartir o traspasar los riesgos a otras organizaciones, como en el caso de los contratos de seguros.



- **Asumir el riesgo:** luego que el riesgo ha sido reducido o transferido puede quedar un riesgo residual que se mantiene, en este caso, puede aceptarse simplemente una pérdida y elaborarse planes de mitigación para el tratamiento de dicho riesgo residual.
- Eliminar la operatoria que le dio origen.

De acuerdo al Marco de Gestión de Riesgo Operacional, se especifican distintos tratamientos para los riesgos de acuerdo a la calificación obtenida en el proceso de medición. Estas acciones se traducen en **Planes de Mitigación** para aquellos riesgos residuales cuyas calificaciones no estén dentro de los aceptados por la Entidad, cuyo objeto es tender a mejorar la posición de la Entidad; deben someterse a un análisis del tipo costo/beneficio para determinar su viabilidad.

Cada uno de estos planes de mitigación deberá contener explícitamente un Responsable encargado de su cumplimiento y se deberá efectuar un seguimiento de las acciones a ejecutar, los plazos acordados y las etapas de cumplimiento.



Sección XII. Riesgo Tasa de Interés

1. Estructura y Organización

El sector de Riesgo Financiero, a cargo de la gestión Tasa de Interés, reporta Gerente de Gestión de Riesgo, y este a su vez, al Gerente de Gestión Integral de Riesgos. Ambos son miembros del Comité de Gestión de Riesgo.

Desde el Directorio y con la intervención del Comité, se definen los principales lineamientos de la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés, tales como la estrategia, políticas, apetito al riesgo, tolerancia al riesgo, entre otras. Dentro de las responsabilidades del Directorio vinculadas a la Gestión llevada por el Sector de Riesgo Financiero, se encuentran:

- Desarrollar las estrategias y políticas para la gestión
- Garantizar que el sistema de medición utilizado sea acorde a las necesidades y a la estructura de las Entidades que componen el Grupo Macro.
- Evaluar la suficiencia del capital económico, entendiendo como tal la adecuación del capital en función a los riesgos asumidos.
- Asegurar la realización de Pruebas de Estrés individuales e integrales.
- Definir el apetito al Riesgo, definido como el nivel máximo que está dispuesto a asumir para cada una de las exposiciones, el cual debe ser apropiado para la Estrategia de negocios e importancia en el sistema financiero y reflejar la condición financiera y capacidad de fondeo del Grupo.

A su vez el Directorio delega parte de sus funciones en el Comité de Gestión de Riesgos y el Comité de Activos y Pasivos.

El Comité de Gestión de Riesgos tiene a su cargo el establecimiento de una gestión independiente de riesgos, coordinando la administración de los respectivos tipos de riesgo y a sus responsables y asesorando al Directorio sobre los riesgos que enfrenta la Entidad. Sus responsabilidades, en relación a la gestión de Riesgo Financiero, se encuentran incluidas en el Reglamento del Comité y en el Documento de Estrategias y Políticas de Riesgo Financiero. La participación activa del Comité en dicha gestión está asentada en los procedimientos descriptos dentro del Manual de Riesgo Financiero.

El comité de Activos y Pasivos tiene a su cargo la determinación de la estrategia financiera de la institución, realizando un análisis de los mercados y estableciendo las políticas de activos y pasivos. Es un órgano de Gestión sobre la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés. La participación activa del mismo respecto de este tema está asentada en los procedimientos descriptos dentro del Manual de Riesgo Financiero.

Por otra parte la Alta Gerencia de Banco Macro en materia de Gestión de Riesgo Tasa de Interés debe:

- Aprobar y desarrollar los procedimientos específicos para una gestión activa del Riesgo de Tasa de Interés.
- Asegurar la existencia de controles internos efectivos que incluyan límites adecuados de riesgo, como así también sistemas y estándares apropiados para la medición del Riesgo de Tasa de Interés.
- Definir los procedimientos y el nivel de aprobación que corresponda para las excepciones a los límites, conforme a lo establecido en la política aprobada por el Directorio.
- Diseñar y revisar con regularidad los resultados de las pruebas de estrés, los cuales deben verse reflejados en las políticas y límites establecidos.
- Implementar los planes de contingencia, los que deben estar vinculados con los resultados de las pruebas de estrés.
- Asegurar que antes de la introducción de un nuevo producto, cobertura o Estrategia de toma de posición, existan procedimientos operativos y sistemas de control de riesgo adecuados.



- Recibir informes sobre Riesgo de Tasa de Interés que contengan tanto información agregada como detalla, que le permita determinar la vulnerabilidad de la Entidad ante cambios en las condiciones del mercado y otros factores de riesgo e informar periódicamente al Directorio.
- Comunicar eficazmente a todas las áreas de la Entidad directa o indirectamente involucradas la Estrategia de tasa de interés, las políticas clave para implementar esa Estrategia y la estructura para la gestión de este riesgo.
- Incorporar de manera apropiada los costos, beneficios y el riesgo de tasa de interés en el sistema interno de precios, en las medidas de desempeño y en el proceso de aprobación de nuevos productos para las actividades significativas que realiza la Entidad, alineando los incentivos para la toma de riesgos de la líneas de negocio individuales con la exposición al Riesgo de Tasa de Interés que esas actividades generan a la Entidad como un todo.

Riesgo de Tasa de Interés Se entiende por Riesgo de Tasa de Interés a la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de la Entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la entidad y su valor económico.

Las principales fuentes de Riesgo de Tasa de interés resultan de:

- los diferentes plazos de vencimiento y fechas de reajustes de tasa para los activos, pasivos y tenencias fuera de balance;
- las fluctuaciones en las curvas de rendimiento;
- el riesgo de base, que surge como consecuencia de una correlación imperfecta en el ajuste de las tasas activas y pasivas para instrumentos que poseen características similares de revaluación; las opciones implícitas en determinados activos, pasivos y conceptos fuera de balance

El sector de Riesgo Financiero está a cargo de la identificación, medición, evaluación, control y monitoreo del Riesgo Financiero. Los procesos en los cuales participa dentro de la gestión se encuentran descriptos dentro del Manual de Riesgo Financiero, con sus respectivos procedimientos.

La Gerencia de Finanzas está a cargo de planificar y administrar la liquidez de la Entidad en forma prudente y eficiente, de acuerdo a las políticas de la Dirección y regulaciones vigentes, a fin de optimizar el costo y mix de fondeo, maximizar la utilidad de las colocaciones y asegurar los fondos necesarios para la continuidad de las operaciones. Los procesos en los cuales participa se encuentran descriptos dentro del Manual de Riesgo Financiero.

2. Estrategias y procesos

La estrategia de gestión de Riesgo Financiero de Banco Macro y sus subsidiarias se basa en los niveles de tolerancia establecidos y aprobados por el Directorio. El Apetito al Riesgo se define como la cuantía y tipología de los riesgos que se considera razonable asumir en la ejecución de la Estrategia de Negocio.

El set de herramientas definidas permite hacer un seguimiento bajo diversos horizontes temporales y enfoques de análisis, a fin de realizar una medición exhaustiva del Riesgo de Liquidez, Tasa de Interés, Tipo de Cambio y Mercado. De esta manera se plasman los niveles de Tolerancia al Riesgo asumido a través de límites sobre los indicadores en cada una de las herramientas.

Acompañando a lo indicado en el inciso anterior, se encuentra los procesos de evaluación de suficiencia de capital (ICAAP) y las Pruebas de Estrés que permiten evaluar si la evolución



del Negocio (análisis actual) y las estrategias y planificaciones comerciales (análisis prospectivo), son acordes a los niveles de tolerancia al riesgo asumidos.

En paralelo, los procesos de gestión del riesgo financiero se encuentran definidos de tal forma que permiten captar los cambios de coyuntura o de contexto, a fin de determinar el impacto en los riesgos asumidos o la incorporación de nuevas variables dentro de ellos que en cierta forma no sean absorbidos o cuantificados por el set de herramientas vigentes.

Dentro de los procesos de gestión, se encuentra el continuo relevamiento de metodologías acordes a las mejores prácticas de Mercado.

Los procesos involucrados en la Gestión de Riesgo de Tasa de Interés son:

- Administración de los descalces de tasa de interés;
- Análisis de la incertidumbre respecto de la tasa a aplicar a los futuros flujos de fondos y las reputaciones de tasa- incluyendo el uso de escenarios de estrés- así como la consideración del riesgo de tasa que resulta de ciertas opciones implícitas en algunos productos bancarios;
- Uso de modelos dinámicos, que reflejan potenciales negocios futuros, decisiones empresariales;
- Planificación para las contingencias.

3. Sistemas de Medición de Riesgo

El proceso de gestión de Riesgo de Grupo Macro se sustenta en la Identificación, Medición o Evaluación, Monitoreo y Mitigación, los cuales definen el marco de los Modelos de Gestión aplicados al Tasa de Interés

A continuación se describen las herramientas y metodologías aplicadas en la medición para cada Riesgo. Las metodologías y herramientas se encuentran debidamente documentadas dentro del Manual de Riesgo de Financiero.

a) Ganancias a Riesgo (Estocástico)

Ganancias a Riesgo (o EAR) refiere a una medida estocástica del enfoque de Ingresos Financieros Netos (o NIM). El cálculo del NIM viene dado por la diferencia entre los ingresos y los egresos financieros que se generan en un período de tiempo determinado. El cálculo está compuesto por la suma de los ingresos financieros netos de la cartera actual más los ingresos financieros netos generados por la reinversión de la caída activa y pasiva de la Entidad. El proceso estocástico del cálculo indicado es aquel que utiliza simulación de Montecarlo involucrando medidas de riesgo para determinados niveles de confianza. Se modelan los factores de Riesgo a partir de su comportamiento histórico, incorporando shocks aleatorios para simular movimientos.

b) VaR (Estocástico)

Valor a Riesgo (o VaR) refiere a una medida estocástica del enfoque de Valor Económico (o MVE). La misma se desarrolla en el apartado de Capital Económico.

c) Pruebas de Estrés

Las pruebas de estrés se definen como la simulación de escenarios extremos pero probables para estimar el impacto potencial sobre el valor de las carteras, la rentabilidad, solvencia y liquidez con el propósito de identificar riesgos latentes o detectar vulnerabilidades a fin de que los resultados obtenidos se incluyan dentro de los elementos a considerar en el proceso de toma de decisiones.

La entidad cuenta con la siguiente metodología de Pruebas de Estrés de Tasa de Interés:



 Estrés sobre curvas de Descuento: Se plantea la creación de diversas curvas de descuento utilizando la información estresada de las pruebas de estrés integrales para la tasa de interés, o bien una tasa determinística definida mediante un escenario ad hoc. A partir de dicha tasa, son generadas dos posibles curvas de tasas. Estas curvas resultantes son utilizadas para la obtención del MVE asociado, obteniendo los escenarios a considerar.

La frecuencia de aplicación de las pruebas de estrés es al menos mensual.

d) Indicadores de Riesgo

Adicionalmente a los indicadores mencionados anteriormente, se realiza el seguimiento de la variación de tasa de referencia de mercado como la tasa Badlar de Banco Privados y la tasa call.

A continuación se comenta la última estimación del capital económico.

La variación de la exigencia por Riesgo de Tasa de Interés (calculado a través del enfoque de MVE) entre trimestres es producto de cambios nominales del balance principalmente por colocaciones, cambios estructurales en los flujos de fondos, niveles de tasa de interés y tipo de cambio. La disminución es del 1.44% en la relación al capital ordinario de nivel 1 entre trimestres

Riesgo de Interés en la Cartera de Inversión (IRRBB)

Banco Macro y las entidades Financieras que conforman Grupo Macro define al Riesgo de Interés en la Cartera de Inversión (IRRBB) como el riesgo actual o futuro para el capital o los resultados debido a fluctuaciones adversas de las tasas de interés que afecten a las posiciones de su cartera de inversión.

Dentro de las estrategias generales del banco para la gestión y mitigación del IRRBB, la entidad realiza un seguimiento del valor económico del capital (EVE) y los ingresos netos por intereses (NII).

El EVE se determina como la suma neta de los flujos de caja (caídas) que el banco puede generar, descontados a una curva de tasas de interés de mercado para cada cuenta. Si la curva de tasas de mercado (empleada en el descuento) se ve afectada, el efecto de dicha variación posee incidencia directamente sobre Valor Económico del banco.

El NII consiste en la diferencia entre los ingresos y los egresos financieros, más las variaciones por tipo de cambio en un horizonte temporal de doce meses.

En cuanto a las prácticas de cobertura, el banco podría, en caso de considerarlo necesario y oportuno, optar por algunas de las siguientes opciones: incorporar swaps de tasa de interés, tomar posiciones en futuros, reducir el descalce, modificar las tasas activas y/o pasivas de la entidad.

Las pruebas de estrés para Riesgo de Tasa de Interés permiten identificar eventos adversos que pueden incidir de manera significativa en la exposición al riesgo, en la alocación de capital y, adicionalmente, contribuyen a establecer el nivel de tolerancia al riesgo aceptado y en la fijación de nuevos límites y señales de alerta.

Los resultados de las pruebas de estrés son tratados en el Comité de Gestión de Riesgos y elevados al Directorio para su consideración. A partir de estos resultados, se elaboran Planes de Contingencia, que contemplan acciones o medidas a considerar. Los modelos utilizados son validados por un tercero independiente.

La función principal del Comité de Activos y Pasivos es fijar la estrategia financiera de la institución, realizando un análisis de los mercados y estableciendo las políticas de activos, pasivos, administración de riesgos de mercado, liquidez, tasa y moneda.



Es responsabilidad del Comité de Gestión de Riesgos:

- Proponer al Directorio las políticas vinculadas a los diferentes Riesgos involucrados en la Operatoria del Banco.
- Coordinar las actividades de las distintas Unidades del Banco para procurar el eficiente funcionamiento y la obtención de los objetivos establecidos.
- Proponer los límites de apetito y tolerancia al riesgo.

Para garantizar una adecuada validación del modelo, el banco actualiza periódicamente los parámetros utilizados en los cálculos. Asimismo, como ya se mencionó, se cuenta con la validación de los modelos por la auditoría independiente.

La frecuencia de cálculo del valor económico del capital (EVE) y los ingresos netos por intereses (NII) es al menos trimestral.

Las medidas que el banco utiliza para estimar su sensibilidad al IRRBB incluyen variaciones tanto absolutas como relativas, con cambios paralelos y desplazamientos fijos en la curva o a través de simulaciones.

Para estimar variaciones en las medidas de riesgo, el banco utiliza siete escenarios, a partir de las curvas de tasas de interés publicadas por el BCRA:

- 1. Escenario base
- 2. Subida en paralelo de la tasa de interés
- 3. Bajada en paralelo de la tasa de interés
- 4. Inclinación de la pendiente
- 5. Aplanamiento de la pendiente
- 6. Subida de la tasa de interés a corto plazo
- 7. Bajada de la tasa de interés a corto plazo

Adicionalmente, el banco utiliza curvas construidas a través de modelos propios en escenario base y modificaciones de subida y bajada en paralelo de la tasa de interés.

Los principales supuestos de modelización utilizados en los sistemas internos de medición (SIM) coinciden con los prescriptos para la divulgación del formulario IRRBB1.

El modo en que el banco cubre su IRRBB incluye la identificación, medición, seguimiento y control de este riesgo, el cual se enfoca en todos los rubros del balance que se ven afectados por movimientos adversos en las tasas de interés. Involucra una serie de diversos procesos, entre ellos la administración de los descalces de tasa de interés, el análisis de las incertezas respecto a la tasa a aplicar a los futuros flujos de fondos y los repactos de tasa (incluyendo el uso de "escenarios de tensión"). Asimismo, se considera el riesgo de tasa que resulta de ciertas opciones implícitas en algunos productos bancarios, el uso de modelos dinámicos que reflejan potenciales cambios de comportamiento y la planificación para las contingencias.

Los objetivos estratégicos sobre el riesgo de Tasa de Interés están relacionados al control de la sensibilidad del NII y del EVE sobre las fluctuaciones de tasa de interés.

Asimismo, forman parte de la estrategia de gestión del riesgo:

- Controlar el marco de los desarrollos de negocios.
- El otorgamiento de préstamos al segmento minorista a corto plazo mayormente atomizado.
- El análisis de las vinculaciones existentes entre el riesgo de Tasa de Interés, el de Liquidez, el de Tipo de Cambio y de Mercado a fin de conocer cómo una decisión estratégica impacta en el resto de los riesgos financieros.



Para el cálculo del EVE, los márgenes comerciales han sido incluidos tanto en los flujos de efectivo como en las tasas de descuento utilizadas para su cálculo.

Para cada categoría de depósitos sin vencimiento (NMD), se realiza una separación entre depósitos estables y no estables y, dentro de los primeros, entre básicos y no básicos. Se considera estable al porcentaje de los NMD que no se retira con un alto grado de probabilidad. Por su parte, los depósitos básicos son la proporción de los depósitos estables que es improbable que se reaprecien, aun ante cambios significativos de las tasas de interés.

Los depósitos no básicos se asignan a la primera banda temporal, mientras que los básicos se asignan a las bandas que corresponden de acuerdo al modelo aquí explicado.

En primer lugar, se definen grupos homogéneos a través de una serie de variables. Luego, a través de un modelo vintage, se estiman saldos promedios del mes y se postulan regresiones para su ajuste, seleccionando la mejor según criterios estadísticos. Con ella, se determinan las caídas de cada grupo.

La metodología utilizada para estimar las tasas de amortización anticipada de los préstamos a clientes es la siguiente: en primer lugar, se definen grupos de préstamos homogéneos a través de una serie de variables. Una vez definidos los grupos, se calcula la tasa de precancelación mensual como el cociente entre todos los préstamos precancelados del mes en consideración sobre el saldo al cierre del mes anterior del grupo correspondiente. Sobre esta serie de tasas mensuales, se calcula el promedio.

Con respecto a las tasas de reembolso anticipado de los depósitos a plazo, se utiliza la misma metodología.

En cuanto a los instrumentos con opcionalidad, se valoran utilizando la fórmula de Black.

En relación a la agregación entre monedas, en el Marco Estandarizado las pérdidas del EVE se agregan para cada escenario, desestimando los casos de monedas que no generan pérdidas.

Con respecto a la revisión de precios de los NMD, el plazo medio de los mismos es de 3,5 años mientras que su plazo máximo es de 5 años.



IRRBB1-Información cuantitativa

Cifras al 31.12.2018 en miles de \$

	ΔΕ	V E	Δ ΝΙΙ			
Período	31/12/2018	T-1	31/12/2018	T-1		
Subida en paralelo	2,272,423		-1,635,540			
Bajada en paralelo	1,673,221		1,591,206			
Inclinación de la pendiente	0.00					
Aplanamiento de la pendiente	2,042,072					
Subida de la tasa a corto	2,041,785					
Bajada de la tasa a corto	322,989					
Máximo	2,272,423		1,591,206			
Período	31/12/	2018	T-1			
Capital de Nivel 1	52,284	52,284,510				



Sección XIII. Remuneraciones

El Banco ha definido la conformación del Comité de Incentivos, cuya función es vigilar que el sistema de incentivos económicos al personal sea consistente con la cultura, los objetivos, el negocio a largo plazo, la estrategia y el entorno de control de la entidad y la asunción prudente de riesgos. El Comité actúa bajo una visión consolidada, por lo que las decisiones que adopta son aplicables a nuestras subsidiarias bancarias en el país.

Se encuentra integrado por 3 Directores Titulares, dos de los cuales revisten el carácter de independientes y perciben como única remuneración aquella fijada por la Asamblea por las funciones de director. Uno de los Directores Independientes, ejerce la presidencia del Comité. Los miembros del Comité son designados por el Directorio, y su mandato finaliza en concordancia con su mandato como miembro de dicho Cuerpo, o bien, cuando este decida modificar la conformación. Asimismo, integran el Comité, el Gerente de Recursos Humanos y el Gerente de Gestión Integral de Riesgos.

Nombre	Cargo
Mario Luis Vicens	Director Títular
José Alfredo Sanchez	Director Títular
Carlos Alberto Giovanelli	Director Títular
Alberto Figueroa	Gerente de Gestión Integral de Riesgo
Ernesto Eduardo Medina	Gerente de Recursos Humanos

La Política de Compensaciones se encuentra orientada a la definición de lineamientos en relación a la retribución fija y variable; sin distinciones o segmentaciones regionales. El esquema de retribución variable contempla la compensación vinculada con la gestión del desempeño y asimismo aquella relacionada con programas específicos de incentivo en sucursales (ej: cumplimiento de presupuestos comerciales, generación de negocios o proyectos estratégicos). La Política de Compensaciones se revisa en forma anual.

El Comité de Incentivos ha contratado al Estudio Lisicki Litvin y Asociados como consultores externos a los efectos de efectuar la verificación independiente del sistema de incentivos requerido por la Com. "A" 5201 – Lineamientos de Gobierno Societario en las Entidades Financieras, emitida por el BCRA.

El Comité de Incentivos se reúne al menos dos veces en cada ejercicio. Durante 2018 lo ha hecho con esa frecuencia, destacándose entre los temas tratados, los siguientes: la revisión de la Política de Compensaciones, el cierre del ciclo de Remuneración Variable correspondiente al ejercicio 2017 y el tratamiento de las conclusiones de la revisión efectuada por los consultores externos, etc.

1. Principales características y objetivos

Los principales objetivos de la Política de Compensaciones (Fija y Variables) es asegurar el reconocimiento al desempeño, la equidad interna, la competitividad, la productividad, la eficiencia y el valor agregado, observando un adecuado equilibrio con la capacidad económica del negocio, y su consistencia en el largo plazo. La Política de Compensaciones solo contempla la retribución en efectivo.

La remuneración básica de cada puesto, o monto de remuneración individual se establece a



través de un Sistema de Evaluación de Puestos, de manera tal que la retribución de cada posición sea fijada en función del nivel de responsabilidad, complejidad y contribución de ese puesto a la unidad a la que pertenece y al negocio, independientemente de los procesos y/o áreas a las que hace de contralor.

La variable diferenciadora en posiciones de similar nivel es el desempeño personal, el logro de objetivos y la madurez profesional en el puesto.

El Banco cuenta con la Política Marco de Gestión de Riesgos y con Políticas y Procedimientos específicos para cada uno de los riesgos asociados al negocio bancario. En ese sentido, contamos con un mapa de riesgos basado en la identificación, medición, monitoreo y control de cada uno de los riesgos, como asimismo con indicadores, definición de umbrales de alertas e informes periódicos; siendo los principales riesgos asociados al negocio bancario el riesgo de crédito, el riesgo de mercado, tasa y liquidez, el riesgo operacional, el riesgo reputacional y el riesgo de cumplimiento, entre otros.

En consecuencia, el Riesgo se encuentra adecuadamente medido y monitoreado, por los responsables asignados al seguimiento de cada riesgo y por el Comité de Gestión de Riesgos.

De acuerdo a lo establecido en la Política Marco de Gestión de Riesgos, los tomadores de riesgo material (es decir quienes asumen y/o controlan riesgos) son el Gerente General, los Gerentes de Área que conforman la primera línea de reporte del Gerente General y el Gerente de Gestión Integral de Riesgos, considerándose asimismo aquellos funcionarios que integran los Comités de Gestión de Riesgos, Activos y Pasivos y Créditos Senior.

En el marco de la Política de Compensaciones Variables, los principales indicadores de desempeño de la entidad, se consideran en la forma en que los resultados del Banco se generan privilegiando el sostenimiento de los resultados en el largo plazo, por sobre los de corto plazo o extraordinarios, a los efectos de establecer una medida de relación entre los resultados alcanzados y el monto a distribuir como remuneración variable, como medida de consistencia.

La remuneración variable se ajusta individualmente en función a la evaluación de la capacidad y la competencia del recurso, y el cumplimiento de los objetivos fijados. En función a estos parámetros se determina un puntaje general de evaluación que en base a una escala, determina el monto correspondiente a la retribución variable que se asigna, con un límite máximo.

En consecuencia, aquellos desempeños no destacados, obtendrán una retribución de menor cuantía respecto a aquellos con desempeños en los estratos más altos en la escala de evaluación.

La Política de Compensaciones Variables solo contempla una retribución en efectivo, y está destinada a mejorar año tras año el desempeño de la organización, reconociendo el desempeño extraordinario de los colaboradores de acuerdo a su contribución a los resultados alcanzados y a la forma de gestionar alineada a la misión y valores de la organización.

La Política de Retribución Variable no contempla la distribución de un monto porcentual establecido en función al tamaño o volumen de los resultados económicos del ejercicio. El monto a distribuir se conforma, estableciendo una provisión basada en la nómina salarial de los sujetos alcanzados por el esquema, estableciendo adicionalmente para cada posición un rango máximo de remuneración variable (N veces el salario individual)

No se prevé el diferimiento parcial o total de la asignación, como así tampoco se aplican esquemas de remuneración variable por acciones, ni se han establecido convenios bajo la modalidad de bonificaciones garantizadas.

La Compensación Variable asignada durante 2018, representa un 6.03% respecto la remuneración total fija \$ 9.095.952.521. Como se indicó precedentemente, la retribución variable solo se establece en efectivo, y no contiene porciones diferidas.



Por otra parte, los miembros de la Alta Gerencia, Gerentes en áreas centrales y Gerentes de Sucursal alcanzados por el esquema de remuneración variable relacionado con la gestión del desempeño fueron 468 personas, que representa un 2.07% sobre la remuneración fija total del banco al 31/12/2018.

Dotación de Personal

2018	2017	2016	2015	2014
8965	8713	8563	8673	8641

REM 1 - Remuneración abonada durante el ejercicio financiero

Objetivo: Proporcionar información cuantitativa sobre la remuneración correspondiente al

ejercicio financiero

Contenido: Información cuantitativa (Cifra al 31.12.18 en miles de pesos)

	Cuan	tía de la Remuneracion	Altos Directivos	Otros Empleados que Asumen Riesgos Sustanciales
1		Número de Empleados	14	2
2	Total de Remuneración Fija de la cual efectivo de la cual diferido		100,504,757	6,496,935
3			100,504,757	6,496,935
4			No Aplicable	No Aplicable
5	Remuneración Fija	de la cual acciones u otros instrumentos vinculados a acciones	No Aplicable	No Aplicable
6		de la cual diferidos	No Aplicable	No Aplicable
7	7 de la cual otras formas		No Aplicable	No Aplicable
8			No Aplicable	No Aplicable
9		Número de Empleados		
10		Total de Remueración Variable	51,485,893	1,708,092
11		de la cual efectivo	51,485,893	1,708,092
12	Remuneración	de la cual diferido	No Aplicable	No Aplicable
13	Variable	de la cual acciones u otros instrumentos vinculados a acciones	No Aplicable	No Aplicable
14		de la cual diferidos	No Aplicable	No Aplicable
15			No Aplicable	No Aplicable
16		de las cuales diferido	No Aplicable	No Aplicable
17	Remuneración Total		151,990,650	8,205,027

La definición altos directivos incluye la primer línea de reporte al Gerente General. De acuerdo a lo definido en nuestras políticas, los funcionarios que asumen riesgos sustanciales son los altos directivos y aquellos miembros de los Comités de Activos y Pasivos, y Comité de Gestión de Riesgos.

REM 2 – Pagas extraordinarias

Objetivo: Proporcionar información cuantitativa sobre pagas extraordinarias del ejercicio

financiero

<u>Contenido:</u> Información cuantitativa (Cifra al 31.12.18 en miles de pesos)

	Bonificaciones	Garantizadas	Incentivos de	Contratación	Indemnizaciones por Despido			
Pagas Extraordinarias	Número de Trabajadores	Importe	Número de Trabajadores	Importe	Número de Trabajadores	Importe		
Altos Directivos	No Aplicable							
Otros Empleados que asumen riesgos sustanciales								



No aplicable. El Banco no tiene convenios de bonificaciones garantizadas, incentivos de contratación, ni ha pagado indemnizaciones laborales a alguna persona de las descriptas en el cuadro precedente.

REM 3 Remuneración diferida

<u>Objetivo</u>: Proporcionar información cuantitativa sobre la remuneración diferida y retenida. <u>Contenido</u>: Información cuantitativa (importes)

No aplicable, el Banco no tiene programas de incentivo variable con remuneración diferida, ni retiene remuneraciones.

Anexos Sección II - Presentación de la Gestión de Riesgos y Activos Ponderados por Riesgo

KM1- Parámetros clave

Capital disponible (importes)	Marzo 2019	Diciembre 2018	Setiembre 2018	Junio 2018	Marzo 2018
1 Capital ordinario de Nivel 1 (COn1)	54,811,348	49,238,337	45,910,860	45,880,366	44,088,226
2 Capital de Nivel 1	54,811,470	49,238,457	45,910,979	45,901,606	44,109,087
3 Capital total	73,903,312	66,113,167	63,968,843	58,988,830	53,639,084
Activos ponderados por riesgo (importes)					
4 Total de activos ponderados por riesgo (APR)	266,581,484	249,781,137	242,411,096	213,678,666	196,622,313
Coeficientes de capital en función del riesgo en porcentaje de los APR					
5 Coeficiente COn1 (%)	20.56%	19.71%	18.94%	21.47%	22.42%
6 Coeficiente de capital de Nivel 1 (%)	20.56%	19.71%	18.94%	21.48%	22.43%
7 Coeficiente de capital total (%)	27.72%	26.47%	26.39%	27.61%	27.28%
Requerimientos adicionales (márgenes) de COn1 en porcentaje de los APR					
8 Requerimiento del margen de conservación de capital	2.50%	2.50%	2.50%	2.50%	2.50%
9 Requerimiento del margen contracíclico (%)	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
10 Requerimientos adicionales para G-SIB y/o D-SIB (%)	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
11 Total de requerimientos adicionales específicos de COn1 (%) (línea 8+línea 9 +línea 10)	3.50%	3.50%	3.50%	3.50%	3.50%
12 COn1 disponible después de cumplir los requerimientos de capital mínimos de la entidad (%)	14.56%	13.71%	12.94%	15.49%	16.43%
Coeficiente de apalancamiento de Basilea III					
13 Medida de exposición total del coeficiente de apalancamiento de Basilea III	399,197,830	352,364,599	324,399,931	284,371,140	242,004,741
14 Coeficiente de apalancamiento de Basilea III (%) (línea 2/línea 13)	13.73%	13.97%	14.15%	16.14%	18.23%
Coeficiente de cobertura de liquidez					
15 HQLA totales	152,069,078	111,289,210	92,939,980	74,917,317	54,237,543
16 Salida de efectivo neta total	72,868,481	63,809,967	55,910,744	46,802,571	38,499,429
17 Coeficiente LCR (%)	254%	219%	205%	210%	195%
Coeficiente de financiación estable neta					
18 Total de financiación estable disponible	-	264,361,426	244,794,461	214,151,131	181,594,785
19 Total de financiación estable requerida		149,499,479	146,194,383	142,091,022	135,040,146
20 Coeficiente NSFR		177%	167%	151%	134%
Banco Macro S.A. – Disciplina de Mercado – Marzo 2019				Ī	Página 84

OV1 - Presentación de los APR

		а	a b	
		A	Requerimientos mínimos de capital	
		Marzo 2019	Diciembre 2018	Marzo 2019
1	Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte)	195,948,046	186,962,837	16,146,119
2	Del cual, con el método estándar (SA)	195,948,046	186,962,837	16,146,119
4	Riesgo de crédito de contraparte (CCR)	105,100	37,913	8,660
5	Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR)	105,100	37,913	8,660
10	Ajuste de valoración del crédito (CVA)	0	0	0
11	Riesgo de liquidación	0	0	0
12	Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	2,116,126	2,432,175	174,369
16	Riesgo de mercado	3,549,313	2,653,500	283,945
17	Del cual, con el método estándar (SA)	3,549,313	2,653,500	283,945
19	Riesgo operacional	64,862,900	57,694,713	5,189,032
20	Del cual, con el Método del Indicador Básico	64,862,900	57,694,713	5,189,032
24	Ajuste mínimo («suelo»)	0	0	0
25	Total (1+4+10+11+12+16+19+24)	266,581,484	249,781,137	21,802,125

Anexos Sección VII - Riesgo de Crédito

Formulario CR1 - Calidad Crediticia de los Activos

	a b		b	c	d
		Valor conta	ble bruto de		
		Exposiciones en situación de incumplimiento	Exposiciones en situación de cumplimiento	Previsiones / deterioro	Valor neto (a+b-c)
1	Préstamos	2,972,088	180,057,786	4,155,119	178,874,755
2	Deuda Valores		67,220,006		67,220,006
3	Exposiciones fuera de balance		1,444,196		1,444,196
4	Total	2,972,088	248,721,988	4,155,119	247,538,957

Formulario CR2 – Cambios en la Cartera de Préstamos y Títulos de Deuda en Situación de Incumplimiento. Información Adicional sobre Calidad Crediticia de los Activos

TOTAL DEUDA

2,224,687
2,661,027
-329,702
-927,059
-95,130

- (1) Incluye saldos de deuda de clientes en situación 3, 4, 5 y 6.
- (2) Incluye saldos que al inicio se encontraban en situación 1 y 2, en cuentas de orden y nuevas operaciones otorgadas en el período que el cierre se encuentran en situación de incumplimiento.
- (3) Incluye saldos que al cierre del período se encuentran clasificadas en situación 1 ó 2.
- (4) Incluye cancelaciones por pago, ventas de cartera y pases a cuentas de orden durante el período.
- (5) Incluye variaciones de saldos de clientes que se mantienen en situación de incumplimiento.

Formulario CR3 – Técnicas de cobertura del riesgo de crédito – presentación general

		a	b	С	d	e	f	g
		Exposiciones no garantizadas: valor contable	Exposiciones garantizadas		s	garantizadas con darantias	Exposicione s garantizada s con derivados de crédito	garantizadas con
1	Préstamos	167,138,911	15,890,963	11,473,139				
2	Títulos de Deuda	67,220,006						
3	Total	234,358,917	15,890,963	11,473,139	0	0	0	0
4	De las cuales en situación de incumplimiento	2,814,140	157,948	11,075				

Formulario CR4 – Método Estándar – Exposiciones al riesgo de crédito y efectos de técnicas de cobertura de riesgos de crédito

		а	b	С	d	e	f
		Exposición ante	es de CCF y CRC	Exposición desp	ués de CCF y CRC	APR y Den	sidad APR
		Saldos en balance	Saldos fuera de balance	Saldos en balance	Saldos fuera de balance	APR	Densidad APR
1	Disponibilidades	60,923,928		60,923,928		267,816	0%
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	73,904,754		73,904,754		2,222,252	3%
3	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)						
4	Exposiciones a entidades financieras del pais y del exterior	19,060,258		19,060,258		18,284,843	96%
5	Exposiciones a empresas del pais y del exterior	51,348,473		51,348,473		51,348,473	100%
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	101,227,891		101,227,891		84,926,281	84%
7	Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía						
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	8,740,345		8,740,345		3,991,140	46%
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias	6,985,316		6,985,316		4,906,770	70%
10	Prestamos morosos	1,772,780		1,772,780		1,726,988	97%
11	Otros activos	17,228,428		17,228,428		16,019,364	93%
12	Exposición a titulizaciones y retitulizaciones	1,383,743		1,383,743		2,432,175	176%
13	Partidas fuera de balance incluídas en el punto 3.7.1 de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras	1,444,252	95,020,861	1,441,597		1,441,597	100%
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización		221,220		110,610	156,369	141%
15	Operaciones sin entrega contra pago (no DVP)						
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima						
17	Exposiciones a entidades de contraparte central (CCP)	90,479		90,479		1,130,988	1250%
18	Participaciones en el capital de empresas	359,976		359,976		539,964	150%

Formulario CR5 - Método Estándar - Exposiciones por clase de activos y ponderaciones de riesgo

		а	b	с	d	е	f	g	h	i	j	k
	Clases de activos \ Ponderación por riesgo	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	1250%	Importe total de exposiciones al riesgo de crédito (después de CCF y CRC)
1	Disponibilidades	59,584,846		1,339,082								60,923,928
2	Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	71,682,502						2,222,252				73,904,754
3	Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)											0
4	Exposiciones a entidades financieras del pais y del exterior	0		969,269				18,090,989				19,060,258
5	Exposiciones a empresas del pais y del exterior	0						51,348,473				51,348,473
6	Exposiciones incluidas en la cartera minorista	626					65,203,938	36,023,327				101,227,891
7	Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía											0
8	Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente				7,306,470			1,433,875				8,740,345
9	Exposiciones con otras garantías hipotecarias				4,994	4,150,600		2,829,722				6,985,316
10	Prestamos morosos					654,947		554,471		563,362		1,772,780
11	Otros activos	1,209,064		0				16,019,364				17,228,428
12	Exposición a titulizaciones y retitulizaciones							1,292,575			91,168	1,383,743
13	Partidas fuera de balance incluídas en el punto 3.7.1 de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras							1,441,597				1,441,597
14	Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización							106,631			3,979	110,610
15	Operaciones sin entrega contra pago (no DVP)											0
16	Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima											0
17	Exposiciones a entidades de contraparte central (CCP)										90,479	90,479
18	Participaciones en el capital de empresas									359,976		359,976

Cuadro E - Distribución Geográfica de las Exposiciones Crediticias desglosadas por principales productos.

				ZONA GEO	GRÁFICA				
	САВА	SANTA FE	CÓRDOBA	SALTA	TUCUMÁN	BUENOS AIRES	MISIONES	RESTO DEL PAÍS Y EXTERIOR (1) (2)	TOTAL
% PARTICIPACIÓN POR ZONA GEOGRÁFICA	23.6%	13.0%	10.8%	11.1%	9.0%	10.5%	7.9%	14.1%	100.0%
TOTAL CARTERA (1+2+3)	43,303,315	23,800,387	19,806,474	20,373,606	16,616,905	19,370,691	14,604,347	25,854,216	183,729,941
1.SECTOR PÚBLICO	211,108	53,366	446	28,177	11,404	2	182,222	818,270	1,304,995
2.SECTOR FINANCIERO	3,821,358	10,009					1		3,831,368
3.SECTOR PRIVADO	39,270,849	23,737,012	19,806,028	20,345,429	16,605,501	19,370,689	14,422,124	25,035,946	178,593,578
- CARTERA COMERCIAL Y ASIMILABLE	32,465,940	9,771,143	8,557,009	3,849,435	2,251,360	9,567,473	1,587,390	7,597,885	75,647,635
Adelantos	5,738,062	1,061,842	710,645	222,148	516,443	1,021,097	277,123	1,351,341	10,898,701
Documentos	7,576,977	4,517,744	2,392,311	1,379,520	634,173	5,017,721	245,784	2,731,232	24,495,462
Hipotecarios	619,840	906,284	1,533,511	682,403	124,216	1,211,293	133,922	474,304	5,685,773
Prendarios	46,235	882,728	775,508	154,110	77,844	285,200	95,302	406,795	2,723,722
Otros	17,073,982	1,963,991	2,762,615	1,057,336	776,817	1,751,452	795,549	2,194,128	28,375,870
Leasing	108,140	25,769	53,831	3,751	282	63,402	11,793	104,093	371,061
Resto	1,302,704	412,785	328,588	350,167	121,585	217,308	27,917	335,992	3,097,046
- CARTERA DE CONSUMO	6,804,909	13,965,869	11,249,019	16,495,994	14,354,141	9,803,216	12,834,734	17,438,061	102,945,943
Hipotecarios	2,226,021	2,174,974	1,979,458	888,954	1,042,744	1,254,733	322,926	1,242,356	11,132,166
Prendarios	118	668,611	697,709	41,958	6,528	177,882	6,641	119,870	1,719,317
Personales	1,515,574	4,756,049	3,923,381	12,413,423	11,017,993	4,044,983	9,816,554	10,677,877	58,165,834
Tarjetas	2,946,066	5,227,592	3,597,442	2,987,873	2,210,795	3,718,142	2,569,345	5,029,862	28,287,117
Resto	117,130	1,138,643	1,051,029	163,786	76,081	607,476	119,268	368,096	3,641,509

⁽¹⁾ Incluye las zonas geográficas que representan porcentajes inferiores al 7% sobre el total de financiaciones.

⁽²⁾ Incluye m\$ 221.638 de financiaciones en el exterior otorgadas por Macro Bank Limited .

Cuadro F - Clasificación de las Exposiciones Crediticias por Sector Económico, Desglosadas por Producto

				Al	PERTURA POR TIPO	DE EXPOSICIO	NES CREDITICIAS	5	
	% PARTICIPACIÓN DEL SECTOR	TOTAL	ADELANTOS	DOCUMENTOS	HIPOTECARIOS	PRENDARIOS	PERSONALES	TARJETAS	OTROS
% PARTICIPACIÓN POR PRODUCTO		100.0%	6.4%	14.3%	9.2%	2.4%	31.7%	16.1%	19.9%
TOTAL CARTERA (1+2+3)		183,729,941	11,745,705	26,387,266	16,817,939	4,443,039	58,216,826	29,625,592	36,493,574
1.SECTOR PÚBLICO	0.7%	1,304,995	212,299						1,092,696
2.SECTOR FINANCIERO	2.1%	3,831,368	0						3,831,368
3.SECTOR PRIVADO	97.2%	178,593,578	11,533,406	26,387,266	16,817,939	4,443,039	58,216,826	29,625,592	31,569,510
- AGRICULTURA, GANADERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES PRIMARIAS 1-Cultivos 2-Cría de animales 3-Resto de las actividades (1) - INDUSTRIA MANUFACTURERA	9.8% 6.7% 2.2% 0.9% 17.3%	18,094,114 12,381,045 4,113,684 1,599,385 31,820,003	716,321 469,391 180,946 65,984 5,089,712	6,992,004 4,696,984 1,904,263 390,757 9,329,317	3,543,691 2,572,829 719,585 251,277 1,211,056	2,947,591 2,079,178 300,360 568,053 151,090	149,395 98,191 39,208 11,996 755,796	1,645,821 1,120,569 385,046 140,206 883,353	2,099,291 1,343,903 584,276 171,112 14,399,679
1-Elaboración de alimentos, bebidas y lácteos 2- Elaboración de aceites y grasas 3-Química y Farmaceútica 4-Metalúrgica 5- Resto de las industrias (1)	4.3% 1.6% 1.5% 1.2% 8.7%	7,918,144 2,871,089 2,857,495 2,227,464 15,945,811	771,628 14,726 1,113,880 200,610 2,988,868	1,475,249 40,502 1,117,721 1,745,994 4,949,851	493,309 24,890 20,703 73,448 598,706	47,110 3,746 5,497 18,062 76,675	418 28,002 7,961	146,672 19,833 36,011 24,611 656,226	4,868,943 2,766,974 535,681 156,778 6,071,303
- COMERCIO 1-Comercio Mayorista 2-Comercio Minorista 3-Resto de las actividades (1)	6.0% 3.7% 1.8% 0.5%	11,092,220 6,861,355 3,230,853 1,000,012	1,664,100 770,474 622,481 271,145	3,639,958 2,640,251 731,155 268,552	909,191 431,883 366,070 111,238	270,763 196,844 58,692 15,227	544,892 129,551 352,791 62,550	1,091,176 384,867 601,483 104,826	2,972,140 2,307,485 498,181 166,474
- CONSTRUCCIÓN - SERVICIOS PERSONALES - TRANSPORTE - PERSONAS FÍSICAS - EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS - SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD Y GAS - RESTO DE SECTORES (2)	2.0% 2.0% 1.4% 46.4% 6.3% 1.8% 4.2%	3,639,128 3,691,075 2,531,398 85,259,088 11,509,829 3,212,012 7,744,711	852,277 31,639 461,282 88,287 34,949 930,860 1,663,979	436,910 32,346 473,424 63,233 4,634,549 508,374 277,151	261,506 517,738 228,181 8,697,383 9,788 16,174 1,423,231	256,940 15,281 663,965 27,602 18,613 3,926 87,268	150,583 1,243,539 115,686 54,024,216 8,482 22,118 1,202,119	170,382 1,782,135 193,248 22,009,998 9,177 23,162 1,817,140	1,510,530 68,397 395,612 348,369 6,794,271 1,707,398 1,273,823

⁽¹⁾ Incluye las actividades que representan porcentajes inferiores al 1% del total de financiaciones.

⁽²⁾ Incluye los sectores económicos que representan un porcentaje inferior al 1% del total de financiaciones.

Cuadro G - Cartera Desagregada por Plazo Residual Contractual hasta el Vencimiento, por principales productos

			PLAZO RES	SIDUAL			
	HASTA 30 DÍAS	DE 31 A 180 DÍAS	DE 181 A 365 DÍAS	DE 1 A 2 AÑOS	DE 2 A 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS	TOTAL
% PARTICIPACIÓN POR TRAMO	28.6%	27.0%	8.2%	10.7%	19.5%	6.0%	100.0%
TOTAL CARTERA (1+2+3)	52,490,569	49,591,196	15,153,344	19,621,008	35,841,058	11,032,766	183,729,941
1.SECTOR PÚBLICO	392,111	249,834	242,225	347,438	73,387		1,304,995
2.SECTOR FINANCIERO	1,183,940	1,877,515	617,226	136,275	16,412		3,831,368
3.SECTOR PRIVADO	50,914,518	47,463,847	14,293,893	19,137,295	35,751,259	11,032,766	178,593,578
Adelantos	7,960,341	3,208,557	299,387	65,109	12		11,533,406
Documentos	6,242,463	14,271,892	1,724,941	967,520	3,180,179	271	26,387,266
Hipotecarios	462,471	1,290,413	1,178,400	2,073,708	2,807,587	9,005,360	16,817,939
Prendarios y Leasing	344,823	927,858	1,054,398	1,657,286	844,223		4,828,588
Personales	2,154,080	6,284,511	7,203,478	13,046,836	27,842,354	1,685,567	58,216,826
Tarjetas	29,625,592						29,625,592
Otros	4,046,818	20,363,893	2,361,434	1,286,779	1,037,302	341,568	29,437,794
Resto de asistencias	77,930	1,116,723	471,855	40,057	39,602		1,746,167

Cuadro H - Cartera Crediticia Abierta por Estado de Situación de Deudores Desglosada por Sector de Actividadde acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores

			SITUACIÓN						
	1	2	3	4	5 y 6				
	SITUACIÓN NORMAL	RIESGO BAJO/ CON SEGUIMIENTO ESPECIAL	RIESGO MEDIO/ CON PROBLEMAS	RIESGO ALTO / CON ALTO RIESGO DE TNSOI VENCIA	IRRECUPERA- BLES	TOTAL DEUDA	CARTERA IRREGULAR (1)	% IRREGULAR/ TOTAL SECTOR	DEUDA DADA DE BAJA (2)
% PARTICIPACIÓN POR SITUACIÓN	96.7%	1.3%	0.9%	0.9%	0.2%	100.0%			
TOTAL CARTERA (1+2+3)	177,677,130	2,323,833	1,713,240	1,625,822	389,916	183,729,941	3,728,978	2.0%	918,743
1.SECTOR PÚBLICO	1,304,995					1,304,995			
2.SECTOR FINANCIERO	3,831,368					3,831,368			
3.SECTOR PRIVADO	172,540,767	2,323,833	1,713,240	1,625,822	389,916	178,593,578	3,728,978	2.1%	918,743
- AGRICULTURA, GANADERÍA Y									
OTRAS ACTIVIDADES PRIMARIAS 1-Cultivos 2-Cría de animales 3-Resto de actividades (3)	17,603,689 12,007,543 4,052,255 1,543,891		109,873 20,469	107,831 5,623	44,826 7,989	18,094,114 12,381,045 4,113,684 1,599,385	334,557 262,530 34,081 37,946	2.1% 0.8%	10,668 7,360 2,341 967
- INDUSTRIA MANUFACTURERA	31,378,668	109,502	98,544	206,278	27,011	31,820,003	331,833	1.0%	486,787
1-Elaboración de alimentos,bebidas y lácteos 2- Elaboración de aceites y grasas 3-Química y Farmaceútica 4-Metalúrgica 5- Resto de las industrias (3)	7,754,740 2,868,613 2,799,969 2,188,835 15,766,511	1,081	1,395 37,121 6,885	8,544 25,523	3,161 2,259	7,918,144 2,871,089 2,857,495 2,227,464 15,945,811	142,254 1,395 48,826 34,667 104,691	0.0% 1.7% 1.6%	396,636 0 620 382 89,149
- COMERCIO	10,440,477	225,831	118,438	270,520	36,954	11,092,220	425,912	3.8%	23,684
1-Comercio Mayorista 2-Comercio Minorista 3-Resto de actividades (3)	6,490,908 2,977,400 972,169	125,284	36,075	82,083	10,011	6,861,355 3,230,853 1,000,012	276,524 128,169 21,219	4.0%	9,605 11,493 2,586
- CONSTRUCCIÓN	3,464,120	116,298	12,901	41,278	4,531	3,639,128	58,710	1.6%	3,449
- SERVICIOS PERSONALES - TRANSPORTE	3,540,462 2,395,521	64,610 29,936	•	•	•	3,691,075 2,531,398	86,003 105,941		12,357 6,158
- PERSONAS FÍSICAS	81,448,599	1,560,419	•	•	•	85,259,088	2,250,070		356,548
- EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS - SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD Y GAS - RESTO DE SECTORES (4)	11,503,824 3,210,745 7,554,662	3,529 975	2,078 111	61 116	337 65	11,509,829 3,212,012 7,744,711	2,476 2,476 292 133,184	0.0% 0.0%	68 19 19,005

⁽¹⁾ Incluye los saldos de deuda de clientes en situación: 3,4,5 y 6 (atrasos mayores a 90 días).

⁽²⁾ Incluye los saldos irrecuperables registrados en cuentas de orden durante el periodo 01-01-2019 al 31-03-2019.

⁽³⁾ Incluye las actividades que representan porcentajes inferiores al 1% del total de financiaciones.

⁽⁴⁾ Incluye los sectores económicos que representan un porcentaje inferior al 1% del total de financiaciones.

Cuadro I – Previsiones Específicas y Genéricas asignadas a cada Estado de Situación de Deudores; desglosada por Sector de Actividad-de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores

por occion do manada do dodo.								
	1	2	3	4	5 y 6			
	SITUACIÓN NORMAL	RIESGO BAJO/ CON SEGUIMIENTO ESPECIAL	RIESGO MEDIO/ CON PROBLEMAS	RIESGO ALTO/ CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA	IRRECUPERA- BLES	TOTAL PREVISIONES	CARTERA IRREGULAR (1)	% PREVISIÓN / IRREGULAR
TOTAL DE PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD	2,382,301	113,258	696,076	895,534	358,867	4,446,036	3,728,978	119.2%
PREVISIONES ASIGNADAS DEL SECTOR FINANCIERO	36,418					36,418		
PREVISIONES TOTALES DEL SECTOR PRIVADO	2,345,883	113,258	696,076	895,534	358,867	4,409,618	3,728,978	118.3%
1.PREVISIONES GENÉRICAS SECTOR PRIVADO	634,192					634,192	3,728,978	17.0%
2.PREVISIONES ASIGNADAS SECTOR PRIVADO	1,711,691	113,258	696,076	895,534	358,867	3,775,426	3,728,978	101.3%
- AGRICULTURA, GANADERÍA Y						<u>'</u>		
OTRAS ACTIVIDADES PRIMARIAS	176,033	5,959	34,777	73,938	37,538	328,245	334,557	
1-Cultivos	120,070	4,238	23,855	63,455	28,984	240,602	262,530	
2-Cría de animales	40,526	1,053	6,596	3,027	6,255	57,457	34,081	
3-Resto de actividades (2)	15,437	668	4,326	7,456	2,299	30,186	37,946	
- INDUSTRIA MANUFACTURERA	312,671	4,668	24,031	131,421	24,764	497,555	331,833	
1-Elaboración de alimentos, bebidas y lácteos	76,861	•	2,322	•	10,596		142,254	
2- Elaboración de aceites y grasas	28,683	54	424			29,161	1,395	
3-Química y Farmaceútica	28,000	343	4,809	5,564	3,115	41,831	48,826	
4-Metalúrgica	21,887	162	1,162	22,026	1,026	46,263	34,667	
5- Resto de las industrias (3)	157,240	3,138	15,314	36,710	10,027	222,429	104,691	
- COMERCIO	103,408	12,797	31,851	149,576	32,941	330,573	425,912	
1-Comercio Mayorista	64,328		16,164	95,082	17,902	-	276,524	
2-Comercio Minorista	29,684		13,886		9,824		128,169	
3-Resto de actividades (2)	9,396	•	1,801	6,789	5,215	•	21,219	
- CONSTRUCCIÓN	32,887	4,764	4,387	32,160	3,663	77,861	58,710	
- SERVICIOS PERSONALES	35,403	3,219	21,693	15,828	10,875	87,018	86,003	
- TRANSPORTE	22,527	1,324	8,951	37,495	10,382	-	105,941	
- PERSONAS FÍSICAS	814,035	77,580	542,109	431,509	229,878	2,095,111	2,250,070	
- EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	115,036	121	343	30	178	115,708	2,476	
- SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD Y GAS	27,615	48	55	58	65	27,841	292	
- RESTO DE SECTORES (3)	72,076	2,778	27,879	23,519	8,583	134,835	133,184	

⁽¹⁾ Incluye los saldos de deuda de clientes en situación: 3,4,5 y 6 (atrasos mayores a 90 días).

⁽²⁾ Incluye las actividades que representan porcentajes inferiores al 1% del total de financiaciones.

⁽³⁾ Incluye los sectores económicos que representan un porcentaje inferior al 1% del total de financiaciones.

Cuadro J - Cartera Crediticia Abierta por Estado de Situación de Deudores Desglosada por Zona Geográfica – de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores

			SITUACIÓN					
	1	2	3	4	5 y 6			
	SITUACIÓN NORMAL	RIESGO BAJO/ CON SEGUIMIENTO ESPECIAL	RIESGO MEDIO/CON PROBLEMAS	RIESGO ALTO/ CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA	IRRECUPERA- BLES	TOTAL DEUDA	CARTERA IRREGULAR (1)	% IRREGULAR/ TOTAL ZONA GEOGRÁFICA
% PARTICIPACIÓN POR SITUACIÓN	96.7%	1.3%	0.9%	0.9%	0.2%	100.0%		
TOTAL CARTERA	177,677,130	2,323,833	1,713,240	1,625,822	389,916	183,729,941	3,728,978	2.0%
Buenos Aires	18,372,333	334,412	218,049	400,198	45,699	19,370,691	663,946	3.4%
САВА	42,662,355	269,336	209,353	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	41,739	43,303,315	371,624	0.9%
Catamarca	209,030	3,326	3,176	-	1,074	217,945	5,589	2.6%
Chaco	365,748	13,112	12,498	· ·	943	395,885	17,025	4.3%
Chubut	1,397,668	25,198	17,898	11,115	2,764	1,454,643	31,777	2.2%
Córdoba	19,059,170	269,413	187,228	247,169	43,494	19,806,474	477,891	2.4%
Corrientes	728,882	14,272	10,753	36,034	2,759	792,700	49,546	6.3%
Entre Ríos	2,243,646	38,243	29,072	19,550	9,493	2,340,004	58,115	2.5%
Jujuy	9,081,934	143,169	65,298	67,555	13,813	9,371,769	146,666	1.6%
La Pampa	182,084	1,810	1,050	800	2,619	188,363	4,469	2.4%
La Rioja	572,183	9,616	7,530	5,834	2,320	597,483	15,684	2.6%
Mendoza	3,097,882	54,538	72,249	42,387	11,758	3,278,814	126,394	3.9%
Misiones	14,238,744	159,242	104,525	80,256	21,580	14,604,347	206,361	1.4%
Neuquén	2,272,017	23,326	17,396	21,490	2,854	2,337,083	41,740	1.8%
Río Negro	1,343,561	32,457	25,274	10,787	5,129	1,417,208	41,190	2.9%
Salta	19,781,859	219,469	202,034	132,879	37,423	20,373,664	372,336	1.8%
San Juan	188,682	7,036	4,340	2,131	342	202,531	6,813	3.4%
San Luis	235,158	54,669	8,147	6,554	2,382	306,910	17,083	5.6%
Santa Cruz	561,642	11,461	8,763	5,833	1,711	589,410	16,307	2.8%
Santa Fe	22,800,466	408,544	290,019	196,504	104,854	23,800,387	591,377	2.5%
Santiago del Estero	295,117	7,186	8,875	4,076	663	315,917	13,614	4.3%
Tierra del Fuego	1,760,309	29,479	18,607	11,323	6,137	1,825,855	36,067	2.0%
Tucumán	16,005,022	194,519	191,106	197,892	28,366	16,616,905	417,364	2.5%
Exterior	221,638					221,638	0	0.0%

⁽¹⁾ Incluye los saldos de deuda de clientes en situación: 3,4,5 y 6 (atrasos mayores a 90 días).

Cuadro K – Previsiones Específicas y Genéricas asignadas a cada Estado de Situación de Deudores; desglosada por Zona Geográfica – de acuerdo a normas del BCRA sobre clasificación de deudores

			SITUACIÓN					
	1	2	3	4	5 y 6			
	SITUACIÓN NORMAL	RIESGO BAJO/ CON SEGUIMIENTO ESPECIAL	RIESGO MEDIO/ CON PROBLEMAS	RIESGO ALTO/ CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA	IRRECUPERA- BLES	TOTAL PREVISIONES	CARTERA IRREGULAR (1)	% PREVISIÓN / IRREGULAR
TOTAL DE PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD	2,382,301	113,258	696,076	895,534	358,867	4,446,036	3,728,978	119.2%
PREVISIONES GENÉRICAS	634,192					634,192	3,728,978	17.0%
PREVISIONES ASIGNADAS	1,748,109	113,258	696,076	895,534	358,867	3,811,844	3,728,978	102.2%
Buenos Aires	183,433	15,496	103,141	210,660	43,853	556,583	663,946	
CABA	410,960	15,849	67,675	84,645	41,316	620,445	371,624	
Catamarca	2,086	167	1,581	683	1,074	5,591	5,589	
Chaco	3,655	636	4,311	1,792	943	11,337	17,025	
Chubut	13,967	1,257	8,959	5,688	2,764	32,635	31,777	
Córdoba	190,572	12,634	84,921	136,652	41,083	465,862	477,891	
Corrientes	7,289	714	5,328	21,513	2,293	37,137	49,546	
Entre Ríos	22,310	1,885	11,848	10,432	6,601	53,076	58,115	
Jujuy	84,210	7,134	32,673	34,107	13,806	171,930	146,666	
La Pampa	1,820	85	528	410	2,500	5,343	4,469	
La Rioja	5,595	480	3,692	2,958	2,320	15,045	15,684	
Mendoza	30,969	2,647	24,756	23,505	10,747	92,624	126,394	
Misiones	140,527	7,871	50,517	40,169	21,228	260,312	206,361	
Neuquén	22,713	1,163	8,686	10,444	2,854	45,860	41,740	
Río Negro	13,029	1,623	11,208	5,513	5,129	36,502	41,190	
Salta	196,294	10,816	84,365	68,028	32,332	391,835	372,336	
San Juan	1,882	301	2,165	1,076	342	5,766	6,813	
San Luis	2,349	2,016	3,147	4,149	2,382	14,043	17,083	
Santa Cruz	4,928	573	4,373	2,874	1,711	14,459	16,307	
Santa Fe	226,805	18,607	116,027	117,847	88,632	567,918	591,377	
Santiago del Estero	2,948	360	4,153	2,168	663	10,292	13,614	
Tierra del Fuego	17,319	1,472	9,314	5,662	6,137	39,904	36,067	
Tucumán	159,918	9,472	52,708	104,559	28,157	354,814	417,364	
Exterior	2,531					2,531	0	

⁽¹⁾ Incluye los saldos de deuda de clientes en situación: 3,4,5 y 6 (atrasos mayores a 90 días).

Desglose de exposiciones reestructuradas entre exposiciones deterioradas y no deterioradas.

			SITUACIÓN					
	1	2	3	4	5 y 6			
	SITUACIÓN NORMAL	RIESGO BAJO/ CON SEGUIMIENTO ESPECIAL	RIESGO MEDIO/CON PROBLEMAS	RIESGO ALTO/ CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA	IRRECUPERA- BLES	TOTAL DEUDA	CARTERA IRREGULAR (1)	% IRREGULA R/ TOTAL
% PARTICIPACIÓN POR SITUACIÓN	57.3%	14.0%	17.3%	6.9%	4.5%	100.0%		
CARTERA REESTRUCTURADA (2)	692,416	169,834	209,563	83,916	54,116	1,209,845	347,595	28.7%
- CARTERA COMERCIAL	103,570	56,510	75,580	0	0	235,660	75,580	32.1%
- CARTERA ASIMILABLE	34,877	10,119	19,822	19,302	9,284	93,404	48,408	51.8%
- CARTERA CONSUMO	553,969	103,205	114,161	64,614	44,832	880,781	223,607	25.4%

⁽¹⁾ Incluye los saldos de deuda de clientes en situación: 3,4,5 y 6.

⁽²⁾ Incluye los saldos de deuda en líneas de refinanciación.

Anexos Sección VIII -Riesgo de Crédito de Contraparte

CCR1 - Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte por método

		а	b	G	d	е	f
		Costo de reposición	Exposicón potencial futura	Exposicón esperada positiva efectiva	Alfa utilizada para calcular la EAD reguladora	EAD después de CRM	APR
1	SA-CCR (para derivados)	13,779	9,346		1.4	23,125	32,375
3	Enfoque simple para la cobertura de riesgo de crédito (para SFT)					0	0
4	Enfoque integral para la cobertura de riesgo de crédito (para SFT)					17,979	3,596
5	Var para SFT					296	0
6	Total						35,971

CCR2 - Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)

		а	b
		EAD después de CRM (Reducción del riesgo de crédito)	APR
	Total de carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Avanzado		
3	Todas las carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Estándar	20,036	32,375
4	Total sujeto al requerimiento de capital por CVA	443	443

CCR3 - Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones de riesgo

	a	b	С	d	е	f	g	h	i	j	k	I	m
Cartera reguladora \Ponderación por riesgo	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	1250%	Exposicón total al riesgo de crédito
Disponibilidades													
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales													
Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)													
Exposiciones a entidades financieras del pais y del exterior					17,979								17,979
Exposiciones a empresas del pais y del exterior									8,100				8,100
Exposiciones incluidas en la cartera minorista													
Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía													
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda													
familiar, única y permanente													
Exposiciones con otras garantías hipotecarias													
Prestamos morosos													
Otros activos													
Exposición a titulizaciones y retitulizaciones													
Partidas fuera de balance incluídas en el punto 3.7.1 de las normas													
sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras													
Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización													
Operaciones sin entrega contra pago (no DVP)													
Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como													
aplicación mínima									.=				45.0-
Exposiciones a entidades de contraparte central (CCP)									15,025				15,025
Participaciones en el capital de empresas													

CCR5 - Composición del colateral para exposiciones del riesgo de contraparte

	Colateral emp	oleado en operaci	dos	Colateral empleado en SFT (operaciones de Pase)			
	Valor razonable del colat		ble del colateral regado	Valor razonable del colateral	Valor razonable del		
	Segregado	No Segregado	Segregado	No Segregado	recibido	colateral entregado	
Efectivo -moneda local Efectivo-otras monedas Deuda Soberana Nacional Otra deuda Soberana Instrumentos de Reg. Monetaria del BCRA Deuda de Agencias Publicas		161,940 185,313		886,569		164,469	
Bonos corporativos Acciones Otro colateral		347,253		886,569		164,469	

CCR6 - Exposiciones crediticias con derivados

No corresponde

CCR8 – Exposiciones frente a contrapartida central

		а	h
		EAD (después de técnicas de cobertura CRC)	APR
1	Exposición a QCCP (total)		
2	Exposiciones por operaciones frente a QCCP (excluídos márgenes iniciales y aportacionesal fondo de garantias); de las cuales		
3	(i) Derivados OTC		
4	(ii) Derivados negociados en bolsa		
5	(iii) Operaciones de financiación con valores		
6	(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos		
7	Margen inicial segregado		
8	Margen inicial no segregado		
9	Aportes desembolsados al fondo de garantía		
10	Aportes no desembolsados al fondo de garantía		
11	Exposición a CCP no admisibles (total)		1,130,988
12	Exposiciones por operaciones frente a CCP no admisibles (excluídos márgenes iniciales y aportacionesal fondo de garantias); de las cuales		
13	(i) Derivados OTC	21,035	21,035
14	(ii) Derivados negociados en bolsa		
15	(iii) Operaciones de financiación con valores		
16	(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos		
17	Margen inicial segregado		
18	Margen inicial no segregado		
19	Aportes desembolsados al fondo de garantía	90,479	1,130,988
20	Aportes no desembolsados al fondo de garantía		

Anexos Sección IX - Titulización

SEC1 - Exposiciones de titulización en la cartera de inversión

		a	b	C	e	f	g	h	i	k
		Banco qu	e actúa como o	riginador	Banco que	actúa como pa	trocinador	Banco q	ue actúa como i	nversor
		Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal
1	Minorista (total) – de las cuales									
2	hipotecaria para adquisición de vivienda									
3	tarjeta de crédito									
4	otras exposiciones minoristas				973,614		973,614			
5	retitulización									
6	Mayoristas (total) – de las cuales									
7	préstamos a empresas									
8	hipotecaria comercial									
9	arrendamiento financiero y cuentas por cobrar									
10	otras exposiciones mayoristas							190,864		190,864
11	retitulización									

SEC2 - Exposiciones de titulizacion en la cartera de negociación

		а	b	С	e	f	g	h	i	k
		Banco qu	e actúa como o	riginador	Banco que	actúa como pa	trocinador	Banco q	ue actúa como i	nversor
		Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal
1	Minorista (total) – de las cuales									
2	hipotecaria para adquisición de vivienda									
3	tarjeta de crédito									
4	otras exposiciones minoristas				219,265		219,265			
5	retitulización									
6	Mayoristas (total) – de las cuales									
7	préstamos a empresas									
8	hipotecaria comercial									
9	arrendamiento financiero y cuentas por cobrar									
10	otras exposiciones mayoristas									
11	retitulización									

SEC3 – Exposiciones de titulizacion en la cartera de inversión y requerimientos de capital asociados (Banco Patrocinador u Originador)

		а	b	С	d	e	f	g	h	i	j	k	I	m	n	0	р	q
		Va	lor de la exp	osición (por i	ntervalo de F	PR)	Valor de la	exposición	(por método r	egulador)	AP	R (por mét	odo regulad	or)	Requerimi	ento de cap	ital después	del techo
		<20% PR	>20% a 50% PR		>100% a <1250% PR	1250% PR	IRB RBA (incluído IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (incluído IAA)		SA	1250%	IRB RBA (incluído IAA)	IRB SFA	SA	1250%
1	Exposición total																	
2	Titulización tradicional			1,110,725		0			1,110,725	0			1,110,725	0			91,524	0
3	De la cual, titulización			1,110,725		0			1,110,725	0			1,110,725	0			91,524	0
4	De la cual, subyacente minorista			1,110,725		0			1,110,725	0			1,110,725	0			91,524	0
5	De la cual, subyacente mayorista																	
6	De la cual, retitulización																	
7	De la cual, preferente																	
8	De la cual, no preferente																	l
9	Titulización sintética																	l
10	De la cual, titulización																	
11	De la cual, subyacente minorista																	l
12	De la cual, subyacente mayorista																	
13	De la cual, retitulización																	l
14	De la cual, preferente																	l
15	De la cual, no preferente																	

SEC4 – Exposiciones de titulizacion en la cartera de inversión y requerimientos de capital asociados (Banco Inversor)

		a	b	С	d	е	f	g	h	i	j	k	I	m	n	o	р	q
		Valor	de la expo	sición (por	intervalo d	e PR)	Valor de la e	xposición (¡	or método i	regulador)	AP	R (por méto	odo regulad	or)	Requerimi	ento de cap	ital después	del techo
		<20% PR		>50% a 100% PR	>100% a <1250% PR	1250% PR	IRB RBA (incluído IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (incluído IAA)	IRB SFA	SA	1250%	IRB RBA (incluído IAA)	IRB SFA	SA	1250%
1	Exposición total																	
2	Titulización tradicional			181,850		91,168			181,850	91,168			181,850	1,139,603			14,984	93,903
3	De la cual, titulización			181,850		91,168			181,850	91,168			181,850	1,139,603			14,984	93,903
4	De la cual, subyacente minorista			2,749					2,749				2,749				227	0
5	De la cual, subyacente mayorista			179101.4		91168.21			179101.4	91168.21			179101.4	1139603			14757.84	93,903
6	De la cual, retitulización																	
7	De la cual, preferente																	
8	De la cual, no preferente																	
9	Titulización sintética																	
10	De la cual, titulización																	
11	De la cual, subyacente minorista																	
12	De la cual, subyacente mayorista																	
13	De la cual, retitulización																	
14	De la cual, preferente																	
15	De la cual, no preferente																	

Anexos Sección X - Riesgo de Mercado

MR1 - Riesgo de mercado método estándar

		а
		APR
	Productos directos	
1	Riesgo de tasa de interés (general y específico)	1,666,187
2	Riesgo de posiciones accionariales (general y específico)	2,675
3	Riesgo de divisas	984,638
5	Opciones	
6	Método simplificado	
7	Método Delta-plus	
9	Total	2,653,500

Anexo I: Composición del Capital y TLAC

CC1 - Composición de Capital Regulatorio.

Cód.	Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas	Saldo	Ref. etapa 3
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas	13,102,635	
	Capital social -excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	669,663	1)
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)	0	
_	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	4,511	2)
	Primas de emisión (8.2.1.8.)	12,428,461	3)
2	Beneficios no distribuidos	17,185,938	
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del	17,103,330	
	ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)	17,185,938	4)
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	21,995,937	
	Reservas de utilidades (8.2.1.7.)	21,995,937	5)
	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía	,===,==	- /
5	permitida en el COn1 del grupo)	640	
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.9)	640	
6	Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	52,285,150	
	Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles		
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.11, 8.4.1.14, 8.4.1.15)		
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.8)		
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.9)	1,401,017	6)
10	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)	1,597,925	7)
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las previsiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1.		
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.15)		
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.16)		
16	Inversion en acciones propias (si no se ha compensado ya en la rúbrica de capital desembolsado del balance de situación publicado)		
18	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañias de seguros, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)		
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañias de seguros (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	758	
26	Conceptos deducibles específicos nacionales		
]	- Accionistas (8.4.1.6.)		
	- Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.17)		
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.12)		
	- Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6, 8.4.1.7., 8.4.1.9., 8.4.1.10., 8.4.1.11., 8.4.1.14)	47,113	
27	Conceptos deducibles aplicados al CO n1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones		
28	Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1	3,046,813	
		49,238,337	

DISCIPLINA DE MERCADO - ANEXOS INFORMATIVOS BANCO MACRO S.A. - CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS: BANCO DEL TUCUMÁN Y MACRO BANK LIMITED

Cifras al 31.12.2018 en miles de \$

	Capital Adicional Nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2,		
31	8.3.2.) - De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto		
32	- De los cuales: clasificados como Pasivo		
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de Nivel 1		
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)		
35	- De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAn1		
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles	120	
	Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles		
37	Inversión en instrumentos propios incluidos en el capital adicional de Nivel 1, cuya importe deberá deducirse del CAn1		
39	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañias de seguros, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)		
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañias de seguro (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)		
41	Conceptos deducibles específicos nacionales		
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones		
43	Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	0	
44	Capital Adicional Nivel 1 (CA n1)	120	
44	Capital Adicional Nivel 1 (CA n1) Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1-	120 49,238,457	
		49,238,457	
45	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1- Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y p	49,238,457 revisiones	
	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1- Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: instrumentos y p Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3) Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación	49,238,457	8)
45	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1- Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: instrumentos y p Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3)	49,238,457 revisiones	8)
45 46 47	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1- Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: instrumentos y p Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3) Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de Nivel 2 Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4)	49,238,457 revisiones 15,123,320	8)
45 46 47 48	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1- Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: instrumentos y p Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3) Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de Nivel 2 Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en	49,238,457 revisiones 15,123,320	8)
45 46 47 48 49	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1- Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: instrumentos y p Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3) Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de Nivel 2 Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4) De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del PNc	49,238,457 revisiones 15,123,320 160	,
45 46 47 48 49 50	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1- Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: instrumentos y p Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3) Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de Nivel 2 Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4) De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del PNc Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3) Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos	49,238,457 revisiones 15,123,320 160 1,751,230 16,874,710	,
45 46 47 48 49 50	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1- Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: instrumentos y p Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3) Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de Nivel 2 Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4) De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del PNc Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3) Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	49,238,457 revisiones 15,123,320 160 1,751,230 16,874,710	,
45 46 47 48 49 50 51	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1- Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: instrumentos y p Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3) Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de Nivel 2 Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4) De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del PNc Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3) Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos dec Inversiones en instrumentos propios incluídos en el capital de Nivel 2, cuya importe deberá deducirse del capital de Nivel 2 Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguros, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	49,238,457 revisiones 15,123,320 160 1,751,230 16,874,710	,
45 46 47 48 49 50 51	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1- Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: instrumentos y p Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3) Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de Nivel 2 Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4) De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del PNc Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3) Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos dec Inversiones en instrumentos propios incluídos en el capital de Nivel 2, cuya importe deberá deducirse del capital de Nivel 2 Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañias de seguros, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (importe superior al umbral del 10%)	49,238,457 revisiones 15,123,320 160 1,751,230 16,874,710	,
45 46 47 48 49 50 51	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1- Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: instrumentos y p Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3) Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de Nivel 2 Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4) De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del PNc Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3) Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos de Inversiones en instrumentos propios incluídos en el capital de Nivel 2, cuya importe deberá deducirse del capital de Nivel 2 Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguros, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.) Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (importe superior al	49,238,457 revisiones 15,123,320 160 1,751,230 16,874,710	,
45 46 47 48 49 50 51 52	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1- Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: instrumentos y p Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3) Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de Nivel 2 Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4) De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del PNc Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3) Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos dec Inversiones en instrumentos propios incluídos en el capital de Nivel 2, cuya importe deberá deducirse del capital de Nivel 2 Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguros, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.) Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	49,238,457 revisiones 15,123,320 160 1,751,230 16,874,710	,
45 46 47 48 49 50 51 52 54	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1- Patrimonio Neto Complementario – Capital Nivel 2: instrumentos y p Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3) Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de Nivel 2 Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4) De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del PNc Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3) Patrimonio Neto Complementario – Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles Patrimonio Neto Complementario – Capital Nivel 2: conceptos dec Inversiones en instrumentos propios incluídos en el capital de Nivel 2, cuya importe deberá deducirse del capital de Nivel 2 Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañias de seguros, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.) Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañias de seguro (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.) Conceptos deducibles específicos nacionales	49,238,457 revisiones 15,123,320 160 1,751,230 16,874,710 ducibles	,
45 46 47 48 49 50 51 52 54 55 56	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1- Patrimonio Neto Complementario – Capital Nivel 2: instrumentos y p Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3) Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de Nivel 2 Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4) De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del PNc Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3) Patrimonio Neto Complementario – Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles Patrimonio Neto Complementario – Capital Nivel 2: conceptos dec Inversiones en instrumentos propios incluídos en el capital de Nivel 2, cuya importe deberá deducirse del capital de Nivel 2 Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañias de seguros, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.) Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañias de seguro (importe superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.) Conceptos deducibles específicos nacionales Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	49,238,457 revisiones 15,123,320 160 1,751,230 16,874,710 ducibles	,

DISCIPLINA DE MERCADO - ANEXOS INFORMATIVOS BANCO MACRO S.A. - CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS: BANCO DEL TUCUMÁN Y MACRO BANK LIMITED

Cifras al 31.12.2018 en miles de \$

	Coeficientes		
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	19.71%	
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	19.71%	
63	Capital total en porcentaje de los activos	26.47%	
64	Margen requerido específico de la Institución (requerimiento mínimo de CO1 más margen de conservación de capital, más margen anticíclico requerido, más margen G-SIB requerido, expresado en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	8.00%	
65	Del cual: margen de conservación del capital requerido	3.50%	
66	Del cual: margen anticíclico requerido específico del banco	0.00%	
67	Del cual: margen G-SIB requerido	0.00%	
68	Capital ordinario de Nivel 1 disponible para cubrir los márgenes (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	13.71%	
	Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderad	ción por riesgo)	
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras		
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras		
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1		
	Límites máximos aplicables a la inclusión de previsiones en el capita	l de nivel 2	
76	Previsiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	1,751,230	
77	Límite máximo a la inclusión de previsiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	2,367,912	
In	strumentos de capital sujetos a eliminación gradual (solo aplicable entre 1 de enero de 2022)	enero de 2018	y 1 de
82	Límite máximo actual a los instrumentos CAn1 sujetos a eliminación gradual	0	
83	Importe excluído del CAn1 debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos)	0	
84	Límite máximo actual a los instrumentos PNc sujetos a eliminación gradual	0	
85	Importe excluído del PNc debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos)	0	

CC2 - Conciliación del capital regulador con balance

	(a)	(b)	(c)
	Estados financieros consolidados de publicación	Columna /a) + (+/- entes consolidados en RI supervisión)	Vincular con componente del capital regulatorio
Activo	1		
Efectivo y Depósitos en Bancos	74,766,039	74,766,039	
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	2,635,247	2,635,247	
Instrumentos derivados	17,293	17,293	
Operaciones de pase	0	0	
Otros activos financieros	2,999,584	2,999,584	
Préstamos y otras financiaciones	178,874,755	178,874,755	9)
Otros Títulos de Deuda	64,584,759	64,584,759	
Activos financieros entregados en garantía	6,756,220	6,756,220	
Activos por impuestos a las ganancias corriente	0	0	
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	51,518	51,518	
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	108,823	108,823	
Propiedad, planta y equipo	9,002,694	9,002,694	
Activos intangibles	1,401,017	1,401,017	6)
Activos por impuesto a las ganancias diferido	46,559	46,559	7)
Otros activos no financieros	834,069	834,069	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	804,017	804,017	
Activo total	342,882,594	342,882,594	
Pasivo			
Depósitos	237,954,419	237,954,419	
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	0	0	
Instrumentos derivados	1,369	1,369	
Operaciones de pase	164,469	164,469	
Otros pasivos financieros	15,318,513	15,318,513	
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	2,998,010	2,998,010	
Obligaciones negociables emitidas	6,377,311	6,377,311	
Pasivo por impuestos a las ganancias corriente	2,946,479	2,946,479	
Obligaciones negociables subordinadas	15,288,390	15,288,390	8)
Provisiones	1,045,894	1,045,894	
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido	274,671	274,671	
Otros pasivos no financieros	5,875,117	5,875,117	
Pasivo total	288,244,642	288,244,642	
Patrimonio Neto			
Capital social	669,663	669,663	1)
Aportes no capitalizados	12,428,461	12,428,461	3)
Ajustes al capital	4,511	4,511	2)
Ganancias reservadas	21,995,937	21,995,937	5)
Resultados no asignados	3,264,742	3,264,742	4)
Otros Resultados Integrales acumulados	543,086	543,086	4)
Resultado del ejercicio	15,729,243	15,729,243	4)
Patrimonio neto atribuible a la controladora	54,635,643	54,635,643	
Patrimonio neto atribuible a no controladora	2,309	2,309	
TOTAL PATRIMONIO NETO	54,637,952	54,637,952	

Formato y Frecuencia de divulgación dispuesto por el Banco Central de República Argentina

El siguiente cuadro resume los requisitos de divulgación y si se requiere formato fijo o flexible:

	Tablas y formularios	Formato fijo	Formato Flexible	Frecuencia
Sección 2 – Resumen de	KM1 – Parámetros clave (a nivel del grupo consolidado)	Х		Trimestral
la gestión de riesgos, parámetros prudenciales	OVA – Método de la entidad para la gestión de riesgos		Х	Anual
clave y APR	OV1 – Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR)	х		Trimestral
	LI1 – Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras		Х	Anual
Sección 3 – Vínculos entre estados financieros y	LI2 – Principales fuentes de discrepancia entre el importe de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros		Х	Anual
exposiciones reguladoras	LIA – Explicación de las discrepancias entre el importe contable y el importe de exposición con fines reguladores		Х	Anual
	PV1 – Ajustes de valuación prudente (PVA)	х		Anual
	CC1 – Composición del capital regulador	х		Semestral
Sección 4 – Composición del Capital y TLAC	CC2 – Conciliación del capital regulador con el Balance Publicación		Х	Semestral
der Capital y TLAC	CCA – Principales características de los instrumentos de capital regulador y otros instrumentos admisibles como TLAC		х	Semestral
Sección 5 – Parámetros de supervisión macroprudencial	CCyB1 – Distribución geográfica de las exposiciones crediticias incluidas en el margen de capital contracíclico		Х	Semestral
	LR1 – Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	Х		Trimestral
apalancamiento	LR2 – Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento	X		Trimestral
	LIQA – Gestión del riesgo de liquidez		Х	Anual
Sección 7 - Liquidez	LIQ1 – Ratio de cobertura de liquidez (LCR)	Х		Trimestral
	LIQ2 – Ratio de fondeo neto estable (NSFR)	X		Semestral
	CRA – Información cualitativa general sobre el riesgo de crédito		Х	Anual
	CR1 – Calidad crediticia de los activos	X		Semestral
	CR2 – Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento	X		Semestral
	CRB – Información adicional sobre la calidad crediticia de los activos		Х	Anual
Sección 8 – Riesgo de crédito	CRC – Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de cobertura del riesgo de crédito		Х	Anual
	CR3 – Técnicas de cobertura del riesgo de crédito – presentación general	Х		Semestral
	CRD – Información cualitativa sobre el uso de calificaciones crediticias externas por las entidades con método estándar para el riesgo de crédito		X	Anual
	CR4 – Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para su cobertura (CRC)	Х		Semestral
	CR5 – Método estándar: exposiciones por clases de activos y ponderaciones por riesgo	Х		Semestral
	CCRA – Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte		X	Anual
	CCR1 – Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (CCR) por método	X		Semestral
	CCR2 – Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)	Х		Semestral
Sección 9 – Riesgo de crédito de contraparte	CCR3 – Método estándar para las exposiciones CCR por cartera reguladora y ponderaciones por riesgo	X		Semestral
	CCR5 – Composición del colateral para exposiciones al CCR		Х	Semestral
	CCR6 – Exposiciones crediticias con derivados		Х	Semestral
	CCR8 – Exposiciones frente a entidades de contrapartida central	X		Semestral

Disciplina de Mercado

	Tablas y formularios	Formato fijo	Formato Flexible	Frecuencia
	SECA – Requisitos de información cualitativa para exposiciones de titulización		Х	Anual
	SEC1 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión		X	Semestral
Sección 10 – Titulización	SEC2 – Exposiciones de titulización en la cartera de negociación		X	Semestral
	SEC3 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociados (entidad que actúa como originador o patrocinador)	Х		Semestral
	SEC4 – Exposiciones de titulización en la cartera de inversión y requerimientos de capital regulador asociados (entidad que actúa como inversor)	Х		Semestral
Sección 11 – Riesgo de	MRA – Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado		×	Anual
merdo	MR1 – Riesgo de mercado con el método estándar	Х		Semestral
Sección 12 -Riesgo de	IRRBA – Objetivos y políticas de gestión del riesgo IRRBB		х	Anual
tasa de interés	IRRBB1 – Información cuantitativa sobre IRRBB	х		Anual
	REMA – Política de remuneración		×	Anual
Sección 13 –	REM1 – Remuneración abonada durante el ejercicio financiero		Х	Anual
Remuneración	REM2 – Pagas extraordinarias		Х	Anual
	REM3 – Remuneración diferida		Х	Anual
Sección 14 – Riesgo operacional			Х	Anual